

— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —



Número 565

12 de noviembre de 2009

VIII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a María Elvira Rodríguez Herrer

Sesión celebrada el jueves 12 de noviembre de 2009

ORDEN DEL DÍA

Cuestiones preliminares:

En su caso, declaración institucional en apoyo a la marcha de no violencia.

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

1.1 PCOP 359/09 RGEF 5406, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que han establecido para el control de los contratos menores.

1.2 PCOP 395/09 RGEF 5989, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece a la Presidenta el Proyecto de Ley 3/09 RGEF 4376.

1.3 PCOP 400/09 RGEF 5998, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Elorriaga Pizarik, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre acuerdos que ha alcanzado el Gobierno Regional con el Ministerio de Fomento para la coordinación de Cercanías con el transporte público madrileño.

1.4 PCOP 365/09 RGEF 5412, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Yustos, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta por qué no se han hecho efectivos los pagos de las subvenciones a los Ayuntamientos de la región para financiar las actividades y competiciones deportivas escolares del año 2008.

1.5 PCOP 401/09 RGEF 5999, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre incidencia que tendrá la Ley de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña en la agilización de los procedimientos administrativos de la Comunidad de Madrid.

1.6 PCOP 318/09 RGEF 5019, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre estado de la regulación del derecho de admisión.

1.7 PCOP 396/09 RGEF 5990, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si considera que se ha cumplido el acuerdo sobre condiciones de trabajo y creación de empleo del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, suscrito en el año 2005 con las Organizaciones Sindicales.

1.8 PCOP 402/09 RGEF 6000, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Bajo Prieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles son las líneas generales del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2010.

1.9 PCOP 399/09 RGEF 5993, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo tiene previsto la Consejería de Educación desarrollar el Plan Escuela 2.0.

1.10 PCOP 403/09 RGEF 6001, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la aplicación de las normas de convivencia escolar aprobadas por la Comunidad de Madrid.

1.11 PCOP 356/09 RGEF 5402, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre situación actual del futuro Hospital de Móstoles.

1.12 PCOP 397/09 RGEF 5991, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Pontes, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el compromiso de construcción de una residencia para la tercera edad en el término municipal de Perales de Tajuña.

1.13 PCOP 404/09 RGEF 6002, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que piensa poner en marcha el Gobierno Regional en relación a los sistemas de control que se llevan a cabo en los centros propios de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

1.14 PCOP 405/09 RGEF 6003, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está promoviendo el Gobierno Regional para mejorar la formación de los profesionales que prestan atención a las mujeres víctimas de violencia de género.

2 Interpelaciones:

2.1 I 19/08 RGEF 5964, Interpelación de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de educación de personas adultas. Publicación BOAM núm. 72, 05-06-08.

2.2 I 16/09 RGEF 5602, Interpelación del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia tarifaria del transporte en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 157, 29-10-09.

3 Comparecencias

3.1 C 371/09 RGEF 3424, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, sobre contratación realizada por la Comunidad de Madrid con las empresas DISEÑO ASIMÉTRICO, EASY CONCEPT COMUNICACIÓN, GOOD AND BETTER, SERVIMADRID INTEGRAL Y MARKETING QUALITY MANAGEMENT durante la presente Legislatura en el ámbito de su Consejería.

4 Proposiciones no de Ley:

4.1 PNL 21/09 RGEF 2788, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que promueva la reforma del actual Observatorio de la Comunidad de Madrid contra el Racismo y la Intolerancia, aprobado en Decreto 136/1998, de 16 de julio, en lo referente a los siguientes conceptos: Funciones, recursos materiales y humanos, dirección y órganos de participación del Observatorio. Publicación BOAM núm. 124, 02-04-09.

5 Proposición de Ley: Dictámenes de Comisión:

5.1 Dictamen de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado sobre la Proposición de Ley PROPL 6/09 RGEF 5302, de Reforma del Reglamento de la Cámara por la que se regula la figura del Diputado no adscrito. (RGEF 5976/09)

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión. (RGEF 5972/09).

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión. (RGEF 5997/09).

6 Proyectos de Ley: Dictámenes de Comisión:

6.1 Dictamen de la Comisión Sanidad sobre el Proyecto de Ley PL 3/09 RGEF 4376, de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid. (RGEF 5978/09)

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión. (RGEF 5944/09).

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión. (RGEF 5996/09).

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 9 minutos.

Página 16153

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno:

— **PCOP 359/09 RGEF 5406, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del**

Gobierno, sobre medidas que han establecido para el control de los contratos menores.

Página 16153

-Interviene la Sra. Sabanés Nadal, formulando la pregunta.

Página 16153

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 16153

-Intervienen la Sra. Sabanés Nadal y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 16153-16154

— **PCOP 395/09 RGEP 5989, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece a la Presidenta el Proyecto de Ley 3/09 RGEP 4376.**

Página 16154

-Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.

Página 16154

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 16154-16155

-Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 16155-16156

— **PCOP 400/09 RGEP 5998, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Elorriaga Pisarik, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre acuerdos que ha alcanzado el Gobierno Regional con el Ministerio de Fomento para la coordinación de Cercanías con el transporte público madrileño.**

Página 16156

-Interviene la Sra. Elorriaga Pisarik, formulando la pregunta.

Página 16156

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 16156-16157

-Interviene la Sra. Elorriaga Pisarik, ampliando la información.

Página 16157-16158

— **PCOP 365/09 RGEP 5412, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Yustos, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta por qué no se han hecho efectivos los pagos de las subvenciones a los Ayuntamientos de la región para financiar las actividades y competiciones deportivas escolares del año 2008.**

Página 16158

-Interviene el Sr. García Yustos, formulando la pregunta.

Página 16158

-Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página 16158

-Intervienen el Sr. García Yustos y el Sr. Vicepresidente, ampliando la información.

Página 16158-16159

— **PCOP 401/09 RGEP 5999, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre incidencia que tendrá la Ley de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña en la agilización de los procedimientos administrativos de la Comunidad de Madrid.**

Página 16159-16160

-Interviene la Sra. Posada Chapado, formulando la pregunta.

Página 16160

-Interviene el Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.

Página 16160-16161

-Interviene la Sra. Posada Chapado, ampliando la información.

Página 16161

— **PCOP 318/09 RGEF 5019, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre estado de la regulación del derecho de admisión.**

Página 16161

-Interviene la Sra. Montiel Mesa, formulando la pregunta.

Página 16162

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 16162

-Intervienen la Sra. Montiel Mesa y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 16162-16163

— **PCOP 396/09 RGEF 5990, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si considera que se ha cumplido el acuerdo sobre condiciones de trabajo y creación de empleo del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, suscrito en el año 2005 con las Organizaciones Sindicales.**

Página 16163

-Interviene la Sra. Moya Nieto, formulando la pregunta.

Página 16163

-Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 16163

-Intervienen la Sra. Moya Nieto y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 16163-16165

— **PCOP 402/09 RGEF 6000, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Bajo Prieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles son las**

líneas generales del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2010.

Página 16165

-Interviene la Sra. Bajo Prieto, formulando la pregunta.

Página 16165

-Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 16165-16166

-Interviene la Sra. Bajo Prieto, ampliando la información.

Página 16166

— **PCOP 399/09 RGEF 5993, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo tiene previsto la Consejería de Educación desarrollar el Plan Escuela 2.0.**

Página 16167

-Interviene la Sra. Peinado Villegas, formulando la pregunta.

Página 16167

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 16167

-Intervienen la Sra. Peinado Villegas y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 16167-16169

— **PCOP 403/09 RGEF 6001, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la aplicación de las normas de convivencia escolar aprobadas por la Comunidad de Madrid.**

Página 16169

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, formulando la pregunta.

Página 16169

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 16169-16170

-Interviene la Sra. Martín Irañeta, ampliando la información.

Página 16170

— **Modificación del Orden del Día:** Retirada del punto 1.11 del Orden del Día, PCOP 356/09 RGEP 5402.

Página 16170

— **PCOP 397/09 RGEP 5991, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Pontes, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el compromiso de construcción de una residencia para la tercera edad en el término municipal de Perales de Tajuña.**

Página 16170

-Interviene el Sr. García Pontes, formulando la pregunta.

Página 16170

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 16171

-Intervienen el Sr. García Pontes y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 16171-16172

— **PCOP 404/09 RGEP 6002, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que piensa poner en marcha el Gobierno Regional en relación a los sistemas de control que se llevan a cabo en los centros propios de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.**

Página 16172

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, formulando la pregunta.

Página 16173

-Interviene la Sra. Consejera de Familia y Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 16173

-Interviene la Sra. Liébana Montijano, ampliando la información.

Página 16173-16174

— **PCOP 405/09 RGEP 6003, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está promoviendo el Gobierno Regional para mejorar la formación de los profesionales que prestan atención a las mujeres víctimas de violencia de género.**

Página 16174

-Interviene la Sra. González González, formulando la pregunta.

Página 16174

-Interviene la Sra. Consejera de Empleo y Mujer, respondiendo la pregunta.

Página 16174-16175

-Interviene la Sra. González González, ampliando la información.

Página 16175

2 Interpelaciones:

— **I 19/08 RGEP 5964, Interpelación de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de educación de personas adultas. Publicación BOAM núm. 72, 05-06-08.**

Página 16175

-Interviene la Sra. Rodríguez Gabucio, exponiendo la interpelación.

Página 16175-16178

-Interviene la Sra. Consejera de Educación, respondiendo a la interpelación.

Página 16178-16180

-Interviene la Sra. Rodríguez Gabucio, en turno de réplica.

Página 16180-16181

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Vaquero Gómez y el Sr. Soler-Espiaba Gallo.

Página 16181-16183

-Interviene, para cierre de debate, la Sra. Consejera.
Página 16183-16184

— **I 16/09 RGEF 5602, Interpelación del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia tarifaria del transporte en la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 157, 29-10-09.**

Página 16184-16185

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, exponiendo la interpelación.

Página 16185-16186

-Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo a la interpelación.

Página 16186-16188

-Interviene el Sr. Fernández Díaz, en turno de réplica.

Página 16188-16189

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de réplica.

Página 16189-16190

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Morillo Casals.

Página 16190-16192

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

Página 16192-16193

3 Comparecencias:

— **C 371/09 RGEF 3424, Comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, sobre contratación realizada por la Comunidad de Madrid con las empresas DISEÑO ASIMÉTRICO, EASY CONCEPT COMUNICACIÓN, GOOD AND BETTER, SERVIMADRID INTEGRAL Y MARKETING QUALITY MANAGEMENT durante la presente Legislatura en el ámbito de su**

Consejería.

Página 16193

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página 16193-16194

-Exposición del Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno.

Página 16195-16197

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Montiel Mesa, el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Muñoz Abrines.

Página 16198-16203

-Interviene el Sr. Vicepresidente, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 16203-16204

4 Proposiciones no de Ley

— **PNL 21/09 RGEF 2788, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que promueva la reforma del actual Observatorio de la Comunidad de Madrid contra el Racismo y la Intolerancia, aprobado en Decreto 136/1998, de 16 de julio, en lo referente a los siguiente conceptos: Funciones, recursos materiales y humanos, dirección y órganos de participación del Observatorio. Publicación BOAM núm. 124, 02-04-09.**

Página 16204

-Interviene la Sra. García Fernández, en defensa de la proposición no de ley.

Página 16204-16207

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Jiménez de Parga Maseda.

Página 16207-16209

-Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 16209-16210

5 Proposición de Ley: Dictámenes de Comisión:

— **Dictamen de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del**

Diputado sobre la Proposición de Ley PROPL 6/09 RGEF 5302, de Reforma del Reglamento de la Cámara por la que se regula la figura del Diputado no adscrito. (RGEF 5976/09)

Página 16210

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión. (RGEF 5972/09).

Página 16210

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión. (RGEF 5997/09).

Página 16210

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Ruiz López, el Sr. Navarro Muñoz y el Sr. Muñoz Abrines.

Página 16210-16215

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, en relación a la aceptación de la enmienda.

Página 16215-16216

-Votación y rechazo de las enmiendas de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y socialista.

Página 16216

-Votación y aprobación de la proposición de ley.

Página 16216

6 Proyectos de Ley: Dictámenes de Comisión:

— Dictamen de la Comisión Sanidad sobre el Proyecto de Ley PL 3/09 RGEF 4376, de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid. (RGEF 5978/09)

Página 16216

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión. (RGEF 5944/09).

Página 16216

- Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al Dictamen de la Comisión. (RGEF 5996/09).

Página 16216

-Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. García Álvarez, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 16217-16223

-Votación y rechazo de las enmiendas de los Grupos Parlamentarios de Izquierda Unida y Socialista.

Página 16223

-Votación y aprobación de la ley.

Página 16223

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 36 minutos.

Página 16223

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y nueve minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes. Señorías, se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Comenzamos con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP 359/09 RGEF 5406, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Sabanés Nadal, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medidas que han establecido para el control de los contratos menores.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Sabanés del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas han establecido para el control de los contratos menores?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, todos los contratos menores tienen la fiscalización de la Intervención General. Son los contratos que reciben ese nombre porque no superan una determinada cantidad, ya sean contratos de obras o contratos de servicios. Todos ellos requieren el encargo, la fiscalización, la factura y la comprobación antes de efectuar el pago. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Sabanés, tiene la palabra.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños.*): Ya, señora Aguirre, pero por acción o por omisión, con fiscalización o con fiscalización incompleta, el desastre ocurrió y, además, le ocurrió a usted y a su Gobierno. El desastre con los contratos menores ocurrió; una actuación que, según la ley y según la Intervención, ha dejado flancos bochornosos abiertos, señora Aguirre.

A fecha de hoy, y a través de la crisis política, sabemos, por lo menos, tres cosas. La primera es que existió una trama organizada para obtener contratos menores eludiendo controles, y lo consiguieron. La segunda es que han perjudicado a la hacienda pública, y eso significa despilfarro; lo consiguieron. Y la tercera es que todo esto ha ocurrido a pesar de lo que usted ha dicho: a pesar de los supuestos controles de la Intervención, de otros instrumentos como la posibilidad de intervención de la Cámara de Cuentas, a pesar de los controles políticos que se deberían haber efectuado, y, desde luego, no será porque no lo hayamos intentado en esta Cámara.

Además, sabemos otra cosa a fecha de hoy, señora Aguirre: que no conocemos su alcance, porque en mayo de 2009 usted hablaba de todos sus mandatos y de 5 millones de euros; en junio de 2009 el señor Beteta hablaba, más ajustado a esta Legislatura, de 183 contratos y 2.300.000 euros, y en octubre, en el momento del sumario, ya se hablaba de más de 3 millones de euros y 381 contratos afectados.

¿Qué queremos en este momento, señora Aguirre? Que queda meridianamente claro que todo falló, por acción o por omisión; que la principal responsabilidad es la suya y la de su Gobierno, y por eso le preguntamos: ¿han hecho o va a hacer una auditoría interna desde su Gobierno? ¿La van a hacer? Por acuerdo de todos -y esto ya se propuso en esta Cámara-, ¿van a solicitar una fiscalización específica, global y con recomendaciones a la Cámara de Cuentas? Podría ser un acuerdo de todos los Grupos de esta Cámara. En su defecto, y no haciendo ninguna de estas cosas, que evidentemente serían una urgencia, ¿están dispuestos a facilitar a esta Cámara, de verdad, sin dilaciones y sin trampas, el control de todos estos contratos y de todas las

Consejerías? Hoy queremos que nos diga exactamente qué ha hecho y qué va a hacer, no que no insista en que pasaron la intervención. ¡Ya lo sabemos! Hay una trama sobre la mesa, responsabilidad suya y responsabilidad de su Gobierno, de incalculables dimensiones. Por eso usted puede seguir insistiendo en esa teoría del mal menor y del porcentaje: del 0,0039; 0,5; 0,04 del conjunto de los contratos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Sabanés, concluya, por favor.

La Sra. **SABANÉS NADAL** (*Desde los escaños.*): O matar al mensajero, que soy yo en este caso, en la última intervención. Pero nosotros le decimos claramente que el balón está en su tejado, y le preguntamos: ¿qué ha hecho y qué va a hacer, aparte de esperar la siguiente andanada judicial, señora Aguirre? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Su señoría me pregunta por los contratos menores, y yo le contesto exactamente la tramitación que llevan. Ya le dije a la señora Menéndez en la pasada sesión de control que todos los contratos menores, absolutamente todos, están a su disposición; han pasado quince días desde entonces, y nadie me ha pedido ninguno. Todos ellos están a su disposición, señorías; pidan los que quieran.

Para que sepan de qué estamos hablando los que nos escuchan, me refiero a cuando hay que llevar las servilletas y los manteles a la lavandería, los peajes de los coches oficiales, las coronas de flores cuando alguien fallece, las comidas de los escoltas cuando están de servicio, el cambiar un cristal cuando se rompe, etcétera. Señoría, todos esos contratos responden a actividades y servicios que se han realizado; están todos a su disposición. Y lo que nunca va a encontrar S.S. son cosas que no debe hacer ninguna Administración; serían, por

ejemplo, contratos de actividades que no se llegan a realizar, estudios que no aparecen. En una Administración de la que forma parte el partido de su señoría, ¡1.583 estudios, por valor de 31 millones de euros, que investiga el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, señoría! (*Rumores y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Es que nosotros no somos como ustedes, no; nosotros no. El estudio del murciélago, 2.300 euros; el estudio de los factores y el manejo de la chufa, 11.900 euros (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*); el estudio de la ventilación natural de los patios, 5.480 euros; el seguimiento del escarabajo de las palmeras, 11.880 euros, señoría. Y, desde luego, lo que no van a encontrar aquí son los talleres para aprender a masturbarse. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta. (*Rumores.*)

PCOP 395/09 RGE 5989, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que le merece a la Presidenta el Proyecto de Ley 3/09 RGE 4376.

Señorías, por favor, les ruego un poquito de silencio. Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Menéndez del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, ¿qué valoración le merece el Proyecto de Ley 3/2009, por el que van a implantar ustedes el área sanitaria única en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Me merece una

valoración muy positiva, señoría, hasta el punto de que he animado a mi Grupo, al Grupo Parlamentario Popular, a que vote a favor, y en este mismo momento animo a su Grupo a que lo haga también. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señora Menéndez, tiene la palabra.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños.)*: Señora Presidenta, hablando de votar a favor, le quiero poner de manifiesto que el pasado martes el Grupo Popular votó en contra de una decisión de la Mesa de la Asamblea adoptada por los tres Grupos Parlamentarios para que pudiéramos ejercer el control de la contratación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, aténgase a la cuestión.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños.)*: Usted acaba de dar una información absolutamente falsa. Señora Presidenta, ustedes traen hoy el proyecto de ley mediante el cual van a implantar el área única sanitaria en la Comunidad de Madrid. Ustedes lo esconden bajo un concepto positivo y compartido, desde luego compartido por nuestro Grupo Parlamentario, como es la libertad de elección, pero eso es sólo un discurso, señora Aguirre. Ustedes lo que esconden tras un concepto positivo como es la libertad de elección de los profesionales sanitarios es la ruptura del modelo organizativo de la sanidad de una manera integral en nuestra Comunidad. Ustedes saben perfectamente que está recogido el derecho a la libre elección en la Ley General de Sanidad, en la LOSCAM, que se ha desarrollado en dos Reales Decretos, en primaria en 1993 y para especializada en 1996; usted ha tardado seis años en acordarse de la necesidad de impulsar el derecho a la libre elección, y nosotros estamos de acuerdo con el derecho a la libre elección de profesionales, señora Aguirre, pero para eso no hace falta desorganizar las once áreas sanitarias en nuestra Comunidad. No tiene nada que ver la libre elección con el desmantelamiento de las once áreas sanitarias en

nuestra Comunidad. Lo que necesita la sanidad madrileña, señora Aguirre, son más recursos, es más inversión, es una mejor organización y gestión, es planificación, es una menor lista de espera, señora Aguirre, porque mienten cada vez que hablan de los datos de la lista de espera.

Además, ustedes van a introducir desorganización y caos con la desregulación de las áreas sanitarias, y no me hable de que existe en no sé dónde, porque aquí hablamos de la atención sanitaria a una población de más de 6 millones de ciudadanos. Mire, señora Aguirre, ustedes ponen en marcha este proyecto de ley en contra de toda la comunidad sanitaria: de los pacientes, de las organizaciones representativas de los profesionales, de las sociedades científicas, de las organizaciones ciudadanas, de las organizaciones sociales y, desde luego, de los Grupos Parlamentarios de la oposición.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños.)*: Ustedes, además, han llevado a cabo, no sólo en el fondo de la cuestión, que es lo más importante, sino también en la forma de tramitación, un juego tramposo, porque a su Consejero -supongo que no ha leído las cartas, ya que probablemente estaría ocupado escribiendo su diccionario "güemesi"- le han pedido las organizaciones representativas de los profesionales que pararan esta tramitación en un momento como el que atravesamos, en el que las organizaciones y los profesionales...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, concluya.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños.)*: Los magníficos profesionales sanitarios de nuestra Comunidad están volcados en la atención prioritaria a la población madrileña en un momento de epidemia, como la de la gripe A.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Menéndez, lo lamento pero su tiempo ha concluido.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Señora Aguirre, pida usted una segunda opinión sobre esta ley, por cierto, la que no permitirá a los pacientes madrileños su ley. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, señoría, aquí no se esconde nada. Su señoría, que no le gusta la palabra libertad, me pregunta qué opino yo del Proyecto de Ley 03/09, etcétera; no, no, mire, señoría, proyecto de ley de libertad de elección de médico y de hospital. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Señoría, usted es la que esconde, y lo que esconde S.S. es que puede que desaparezcan muchos liberados sindicales a la hora de disminuir las áreas, puede... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y eso a S.S., que sigue todavía imbuida del papel de liberada sindical, parece que le molesta.

Señoría, yo no miento. La libre elección no existe para todo el territorio de la Comunidad de Madrid, ni para todos los profesionales sanitarios de primaria, ni para los hospitales. El decreto del 96, de libre elección, hace que un ciudadano que vive en Moncloa no pueda elegir ser atendido en el hospital de La Princesa, o que uno de Carabanchel pueda ir a un centro de salud de Latina, o que uno que vive en Torrejón y trabaja en Plaza de Castilla vaya a un centro de salud de Plaza de Castilla, y eso es exactamente lo que vamos a hacer nosotros. Y ustedes, señoría, llevan seis años oponiéndose a todas las mejoras que hacemos en la sanidad madrileña. Que reducimos la lista de espera quirúrgica a 30 días máximo, cuando en el resto de España está en doscientos y pico, SS.SS. se oponen; que hacemos ocho nuevos hospitales públicos, dicen que privatizamos la sanidad; que ponemos habitaciones individuales con una sola cama en la sanidad pública madrileña, dicen que hay que ir con la tarjeta de crédito a pagar a la sanidad pública. Mire, señoría, yo respeto todas las opiniones, y por supuesto también la suya, y no creo que la libre elección esté exenta de dificultades; claro que tendrá

dificultades de implantación. Pero, sobre todo, respeto las opiniones de los madrileños, que nos han elegido para seguir mejorando la sanidad de Madrid y para implantar la libertad de elegir médico y hospital.

A usted lo que le pasa es que quiere que nos rijamos por la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria. ¿Sabe quiénes son estos, señoría? Son unos que han recibido 476.000 euros del Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, el doble que la Cruz Roja y 37 veces más que la Asociación de Lucha contra el Cáncer. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 400/09 RGE 5998, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Elorriaga Pisarik, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre acuerdos que ha alcanzado el Gobierno Regional con el Ministerio de Fomento para la coordinación de Cercanías con el transporte público madrileño.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Elorriaga, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ELORRIAGA PISARIK** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta de la Comunidad, ¿qué acuerdos ha alcanzado el Gobierno regional con el Ministerio de Fomento para la coordinación de Cercanías con el transporte público madrileño?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como sabe muy bien, desde que el pasado mes de abril se desbloqueó la negociación con el Ministerio de Fomento en materia de Cercanías se han producido

avances muy significativos en beneficio de los madrileños. El primero fue la participación de la Comunidad del proyecto del Plan de Cercanías, que finalmente ha incorporado alrededor del 50 por ciento de nuestras propuestas; éste era un compromiso del Presidente del Gobierno del año 2004 que no se ha cumplido hasta ahora. Desde entonces hemos mantenido de forma permanente reuniones de trabajo entre los técnicos de ambas Administraciones.

Finalmente se ha alcanzado el acuerdo necesario -se están cerrando los últimos flecos- lo firmaremos el próximo mes de diciembre, y, gracias a ese acuerdo, la Comunidad de Madrid va a poder utilizar la infraestructura de Cercanías en tres proyectos importantísimos para los madrileños. El primero, la conexión ferroviaria Móstoles-Navalcarnero -está construyendo a su costa la Comunidad de Madrid-; el segundo, el metro de Torrejón a Chamartín y, el tercero, la nueva conexión Majadahonda-Moncloa. Estos tres proyectos se van a poder hacer financiados íntegramente por la Comunidad, pero van a utilizar las infraestructuras de Cercanías y van a facilitar la conexión con el resto del transporte público nada menos que a medio millón de madrileños.

En todo caso, no quisiera dejar pasar esta ocasión sin señalar una vez más que estos avances han sido posibles gracias a la buena disposición del actual Ministro, que se ha mostrado muy receptivo en escuchar y valorar los proyectos y propuestas de colaboración. El Ministerio cumple sus compromisos y el Gobierno de la Comunidad licitará inmediatamente las obras. Quiero destacar dos cuestiones relativas a la cooperación en Cercanías: primero, reconocer y valorar el trabajo de los técnicos del Ministerio y de la Comunidad de Madrid, y, segundo, dejar constancia de que mi deseo es que el acuerdo que vamos a firmar sea un paso hacia delante y no el final del camino, porque quedan todavía muy importantes cuestiones por abordar, por ejemplo, que Cercanías se integre en el Consorcio Regional de Transportes, con vistas a una planificación integral y a una mejor coordinación de los servicios de transporte público en un futuro próximo. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Elorriaga, tiene la palabra.

La Sra. **ELORRIAGA PISARIK** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Presidenta de la Comunidad por la información que nos acaba de dar. Estoy absolutamente de acuerdo con usted en que ésta es una buena noticia para la Comunidad de Madrid, y creo que de lo que más debemos alegrarnos, y usted lo ha planteado, es del cambio de actitud que ha experimentado el Ministerio de Fomento para con Madrid, lo que nos llena de esperanza, también cara al futuro, sin ninguna duda.

Me gustaría, sin embargo, hacer una reflexión, porque todavía hoy comprobamos que desde determinados bancos de esta Asamblea, en los que se sientan legítimos representantes de los madrileños, se presentan iniciativas instando al Gobierno de Madrid a abandonar la, según ellos, política de confrontación permanente contra el Gobierno de España. Es una pena; en la Asamblea no se utilizan tanto términos como apoyo, lealtad, consenso, acuerdo para con el Gobierno como ocurre en otras Cámaras, como el Senado, de la que tengo el honor de ser miembro. ¿Por qué será, señorías? Parece que hay discursos cambiantes según dónde y cómo nos encontremos.

Señorías, las iniciativas de las que hablo son fiel reflejo de la irrealidad en la que está instalado el PSOE de Madrid, que está pidiendo diálogo y colaboración cuando no solamente ya hemos llegado a acuerdos sino que estamos a punto de poner negro sobre blanco. Porque, señorías, el protocolo del que ha hablado la Presidenta, el protocolo que el próximo mes de diciembre van a firmar el Ministro de Fomento y la Presidenta de la Comunidad, es una buena prueba de lo que estoy planteando. Es un protocolo que va a llevar Cercanías, como ha dicho nuestra Presidenta, a Navalcarnero, a Torrejón y a Moncloa, y desde luego supone una apuesta por un transporte limpio y seguro.

Es más que evidente que el Gobierno de Madrid siempre ha demostrado su disposición al diálogo y ha tenido en todo momento la mano tendida para buscar puntos de encuentro en todas aquellas actuaciones que benefician a los madrileños, que, al final, es lo que todos queremos. Pero también es cierto que esa mano ha encontrado por fin a alguien al otro lado cuando ha cambiado el titular del Ministerio de Fomento; antes no ocurría lo mismo.

Señora Presidenta, estoy de acuerdo en que el Ministro está cumpliendo con los compromisos, totalmente de acuerdo, pero también quiero recordar, y que quede claro en esta Cámara, que estamos hablando de acuerdos para permitir que la Comunidad de Madrid invierta directamente sin intervención de Fomento. Por tanto, señora Presidenta, lo que le pido y a lo que la animo es a que siga con su predisposición al diálogo, al entendimiento y a la colaboración institucional tal y como viene haciendo. Y también la animo para que siga defendiendo con ahínco los intereses de los madrileños, que son los que, como usted bien ha dicho, nos han elegido para que estemos aquí y trabajemos por ellos. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el trámite de preguntas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a los Consejeros del Gobierno.

PCOP 365/09 RGEP 5412, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Yustos, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta por qué no se han hecho efectivos los pagos de las subvenciones a los Ayuntamientos de la región para financiar las actividades y competiciones deportivas escolares del año 2008.

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente, tiene la palabra el señor García Yustos, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GARCÍA YUSTOS** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Señor Vicepresidente, ¿por qué no se han hecho efectivos los pagos de las subvenciones a los ayuntamientos de la región para financiar las actividades de competiciones deportivas escolares del año 2008?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los*

escaños.): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como usted sabe, la convocatoria de ayudas está resuelta, está publicada y estamos pendientes de que los ayuntamientos presenten su justificación. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señor García Yustos, tiene la palabra.

El Sr. **GARCÍA YUSTOS** (*Desde los escaños.*): Lo que ha dicho es cierto, no se puede decir que haya mentido a esta Cámara, pero lo que es real es que esa orden de subvención se publicó el 30 de enero de este año corriente, para subvencionar unas actividades escolares que van desde el 1 de julio del año 2007 hasta el 30 de agosto del año 2008; es decir, que estamos hablando de una orden de subvención que se produjo hace algo más de año y medio y que empezó hace más de dos años.

He de agradecerle, señor Vicepresidente, que haya hecho sentirse útil a este humilde diputado de la última bancada de la oposición, porque usted ha firmado la orden justamente 10 días después de que yo presentara esta pregunta y la registrara en esta Cámara. Es decir, que una orden que sacó el anterior Consejero de Deportes, Alberto López Viejo -que tenía muchas cosas que hacer, como los blogs, fotografías, etcétera, y que ahora que ya no es Consejero parece que sigue teniendo muchas cosas que hacer para no poder acompañarnos-, este señor Consejero tenía tantas cosas que hacer que no se ocupaba, porque él mismo dio en su orden un plazo de tres meses para hacer lo que usted ha hecho hace diez días, y siete meses después este Diputado le ha pedido que lo haga: no crea que un mes, ni dos, ni tres, les hemos dado tiempo, sino que usted lo ha hecho siete meses tarde, con lo cual, dándole el beneficio de la duda, que se lo doy hoy, con un poco de suerte una actividad de julio de 2007 se va a pagar antes de enero de 2010.

Señor Vicepresidente, yo entiendo que usted tiene muchas cosas que hacer -coordinar el Gobierno, ser el portavoz, hacer cosas importantes-, lo que está claro es que tiene un gran equipo para poder haber dedicado tiempo a esto. Yo estoy dispuesto a seguir haciéndolo, porque para eso tengo

que hacer el control parlamentario, pero creo que ésta es la clave de por qué los ciudadanos de Madrid hemos tenido que sufrir, sobre todo aquellos que hacen deporte, la crisis de la Consejería de Deportes. Cuando ustedes dicen que, no los temas "sub iudice" que no es el tema de mi pregunta, sino los temas de que los ciudadanos, los cientos de niños y niñas, los miles que hacen deporte no han sido pagados por la ineficacia de la extinta y apuesta estrella de la Presidenta de la Comunidad de su Consejería de Deportes, que ha sido un nefasto experimento que hemos tenido que pagar todos.

Ésta es la realidad de ustedes, que hablan tanto de política, de criterios, de eslóganes; la realidad es que quien asfixia a 120 instituciones madrileñas, como son los ayuntamientos, es el Gobierno de Esperanza Aguirre, es la Consejería de Deportes que se dedicaba a otras cosas en vez de pagar a los ayuntamientos actividades tan importantes como son las competiciones escolares, que no tienen el relumbrón ni los viajes a Copenhague, pero que son fundamentales para el deporte y las competencias de esta Comunidad. La realidad es que espero que sí que se pague antes de que finalice el año, pero la realidad es que ustedes están asfixiando a la Comunidad de Madrid y a sus instituciones, y lo que es más importante, asfixian a los jóvenes, a las niñas y a los niños, que están haciendo unas actividades que tardan casi dos años en pagarlas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, perdóneme que le diga que ha dicho usted cosas que son exactas y cosas que no lo son. En primer lugar, esta convocatoria no tiene nada que ver con los campeonatos escolares. Como usted sabe bien, se habla aquí de la financiación de las actividades de deporte infantil, que no tiene nada que ver, por lo tanto no mezcle una cosa con la otra.

Esta convocatoria se hace siempre exactamente igual, y S.S. lo sabe, a año vencido, y a

lo largo de todos estos meses se han ido tramitando todas las fases necesarias, y usted lo ha dicho: después de la publicación se ha dado hasta marzo para la presentación de solicitudes, se han hecho públicas las relaciones admitidas en el mes de abril, después se ha celebrado... Sí, señoría, aquí está; está documentado y a su disposición y se tramita siempre así. Antes de finalizar el año se pagarán todas las subvenciones a quien lo justifique.

Y esos ayuntamientos, que se lo están pidiendo a usted no son 120, son 179, pero son sólo 120 a los que se les ha otorgado la subvención. De esos, sólo 40 han presentado documentación; 20 incompleta y se les está requiriendo; otros 20 sí están correctos, y el resto, señoría, no la han presentado correctamente. Por lo tanto, como todos los años, estamos tramitando esa subvención, exactamente igual.

No se preocupe usted por el deporte, nosotros, cumpliendo el compromiso de la Presidenta, hemos multiplicado por cuatro los recursos destinados al deporte. Los campeonatos escolares son una iniciativa de este Gobierno que cada año ha ido creciendo de una manera extraordinaria, y hoy tenemos prácticamente todos los institutos y miles de niños que juegan los campeonatos escolares, que, hasta que llegó este Gobierno, no existían. Lo que existían eran estas competiciones que organizamos nosotros en colaboración con los ayuntamientos y con las federaciones, y lo que les financiamos es precisamente la infraestructura del monitor para que puedan realizar estas actividades, estos campeonatos que cada año siguen creciendo, siguen siendo un éxito y cada vez tenemos más participación. Si es por eso, no se preocupe, señoría, que esto seguirá siendo un éxito. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 401/09 RGEP 5999, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Posada Chapado, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre incidencia que tendrá la Ley de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa

Madrileña en la agilización de los procedimientos administrativos de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Vicepresidente, tiene la palabra la señora Posada, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **POSADA CHAPADO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente y Consejero, ¿qué incidencia tendrá la Ley de Medidas Liberalizadoras de Apoyo a la Empresa Madrileña en la agilización de los procedimientos administrativos de la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, la Ley de Medidas Liberalizadoras y de Apoyo a la Empresa Madrileña se enmarca dentro de las iniciativas del Gobierno para favorecer la actividad económica y combatir la crisis económica.

Este Gobierno, en el último año, ha venido presentando distintas leyes. En este sentido, empezamos por la Ley Liberalizadora del Comercio, dirigida fundamentalmente a potenciar uno de los sectores más importantes de la actividad económica de nuestra Comunidad, y así introducimos la liberalización de los horarios comerciales, la capacidad que tenían los propios comerciantes para organizar sus comercios de la mejor manera, y eso está permitiendo que nuestro comercio responda de una manera extraordinaria ante la situación de crisis, a diferencia de lo que ocurre en otras Comunidades Autónomas.

El verano pasado seguimos con la Ley de Medidas Fiscales contra la crisis económica introduciendo también medidas dirigidas fundamentalmente a favorecer que la actividad económica se relanzase en nuestra Comunidad, con medidas como la supresión del recargo autonómico del Impuesto de Actividades Económicas para disminuir los costes del ejercicio de las actividades

empresariales; también las deducciones para adquisición de vivienda, para facilitar que los particulares puedan acceder en mejores condiciones a un mercado que está parado y facilitar también a este sector que pueda poner ese stock de viviendas en el mercado de manera efectiva y que se puedan comprar. Introducimos líneas de financiación de crédito en colaboración con las entidades financieras; en este momento tenemos varios miles de millones de euros a disposición de los empresarios para que puedan seguir funcionando con sus empresas y que puedan tener el circulante necesario, que no les ahogue y que supla la falta de crédito que el Gobierno de España no ha sabido insuflar a las entidades financieras en los planes que ha llevado para que las empresas que son solventes, pero que no tienen liquidez, no se mueran.

El último paso es la nueva ley que hemos impulsado trasladando de manera pionera también a la legislación madrileña la nueva directiva comunitaria de servicios. Esta directiva comunitaria tiene dos principios fundamentales que curiosamente coinciden con los planteamientos que este Gobierno ha venido haciendo en los últimos tiempos, que es eliminar las cargas burocráticas; reducirlas; facilitar el ejercicio de la actividad económica y de los emprendedores; disminuir los costes fiscales, y al mismo tiempo propiciar que la inactividad de la Administración no se vuelva en contra de los ciudadanos. Tiene dos aspectos fundamentales: uno, que la carga de la actuación de la Administración sea "a posteriori" de la facilitación del ejercicio de las actividades económicas, de tal manera que en muchos casos hoy, cuando esta ley se apruebe con una mera comunicación a la Administración se van a poder poner en marcha iniciativas económicas y empresariales, y será luego la Administración la que tendrá que verificar el cumplimiento de los requerimientos legales, pero no paralizará el ejercicio de la actividad económica, y una segunda fase muy importante, que será el acortamiento de los plazos, la reducción y simplificación de los procedimientos administrativos eliminando trámites, y una más, la introducción del silencio administrativo positivo como criterio general para la resolución de muchos de esos procedimientos que permitirán que la no acción de la Administración no impida que alguien pueda realizar las actividades económicas. Estas medidas que, junto a las que hoy hemos presentado con la ley de acompañamiento, a la Ley de Presupuestos, están

dirigidas fundamentalmente a que Madrid siga siendo, como lo es hasta ahora, el motor de la economía española, que sigamos estando en mejores condiciones para remitir esta crisis.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya por favor.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González.- *Desde los escaños.*): Terminó, señora Presidenta. Y que podamos salir cuanto antes preparando nuestro mercado de trabajo y a nuestros empresarios en las mejores condiciones para aprovechar esa oportunidad. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señora Posada, tiene la palabra.

La Sra. **POSADA CHAPADO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente, señorías, el Proyecto de Ley 7/2009, aprobado el pasado jueves por el Gobierno, es uno de los textos más trascendentes en materia económica de los últimos tiempos; lo es porque su núcleo duro lo constituye la liberalización y simplificación de procedimientos y trámites administrativos aplicables al acceso de una actividad de servicios y, cómo no, a su ejercicio. También lo es porque, tras su tramitación en la Cámara y su entrada en vigor, será una norma determinadamente positiva para la productividad, la competitividad, el empleo y la inversión productiva en nuestra Comunidad.

Como usted ha dicho, señor Vicepresidente, este proyecto insuflará vitalidad en sectores como el comercio, la industria, el turismo, y producirá unos efectos económicos que el Gobierno ya valora en un crecimiento adicional anual de seis décimas del PIB, junto a la creación de 20.000 puestos de trabajo; todo ello es muy necesario en estos momentos de crisis. El proyecto de ley, al dar cumplimiento a la directiva de servicios 2006/123 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, parte del reconocimiento de la necesidad de un marco

regulatorio sin el cual el mercado no puede funcionar, pero introduce reformas y supresiones desde un principio general, a saber, señorías, la no intervención. Es un hecho reconocido que para la actividad emprendedora, la regulación es un obstáculo, por ello la simplificación de trámites, haciéndolos no sólo más sencillos sino también reduciéndolos o eliminándolos, lleva necesariamente a un concepto más amplio: el de la modernización administrativa. Para todo ello, el proyecto de ley modifica más de 50 procedimientos administrativos, modifica o suprime más de 70 normas autonómicas, moderniza la Administración y mejorará, seguro, la calidad de los servicios que presta.

Es cierto, señorías, que en nuestra Comunidad -y usted las ha enumerado- las medidas liberalizadoras, la reducción de costes económicos y de tiempo se han sucedido en los últimos años junto al impulso decidido a la llamada Administración electrónica, aspecto este último en el que nuestra región está ya en vanguardia con su oferta de servicios en línea. Pero aún quedan numerosos y costosos procedimientos burocráticos que con este proyecto de ley mejorarán o desaparecerán, y espero, señor Vicepresidente, señorías, que con ellos también desaparezca la aversión española a la burocracia y al papeleo, cuyos motivos describió magistralmente Mariano José de Larra en aquel memorable artículo titulado "Vuelva usted mañana". Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta del orden del día.

PCOP 318/09 RGEP 5019, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Montiel Mesa, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre estado de la regulación del derecho de admisión.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra la señora Montiel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuál es el estado de la regulación del derecho de admisión?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, estamos ultimando ya la elaboración del reglamento que desarrolla la Ley de Espectáculos Públicos, y espero que será presentado muy próximamente. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Montiel, tiene la palabra.

La Sra. **MONTIEL MESA** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, lo deben estar haciendo ustedes a punto de cruz, porque, si no, no se explica. Es que en diciembre del año pasado se aprobó por el Pleno de esta Asamblea una proposición no de ley, a propuesta de nuestro Grupo, que tenía como objeto instar al Gobierno regional a regular el derecho de admisión. Estamos en puertas del diciembre siguiente y todavía no hemos tenido noticia de este compromiso plenario.

Yo no sé si usted se acuerda de por qué estuvimos debatiendo sobre esta cuestión y de por qué nos pusimos de acuerdo. La razón era la muerte de Álvaro Ussía tras una salvaje paliza perpetrada por un portero de discoteca. Fundamentalmente vino provocado por algunas erráticas propuestas que hacía el Partido Popular. Y después de una año, ¿qué tenemos? Tenemos la promesa de que en el sitio donde murió Álvaro Ussía habrá una biblioteca con su nombre, tenemos dos convocatorias de exámenes de porteros que no han acreditado ni siquiera el 20 por ciento de las personas que están en las puertas de los locales de ocio, y tenemos un régimen sancionador por no tener estos porteros acreditados que me parece que van a aprovechar la ley de acompañamiento para meterlo porque ni siquiera está ese régimen sancionador.

Según usted, se trata de una cuestión muy compleja -por eso lo debe estar haciendo usted a

punto de cruz- porque tienen que conjugar dos temas muy importantes: el derecho del acceso a los locales y el respeto a la dignidad de las personas. Yo diría que estas cuestiones están presentes en cualquier texto legislativo y son conjugables; pero sí, debe ser muy difícil, porque, si no, no se entiende tanta demora. Le voy a tranquilizar: no hace falta que se invente nada; ya hay Comunidades Autónomas que tienen este derecho regulado como, por ejemplo, Andalucía, Cataluña o la Comunidad Valenciana. Creo que esta respuesta, en realidad, es una excusa. En realidad, lo que tenemos es un Gobierno absolutamente paralizado que no se dedica a lo que se tiene que dedicar y que está demasiado pendiente de otras cuestiones que no son los intereses de los madrileños. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, qué bien lo debemos estar haciendo cuando su gran preocupación es el derecho de admisión. Mire, señoría, yo... (*La señora Montiel Mesa pronuncia palabras que no se perciben.*) Déjeme que se lo explique, si es que le interesa esto del derecho de admisión, que entiendo que sí. Le voy a dar una noticia, una primicia por poco habitual, y es que, en este asunto, tiene usted razón; tiene usted razón. Es verdad que se ha producido un retraso en la puesta en marcha de esa regulación; regulación que no viene a cubrir una laguna legal sobre cómo se regula el derecho de admisión porque esa regulación ya está establecida en la Ley de Espectáculos Públicos. (*Denegaciones por parte de la señora Montiel Mesa.*) Sí, lo está, señoría. Y no solamente lo está en la Ley de Espectáculos Públicos sino que, además, esa ley recoge el espíritu de lo que usted o ustedes pretenden que se recoja, y con lo que nosotros estamos de acuerdo; buena prueba de ello es que votamos a favor de la moción que ustedes presentaron. Por lo tanto, no existe laguna legal sobre el derecho de admisión, está en la ley; lo único que falta es aprobar el reglamento.

Dice usted que está en muchas otras Comunidades Autónomas. Ya le digo que no encontrará usted en ninguna Comunidad Autónoma el desarrollo reglamentario de ninguna ley de espectáculos públicos, como no va a encontrar en muchas Comunidades Autónomas, como es el caso de Castilla-La Mancha o de Baleares, por ejemplo, ni siquiera una ley de espectáculos públicos. Por lo tanto, no será un tema tan fácil cuando hay muchas Comunidades Autónomas que no tienen nada regulado al respecto y otras muchas que no han sido capaces ni siquiera de establecer un reglamento.

Es verdad que hay un retraso; es verdad que la realidad es cambiante y que las medidas de simplificación administrativa que se han puesto en marcha -las medidas de apoyo a la economía- han hecho que parte del sector al que usted se refiere, el sector del ocio, haya cambiado y que también eso lo queramos meter en la Ley de Espectáculos, en el reglamento que desarrolla esa ley, que, como digo, vamos a poner en marcha próximamente. En cualquier caso, señoría, le puedo decir lo siguiente: primero, tiene usted razón en que hay un retraso; segundo, tengo razones para que se haya producido ese retraso y, tercero, estoy convencido de que en muy pocos días, en muy pocas semanas, al menos, estará en marcha el procedimiento para iniciar ese reglamento que incluya -porque estamos todos de acuerdo- el desarrollo del derecho de admisión. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 396/09 RGEP 5990, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta si considera que se ha cumplido el acuerdo sobre condiciones de trabajo y creación de empleo del Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, suscrito en el año 2005 con las Organizaciones Sindicales.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, tiene la palabra la señora Moya Nieto, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MOYA NIETO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Doy por formulada la pregunta. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. En cualquier caso, para que se enteren el resto de los diputados de la Cámara, usted pregunta si se ha cumplido el acuerdo sobre condiciones de trabajo del Cuerpo de Bomberos que se suscribió en el año 2005 con las organizaciones sindicales. Señoría, la respuesta es que se ha cumplido prácticamente en su totalidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Moya, tiene la palabra.

La Sra. **MOYA NIETO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Permítame, señor Granados, que empiece recordándole que hoy tiene usted a dos colectivos en la calle denunciando su reiterado incumplimiento de los acuerdos o compromisos que adquiere. Parece que está usted tan tranquilo, pero, bueno, esto forma parte ya de sus señas de identidad y de las del Gobierno al que usted pertenece. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Ustedes firmaron ese acuerdo en el año 2005 y se comprometieron a crear 135 nuevas plazas hasta el año 2008. Usted es responsable de esta materia desde el año 2007. No han creado las plazas comprometidas, no han cubierto las vacantes que se han ido produciendo, por no hablar de infraestructuras -no voy a entrar en ese tema, me voy a dedicar a personal- y la promoción interna ha pasado a mejor gloria. Consecuencias: parques con personal trabajando bajo mínimos, y usted lo sabe, señor Granados; ruptura de la cadena de mando -a usted que tanto le gusta el mando cuando se trata de ejercerlo usted-; pérdida de la eficacia del servicio, y la más grave de todas, señor Granados, el riesgo para la seguridad de los propios bomberos y, desde

luego, la de todos los madrileños. Pero lo que van a hacer en el presupuesto de 2010 es todavía peor: reducción de 125 plazas, prácticamente un 10 por ciento del total de las plazas del Cuerpo de Bomberos. Esto afecta a mandos intermedios y a 82 bomberos especialistas; insisto, bomberos especialistas, señor Granados, no estamos hablando de otra categoría. En el último año han pagado casi 4 millones de euros por 120.000 horas extraordinarias; este año casi un 6 por ciento más. ¿Cuántas van a tener que pagar en el año 2010, señor Granados, con este ritmo? ¿Cuántas van a tener que pagar? Y a este despropósito que están llevando ustedes a cabo lo llaman -lo dijo su Director aquí- potenciación y racionalización de los recursos humanos. A eso yo lo llamo cinismo en estado puro, señor Granados; cinismo en estado puro. Ya sabemos que, desde luego, ustedes no ejercen las políticas de creación de empleo, les son totalmente ajenas; pero ¿no le parece a usted que esos 4 millones de euros, al menos, dan para cubrir alguna vacante, incluso para crear alguna nueva plaza en el Cuerpo de Bomberos? Yo creo que sí, ¿no? Al menos, debería plantearse, aunque vuelvo a repetir que ya sé que la política de creación de empleo le es ajena.

Señor Granados, yo le rogaría que abandonase usted su prepotencia; la prepotencia que tiene en este asunto. Que ceje en su actitud -que considero inaceptable por lo mezquina que es- de intentar desprestigiar y denigrar a todo colectivo que denuncia sus incumplimientos o que se manifieste en contra de sus políticas de deterioro y desmantelamiento de los servicios públicos, que es lo que están haciendo ustedes; lo ha hecho ya con el Cuerpo de Bomberos y también con los abogados del turno de oficio en reiteradas ocasiones. Mire, señor Granados, no estamos hablando de mover papeles en una mesa; estamos hablando de la protección de la vida y de los bienes de los ciudadanos y de la sociedad madrileña. Por tanto, hable, dialogue con quien tenga que hacerlo; no hable usted de que le presionan porque quien incumple es usted.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya por favor.

La Sra. **MOYA NIETO** (*Desde los escaños*): Termina, señora Presidenta. Debe usted

inexcusablemente tomar medidas para garantizar la eficacia del servicio que presta el Cuerpo de Bomberos. Ésa es su obligación, señor Granados, su responsabilidad, y así se lo exigimos desde este Grupo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, usted me preguntaba sobre el cumplimiento del acuerdo firmado en el año 2005, y yo le he dicho que está prácticamente cumplido en su totalidad, y le voy a dar las pruebas de que esto es así. Este es un acuerdo que se aprobó el 8 de septiembre de 2005 con el voto favorable de todas las organizaciones sindicales representadas por el Cuerpo de Bomberos que incluía lo siguiente: jornada y horarios, cumplido al cien por cien; calendarios laborales, cumplido al cien por cien; mejora del complemento específico, cumplido al cien por cien; mejora del complemento de destino, cumplido al cien por cien; formación para perfeccionamiento, cumplido al cien por cien; formación para la promoción profesional, cumplido al cien por cien. El único punto en el que no se ha cumplido al cien por cien ha sido en el de la creación de empleo, ya que, de las 135 plazas firmadas en ese acuerdo, solamente se han creado 85; faltan por crear 135. Se crearon 11 en 2005, 38 en 2006 y 40 en 2007, y faltan por crear las 50 previstas para el 2008, que, como consecuencia de la crisis económica -así de sencillo y de claro-, la Comunidad de Madrid, en este caso el Consejero que le habla, decidió no crear las. Aun así, hay vacantes suficientes, señorías, para cubrir las necesidades que tiene el Cuerpo de Bomberos.

¿Qué es lo que subyace detrás de lo que usted plantea? Porque, al final, con los sindicatos siempre ocurre lo mismo, dicen: están ustedes desmantelando los servicios públicos, ponen en riesgo la prestación del servicio... No, señorías; aquí de lo que estamos hablando es de euros, de lo que cada uno de los bomberos se quiere llevar a casa a final de mes. Eso es de lo que estamos hablando y no de pérdida de calidad del servicio, ni de abrir ni de crear más plazas, ni mucho menos, señorías.

Nosotros llegamos a un acuerdo con las centrales sindicales el 23 de febrero de este año; firmamos un preacuerdo en la Mesa general; las centrales sindicales llevaron ese acuerdo a la Asamblea de los Trabajadores. Y, ¿sabe lo que ocurrió? Que los trabajadores votaron en contra de lo que habían firmado las organizaciones sindicales. Eso es lo que ocurrió. Les hemos vuelto a hacer la misma propuesta que ellos habían firmado en dos ocasiones -la última durante el verano-, y no estuvieron de acuerdo en firmarla.

Al final, detrás de todo esto, ¿sabe usted lo que hay, señoría? Una gran hipocresía. Digo esto porque, si yo le propongo a usted que aprobemos aquí una resolución por la cual dejen de cobrar esos 4 millones de euros a los que usted se refiere los bomberos que están actualmente en servicio y los cobren bomberos de nuevo ingreso, no sé lo que harían con nosotros los bomberos que se han estado manifestando esta mañana si usted les quita las horas extras que están cobrando para que entren bomberos de nuevo ingreso. No sé lo que harían. Lo que ustedes plantean es otra cosa: que los señores actuales sigan cobrando los 4 millones de euros en extras y además destinemos 4 millones de euros en contratar nuevos bomberos. Le adelanto, señoría, que eso no lo vamos a hacer.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR** (Granados Lerena.- *Desde los escaños.*): Termino, señora Presidenta. Permítame un momento. Le voy a decir una cosa muy sencilla que la van a entender todos los madrileños, los que están en el paro y los mileuristas a los que se referían esta mañana muchas de las medidas económicas que hemos puesto en marcha, las medidas fiscales. No vamos a aceptar que un bombero cobre, en vez de 600 euros -que ya está bien-, 850 euros por hacer una guardia durante un día. Si ustedes quieren ser cómplices de eso, se lo explican ustedes a los ciudadanos, nosotros no lo vamos a hacer. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 402/09 RGEF 6000, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Bajo Prieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cuáles son las líneas generales del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2010.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra la señora Bajo Prieto, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **BAJO PRIETO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuáles son las líneas generales del Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para 2010?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Beteta Barreda.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora diputada, el Consejo de Gobierno, en la mañana de hoy, acordó su remisión al Consejo Económico y Social del anteproyecto de ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el próximo ejercicio 2010. En primer lugar, en el área fiscal, tiene como objetivo seguir profundizando en la rebaja de impuestos. ¿A quién? A las familias más necesitadas y a los emprendedores.

En relación con las familias, señoría, el texto que se remite al Consejo Económico y Social prevé que, existiendo una nueva deducción en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas que favorecerá a aquellas familias que ingresando menos de 24.000 euros cumplan los requisitos indicados en la ley. Pues bien, esas familias van a tener una reducción de hasta 158 euros cada una de ellas. Y si esas familias además disfrutaban de la deducción por arrendamiento, la cuota íntegra autonómica, señorías, de esa familia mileurista va a ser de cero euros, señoría; insisto, cero euros van a apagar en el

Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Ésa es la respuesta que da el Gobierno ante aquellos que están más necesitados. Además, señorías, trabajamos en función del apoyo a los emprendedores, y así se prevé en la normativa que exista una deducción que favorezca a aquellos inversores que tengan, además, un interés personal en que funcione la empresa por sus conocimientos, por su experiencia laboral, que invirtiendo en la misma puedan recibir hasta 4.000 euros de deducción, y de este modo se contribuya a la generación de empleo y a que existan empresas más viables, son los denominados "business angels", que están funcionando en todo el mundo, que habiendo una resolución favorable en el Congreso de los Diputados a tal efecto, el Gobierno del señor Zapatero incumplió el mandato parlamentario, pero esta Asamblea pone de manifiesto su compromiso con la sociedad para contribuir a la inversión y, de este modo, contribuir a la generación de empleo.

Asimismo, señorías, ayudamos a sectores que se encuentran en crisis, como el del automóvil, con el fin de facilitar una reducción de tipos, hasta el 0,5 por ciento, para aquellos automóviles de segunda mano que tengan que estar en "stock" por falta de mercado y que no serán obligados a pagar hasta el 4 por ciento, como ocurre en la actualidad. Otro sector sería el de la vivienda con el fin de garantizar la seguridad jurídica. De modo y manera que las inmobiliarias que tengan en "stock" unos determinados inmuebles para vender, puedan escriturarlos sin tener que pagar el 7 por ciento del Impuesto de Transmisiones para ir a un tipo reducido. Ése es el compromiso, señorías, por trabajar en favor de los sectores afectados por la crisis económica; a las empresas, ayudándolas a generar empleo y riqueza, y a las familias, ayudando a los más desfavorecidos que pagarán, vuelvo a decir, cero euros por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas. Una salida liberal a la crisis económica. Muchas gracias, señora Presidenta, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Bajo Prieto, tiene la palabra.

La Sra. **BAJO PRIETO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, como no podía ser de otra manera, comparto las líneas generales del anteproyecto de ley que ha elaborado el Gobierno de la Comunidad de Madrid, y estoy segura de que también lo comparten las señorías que se sientan enfrente, aunque no lo puedan reconocer en público y tengan que hacer de tripas corazón para defender la política económica -entre comillas- del señor Zapatero. Fíjense si harán de tripas corazón que ni los Ministros, ni los Vicepresidentes, ni un solo miembro del Gobierno estuvo presente en el debate que tuvo lugar esta semana en el Congreso de los Diputados.

Señorías, la subida del gasto público no genera empleo; la subida de los impuestos no genera empleo; la subida del déficit y la deuda no generan empleo; no cumplir con el pacto de estabilidad no genera confianza. El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha elaborado unos presupuestos austeros, realistas y sociales; unos presupuestos que impulsan la actividad económica y el empleo, que reducen los impuestos y generan confianza, y esto no lo dice solamente el Partido Popular, lo dicen también varios estudios, entre ellos el de la consultora Roland Berger que, según dicho estudio, Madrid es la región de España con menor peso del sector público sobre el PIB, la región con menos impuestos, y la región que más y mejores servicios ofrece a los ciudadanos, y es que, además, la política fiscal del Gobierno de Esperanza Aguirre se desarrolla en un escenario de respeto a la estabilidad presupuestaria. Madrid ha sido una de las pocas regiones que ha conseguido cerrar el ejercicio de 2008 y presentar el presupuesto de 2010 cumpliendo con el objetivo de estabilidad presupuestaria fijado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Señorías, para salir de la crisis, generar confianza y crear empleo la economía española no puede basarse en el aumento del gasto público, no puede basarse en los subsidios, y, desde luego, tampoco puede basarse en la subida de los impuestos. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 399/09 RGEF 5993, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, se pregunta cómo tiene previsto la Consejería de Educación desarrollar el Plan Escuela 2.0.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Peinado Villegas, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo tiene previsto, señora Figar, poner en marcha el programa Escuela 2.0 en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, el Plan Escuela 2.0 -para que lo conozca bien la Cámara- consiste en dedicar 200 millones de euros este año para regalar ordenadores a todos los niños de 10 años, de quinto de primaria, y obligar a que los profesores, a partir del próximo mes de septiembre del próximo curso, den clase a través de los ordenadores usando Internet, y repetir este proceso a lo largo de cuatro años para extender el mismo modelo a otros cuatro cursos: dos de primaria y dos de secundaria; es decir, con la misma cuantía, un total de 800 millones de euros, que obligan a todos estos niños a tener el ordenador y a todos sus docentes, sin excepción, a impartir la clase a través del ordenador y usando Internet.

Este plan, tal y como está planteado, señoría, porque nosotros no tenemos nada en contra de las nuevas tecnologías, nos parece un disparate educativo, pedagógico y económico. Nosotros hemos hecho una serie de sugerencias al Ministerio, le hemos pedido una serie de modificaciones en este plan y, desde luego, si las atiende, nosotros estaremos encantados de desarrollar e implementar con mayor fuerza aun las nuevas tecnologías en nuestros institutos. Muchas gracias, señora

Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Peinado.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Figar, en la Comunidad de Madrid hay un ordenador por cada 9,3 alumnos; una ratio muy alejada de la media del Estado, que está en torno a un ordenador por cada seis, y no digamos ya de la extremeña, señora Figar, que, como usted muy bien sabe, dispone de un ordenador por cada dos alumnos. Mire, Madrid es de las Comunidades que menos ha invertido y, por tanto, que menos apuesta por introducir las tecnologías de la información y la comunicación en el aula.

El Presidente Zapatero es consciente de que la escuela debe convertirse en un espacio digital, debe transformarse en una escuela moderna, y ha dado un primer paso, señora Figar; es un paso ambicioso y valiente, como deben ser los pasos que se han de dar hacia el progreso y hacia el avance. Ha impulsado un programa basado en los principios de la web 2.0 para hacer posible que los alumnos de hoy y del futuro adquieran competencias digitales, señora Figar; competencias que son necesarias y perentorias para crecer en la sociedad actual, para que en la escuela de hoy sea donde se rompa la brecha digital entre los que tienen acceso fácil a las tecnologías de la información y los que no tienen tantas oportunidades; para que, en cuatro años, los alumnos, desde quinto de primaria hasta segundo de la ESO, tengan ordenadores portátiles, tengan conexión a internet en el aula, y que los profesores adecuen una nueva forma de dar clase, una nueva forma de pedagogía adaptada a las tecnologías digitales, que es la sociedad presente, no la del futuro; es ya la presente. Por eso tienen que recibir los docentes una formación adecuada y suficiente. No se trata sólo de poner un ordenador en la mesa del alumno, señora Figar; si usted cree que este programa es así es que no quiere leer bien cómo es la apuesta de Zapatero, que es una apuesta, como digo, ambiciosa, y a la que la Comunidad de Madrid no quiere sumarse. Su Gobierno, señora Figar, entiende que la escuela no tiene que avanzar hacia un espacio digital sino que, muy al contrario, usted

quiere que la escuela madrileña retroceda a una escuela rancia, en la que hay un profesor sobre una tarima que explica y un alumno que hinca los codos sobre su libro de texto.

Señora Figar, con esa actitud atrasada y anticuada, usted está dispuesta a que la Comunidad de Madrid no se beneficie de los 11 millones que le corresponderían si hiciera los deberes, si hiciera el esfuerzo de transformar la escuela madrileña en un espacio digital y moderno. Ahora usted dice que no está de acuerdo con este programa, a pesar de que lo firmó en el seno de la Conferencia Sectorial de Educación del mes de julio. Usted dice que no a esta inversión -igual que sus hermanos valencianos, por cierto-; usted dice que la escuela madrileña va a perder una oportunidad de oro para empezar a poner en marcha este programa.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Peinado, concluya, por favor.

La Sra. **PEINADO VILLEGAS** (*Desde los escaños*): Termino, señora Presidenta. Dígame, señora Figar, por qué razones no firma este convenio, por qué quiere perder esa oportunidad para obtener recursos para introducir las PIC en la escuela madrileña; si no lo hace es que no cree en la modernidad. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, le voy a explicar por qué el actual planteamiento de la Escuela 2.0 no nos gusta. En primer lugar, señoría, no existe en ningún país del mundo desarrollado semejante modelo, salvo en Portugal, que es el único que está por detrás de España en fracaso escolar. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) Mire los índices de nuevas tecnologías de Finlandia o de Japón; ninguno ha planteado semejante modelo y presentan un uso bastante bajo de ordenadores. No tiene nada que ver, señoría.

Tampoco se ha realizado ningún proyecto

piloto que demuestre que este modelo es eficaz ni por qué hay que iniciarlo en quinto de primaria, ni hay ningún indicio de que vayan a mejorarse los resultados escolares si se obliga a los profesores a dar clases con ordenadores a través de internet, señoría. No existe ni un piloto, ni un indicio, ni un dato. ¡Nada!

Tampoco se tiene en cuenta la formación del profesorado ni su opinión, porque este modelo obliga a todos los profesores, sin excepción, en cada curso, a dar las clases y a impartir su lección a través de los ordenadores. No se puede obligar a los profesores a dar clase de este modo; ha de ser algo voluntario y siempre garantizando que tienen la formación adecuada.

Y tampoco se tienen en cuenta los efectos de los equipos recomendados por el Ministerio sobre la salud de los alumnos, porque el Ministerio recomienda y financia unos equipos, que son unos "tablets" del tamaño de la mitad de un folio, que cuestan 250 euros, señoría, y tengo ya 12 informes que alertan sobre los efectos que tienen estos equipos en la salud de los alumnos, fundamentalmente problemas ergonómicos y visuales. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*.) Sí, señoría, tengo 12 informes. Son equipos de bajísima calidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.)

Señorías, nadie comparte este modelo. Lo dice todo el mundo en privado, y cada vez más gente en público, ni los docentes, ni los directores, ni los fabricantes de ordenadores, ni los que están trabajando en los contenidos, ni las editoriales. Señoría, hable con ellos. Ni tampoco sus compañeros de Extremadura, señoría, que se han tenido que gastar cinco veces más de lo que habían planificado para tener ahora unos equipos, que han comprado durante el último lustro, y que se les han quedado obsoletos y los tienen encerrados en armarios. Hable con sus compañeros de Extremadura, que son los que peor hablan de este programa Escuela 2.0.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Consejera, vaya concluyendo, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños*): Nosotros

pensamos hacer algo bastante más razonable y, si el Ministerio no acepta nuestras modificaciones, nuestras sugerencias, insisto, no vamos a firmar semejante disparate. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 403/09 RGEF 6001, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martín Irañeta, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la aplicación de las normas de convivencia escolar aprobadas por la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación, tiene la palabra la señora Martín Irañeta del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora el Gobierno regional la aplicación de las normas de convivencia escolar aprobadas por la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** *(Figar de Lacalle.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señorita, nuestro compromiso con la mejora de la calidad implica apoyar a los equipos docentes y directivos para que cuenten siempre con los medios necesarios que les permitan mantener en los centros educativos un adecuado clima de estudio, convivencia y disciplina. Por eso, en su día, aprobamos el llamado Decreto de Convivencia, que refuerza la autoridad del profesor y regula las sanciones para actos graves de indisciplina, acoso escolar y agresiones. Puedo decir hoy que en el tiempo que lleva de vigencia se han impuesto a alumnos de secundaria madrileños más de 80.000 sanciones por faltas graves y más de 8.000 por faltas muy graves; sanciones, señorita, que antes quedaban

impunes. También, aparte de sancionar esos comportamientos inadecuados, violentos en algunos casos, el decreto ha ayudado a refrenar o a contener mediante la sanción de faltas leves muchísimos comportamientos que hubieran desembocado en situaciones peores.

Nuestra valoración es positiva, fundamentalmente porque el decreto se ha revelado como una herramienta útil tanto en las pequeñas faltas de disciplina como en las más graves, tal y como hemos podido ver o se ha demostrado recientemente en un episodio, que no ha de volverse a repetir, de agresión sufrida por una menor a manos de otros compañeros de instituto. Gracias a que el centro aplicó el reglamento interno, aprobado de acuerdo al contenido del Decreto de Convivencia, se permitió desde el primer momento apartar a los agresores y expulsarlos temporalmente del centro hasta que definitivamente fueran trasladados algunos de ellos, los que se ha demostrado su grave culpabilidad en esta agresión; esta posibilidad, como digo, se reguló por primera vez en el Decreto de Convivencia y ha sido aplicado, yo creo que de manera bastante efectiva, en este episodio tan traumático que han sufrido, por desgracia, dos alumnas en la Comunidad de Madrid.

Nos consta que los profesores están satisfechos con la aprobación del decreto, que lo consideran útil, que ha contribuido a mejorar el ambiente de los centros educativos, y queremos ahora dar otros pasos para reforzar o para apoyar a quienes tienen mayor responsabilidad en el buen funcionamiento de un centro educativo: los equipos directivos. Este año hemos aumentado el sueldo de los directores, señorita, en 330 euros al mes de media, una cantidad bastante significativa en un momento de crisis, y a partir del próximo 1 de enero vamos a aumentar también el sueldo de los jefes de estudio y de los secretarios de todos los colegios e institutos de la Comunidad de Madrid porque son ellos quienes tienen mayor responsabilidad a la hora de llevar a cabo o de conseguir un buen ambiente de estudio y de disciplina en los centros educativos.

También vamos, señorita -ya lo saben ustedes-, a traer próximamente a esta Cámara una ley de autoridad que refuerce la autoridad y el respeto que son debidos a la figura del profesor, el respeto a la tarea tan importante que tienen encomendada y que les va a otorgar también la

condición de autoridad pública a todos. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Martín Irañeta, tiene la palabra.

La Sra. **MARTÍN IRAÑETA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. En la Comunidad de Madrid comprobamos, señora Consejera, que no se están escatimando esfuerzos para que los resultados académicos sean más satisfactorios con el fin de que nuestros alumnos abandonen ese furgón de cola que ocupan en este momento en el informe de la OCDE.

Nos ha tocado vivir la degeneración de la actitud de los jóvenes en la escuela, con lo que representa de deterioro para el sistema educativo. La agresividad entre ellos mismos y con los profesores no se puede permitir. Hemos pasado unos años en que la situación en las aulas era alarmante. Los profesores se consideraban incapaces para mantener el orden necesario y de esta forma era imposible impartir cualquier disciplina. Los docentes encontraban muy poco apoyo en la dirección de los centros y en muchos casos eran vejados por los propios alumnos.

Señorías, esta situación, a nuestro juicio, está empezando a remitir gracias a las medidas tomadas desde la Consejería de Educación, lo que representará un mejor rendimiento en las aulas basado en un mejor clima entre profesor y alumno, que va a favorecer el intercambio de conocimientos y experiencias.

En el debate sobre el estado de la región, la Presidenta de la Comunidad nos habló de la necesidad de implicar a los padres con la firma del Decreto de Convivencia de los centros. Desde mi Grupo Parlamentario apoyamos plenamente esta medida; consideramos que, en la educación de los niños, los padres tienen el papel fundamental y han de tener una colaboración estrecha con el profesor por el bien de su propio hijo.

No nos podemos olvidar, en estos tiempos en los que consideramos la libertad como el bien más preciado que tiene el hombre, que la libertad de cada uno sólo está limitada por la libertad del otro, y para

que esto se cumpla es necesario tener unas normas de convivencia.

También los profesores demandaban un mayor apoyo que reforzara su autoridad en las aulas, y la presidenta Esperanza Aguirre ha atendido esta demanda con la nueva ley de autoridad del profesor, que concederá a todos los profesores la condición de autoridad pública. El Grupo Parlamentario Popular apoya firmemente todas estas medidas que devuelven al profesor su autoridad, y no hablo de autoritarismo sino de respeto mutuo.

Termino, señora Consejera, agradeciendo el buen trabajo que se está realizando desde su Consejería en pro de la educación madrileña. No nos cabe duda de que, para mejorar los resultados académicos, lo primero que hay que conseguir en nuestros centros es un clima adecuado para que el profesor enseñe y el alumno aprenda. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. La siguiente pregunta, la número 356/2009, ha sido retirada del orden del día, por lo que pasamos a la inmediata siguiente.

PCOP 397/09 RGEP 5991, Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Pontes, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el compromiso de construcción de una residencia para la tercera edad en el término municipal de Perales de Tajuña.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra el señor García Pontes, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GARCÍA PONTES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, ¿en qué situación se encuentra el compromiso de construcción de una residencia para mayores en Perales de Tajuña? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, como ya dije el pasado 22 de octubre en esta misma Cámara respondiendo a una pregunta de su Grupo Parlamentario, todas las acciones del Gobierno regional en relación con la planificación de recursos de atención a la dependencia vienen determinadas por las demandas de los ciudadanos; demandas que se recogen en los planes individuales de atención. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor García Pontes, tiene la palabra.

El Sr. **GARCÍA PONTES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, me va a permitir que lea algunos hitos ocurridos con la construcción de esta residencia. En los años 1991, 1995 y 1999 se intentó por el entonces Grupo Municipal Socialista, con el acuerdo unánime de la corporación, solicitar la construcción de una residencia de tercera edad en Perales de Tajuña; se intentó, pero no se consiguió. En el año 2002, después de que el Grupo Municipal Socialista consiguiese el suelo necesario para la construcción de la residencia, lamentablemente la Comunidad de Madrid no lo consideró necesario; al menos los socialistas utilizaron esos suelos para las que hoy son las actuales pistas deportivas y el nuevo campo de fútbol. En los años 2003 y 2007, los dos Grupos políticos: Partido Popular y Partido Socialista Obrero Español, llevaban en sus respectivos programas electorales la construcción de la tan deseada y necesitada residencia de mayores.

En 2003, como usted bien sabe, el Partido Popular tomó el relevo en la corporación, comprometiéndose a trabajar para hacer realidad la residencia. En noviembre de 2004, el ayuntamiento firmó el convenio urbanístico de la futura unidad de ejecución "Área de actuación 01, sur y norte" del Plan General de Ordenación Urbana de Perales de Tajuña. En este convenio se recoge la cesión anticipada de los suelos contenidos en el área de actuación 1, la cesión obligatoria al ayuntamiento con un uso dotacional para construir la residencia, que es ratificado por unanimidad en el Pleno del mes de noviembre. En enero de 2007, el ayuntamiento

anuncia a bombo y platillo la construcción de la residencia, ya anunciada y comprometida por la Presidenta de la Comunidad, doña Esperanza Aguirre, declarando la construcción de la residencia como objetivo prioritario para 2007. En marzo de 2007, creo que a petición de la Presidenta, don Jaime González Taboada, como Director General de Cooperación con la Administración Local, visita Perales de Tajuña y manifiesta -con palabras textuales- que se había estudiado por parte de la Comunidad de Madrid la viabilidad del proyecto de la residencia y lo consideraba como un servicio necesario y prioritario para Perales de Tajuña. El Pleno de 28 de septiembre de 2007, por unanimidad, acuerda aprobar el convenio urbanístico de cesión anticipada de la parcela objeto de la cesión obligatoria al ayuntamiento en el ámbito de las normas transitorias para la construcción de la residencia. Y, en noviembre de 2007, el Pleno aprueba inicialmente la cesión de terrenos a la Comunidad de Madrid para construir la residencia.

Son públicos y numerosos los esfuerzos y las innumerables gestiones que el Ayuntamiento de Perales de Tajuña ha hecho para lograr el sueño, y sobre todo la necesidad, de que la residencia se haga realidad, siempre por unanimidad de los dos Grupos políticos: Partido Popular y Partido Socialista.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **GARCÍA PONTES** (*Desde los escaños.*): Sorprendentemente, señora Consejera, no se ha encontrado en los presupuestos para 2010 la inclusión de la construcción de la residencia para la tercera edad de Perales de Tajuña.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **GARCÍA PONTES** (*Desde los escaños.*): Treinta segundos, señora Presidenta. Espero que al menos acepten la enmienda del Partido Socialista que presentaremos para la construcción de esta residencia, por compromiso de la señora Presidenta, señora Aguirre, por el consenso...

La Sra. **PRESIDENTA**: Lo lamento, señoría, pero su tiempo concluyó. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señorías, hay dos cosas que no entiendo: la primera cosa que no entiendo es que me he pasado cinco años debatiendo presupuestos, y ustedes siempre decían que eran los presupuestos del ladrillo y del hormigón; ahora, ustedes sólo preguntan por obras. La segunda cosa que no entiendo es que no podemos decir, por un lado, que apoyamos plenamente la aplicación de la Ley de Dependencia, como usted dice, y, en paralelo, no ser capaces de entender las medidas que son necesarias para la educación e implantación de la Ley de Dependencia. Sus posturas son contradictorias.

Mire, le voy a decir una cosa: en la Comunidad de Madrid, como en el resto de Comunidades, tenemos que hacer una única entrada para la dependencia y para los recursos de servicios para dependientes. Hasta ahí, lo entendemos perfectamente. Eso, obviamente, implica un esfuerzo importante de adaptación por parte de la Consejería, que está poniendo en marcha todos los instrumentos para adecuar la demanda que se genere de aplicación de la Ley de Dependencia a la oferta que se preste de servicios sociales; esto es obvio porque así se dice en la ley.

Pero usted me hablaba de hitos, y yo le voy a hablar de condicionantes, de factores nuevos, en la toma de decisiones para la planificación de recursos. Un factor anterior es que se han creado en los últimos años 10.000 plazas residenciales en la Comunidad de Madrid; un 71,62 por ciento más. Hay otro factor muy importante: la crisis económica, que está haciendo que el mercado de las plazas residenciales en el caso del Plan de Velocidad -porque nos ha dicho usted que eso estaba asociado al Plan de Velocidad- está haciendo que los estudios de demanda en los que se sostuvieron los estudios financieros de este plan, esté quebrando debido, como le digo, a la crisis económica. Hay otro factor muy importante que configura la demanda, y es que la Ley de Dependencia pone dos nuevos recursos encima de

la mesa: las prestaciones económicas vinculadas al servicio y la prestación económica por cuidado del entorno familiar. Esto está haciendo que la configuración tenga que ser distinta.

Le pido, igual que a ustedes, comprensión a los Alcaldes, porque la evolución en la aplicación de la Ley de Dependencia nos tiene que llevar: primero, a configurar cuáles son las necesidades para determinar dónde debemos hacer las residencias. Respecto al municipio sobre el que usted me pregunta, ahora mismo hay 51 solicitudes de dependencia, de las que 27 personas tienen derecho a prestación; son grado dos y tres y, de ellas, tan sólo 17 tienen un priorizado de plaza residencial y 10 de ellas ya están en plazas residenciadas del entorno. Por tanto, tenemos una demanda en el municipio de siete personas. Obviamente, una residencia tiene que tener 170-180 plazas para ser viable económicamente, y ahora mismo no tenemos demanda para cubrir esas plazas. Hace poco, con todo el sentido del mundo, la señora García Rojas me decía: no puede usted tener plazas vacantes en las residencias y pagar un precio por esa plaza vacante. La planificación inadecuada conllevaría a una ineficiencia en los recursos, y estoy segura de que usted en esa situación me criticaría, porque nuestra obligación es dar el mayor servicio a los ciudadanos con la mayor eficiencia y siempre en aplicación de las normas vigentes, en este caso la Ley de Dependencia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 404/09 RGEF 6002, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que piensa poner en marcha el Gobierno Regional en relación a los sistemas de control que se llevan a cabo en los centros propios de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Familia y Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Liébana del Grupo Parlamentario Popular

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas piensa poner en marcha el Gobierno regional con relación a los sistemas de control que se llevan a cabo desde los centros propios de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, hace unas cuantas sesiones cuando hablábamos de alguno de los problemas que habían aparecido en uno de los centros propios del Servicio Regional de Bienestar Social, les comunique que estábamos estudiando un conjunto de medidas que permitieran rapidez ante un problema; esta medida la vamos a poner en práctica siempre que contemos con el apoyo de las personas que están implicadas en ella.

Lo primero que quiero decir es que en los servicios de los centros propios trabajan 7.000 personas, la mayoría con gran responsabilidad, y gracias a ellos se presta un servicio de calidad a las personas que viven en los 98 centros del Servicio Regional. Pero las medidas que vamos a proponer van, en primer lugar, ligadas con el personal y obviamente, las vamos a proponer a la mesa de negociación del convenio colectivo porque es el marco de garantía en el que se pueden negociar estas medidas. Primera, la tipificación de negligencia profesional, no como falta leve sino como falta grave, cuando de la misma se deriven implicaciones para la salud de las personas. Segunda, que la Administración pueda abstenerse cuando haya un incumplimiento manifiesto de responsabilidades y pueda cambiar a una persona de oficio aplicando la movilidad funcional, adscribiendo al empleado a tareas no relacionadas con aquellas en las que no ha funcionado, siempre, por supuesto, dentro de su grupo profesional y sin detrimento de su retribución; es decir, si una persona no funciona en la cocina, pueda ser cambiada o dejar de ser jefe de cocina cuando durante dos años no ha cumplido con las responsabilidades del puesto.

Hasta ahora hacíamos auditorías de análisis de riesgo y control de puntos críticos dos veces al

año; ésta la vamos a ampliar a cuatro veces al año y con carácter aleatorio. Exactamente igual vamos a aplicar el proceso de certificación conforme a la ISO 9001, por lo que antes de finalizar 2010 tendremos tres procesos certificados: el de quejas y sugerencias, el de seguimiento y corrección de los hallazgos de inspección y el de análisis de riesgo y puntos críticos de control. Exactamente igual -y es totalmente necesario implicar al personal-, se intensificarán las acciones que se venían haciendo divulgativas e informativas.

Como sexta medida hemos puesto una nueva instrucción por la cual se establece un procedimiento para el control básico del pedido de alimentos, de su recepción y de su almacenamiento. Cuando los alimentos llegan a la residencia, hasta ahora sólo se recepcionaban en la cocina, pero ahora tendrán un sistema doble de control en la cocina y en una parte de la Administración; además, cada 15 días deberá ser supervisado por el médico, y los directores de los centros deberán estar totalmente implicados en la garantía y en el buen funcionamiento de estos alimentos y de estos controles. Obviamente, creo que es necesario contar con el apoyo de los representantes de esta Cámara, de los agentes sociales y de todos los trabajadores porque, en definitiva, esta Consejería tiene muy claro el compromiso con la mejora continua de los servicios que presta a través de los centros propios, y nuestro empeño es ofrecer a los ciudadanos madrileños unos servicios de calidad a través de nuestros centros. Y, como digo, a tal fin, espero contar con los partidos políticos de esta Cámara, con los interlocutores sociales y con todos los profesionales de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales que día a día desempeñan una gran labor al servicio de todos los madrileños. Gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Liébana, tiene la palabra.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Gracias, señora Consejera, por esta información que nos ha dado. Cuando se gobierna volcado en defender los intereses de los madrileños, cuando el trabajo lleva implícito el cumplimiento del programa electoral, cuando se trabaja para mejorar los servicios públicos,

en definitiva, cuando el trabajo del Gobierno va dirigido a mejorar la salud y el bienestar de los ciudadanos, de los madrileños, no es de extrañar que estos madrileños depositen la confianza en nosotros. Como publicó "El Mundo" hace dos días, la intención de voto sobre el Partido Popular excede en 19 puntos en la Comunidad de Madrid.

Las medidas que usted nos ha propuesto y que va a poner en marcha el Gobierno regional para mejorar el sistema de control en los centros propios de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales son una buena muestra de que la excelencia en el trabajo es la mejor forma de atender las necesidades de los madrileños, en este caso, nuestros mayores y nuestros discapacitados. Con este sistema de control se busca el continuo crecimiento en calidad del que viene haciendo gala hasta hora cu Consejería, y cuando ocurre alguna anomalía, que puede ocurrir, no le duelen prendas en reconocerlo y actuar conforme a la legalidad y desde la responsabilidad.

No puedo pasar por alto el esfuerzo presupuestario que se ha hecho este año en los presupuestos de 2010 de la Comunidad de Madrid, que va a permitir aumentar la cobertura a una red que cuanta actualmente con 48.000 plazas de residencia y centros de día, tanto para mayores como para discapacitados, y que le va a permitir también seguir creciendo en calidad de los servicios. Por tanto, señora Consejera, a pesar de la crisis, a pesar de la marginación a la que nos tiene sometidos los Presupuestos Generales del Estado por sexto año, usted cuenta con los medios suficientes para poder paliar los efectos nocivos de la incapacidad de un Gobierno socialista. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP 405/09 RGE 6003, Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. González González, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está promoviendo el Gobierno Regional para mejorar la formación de los profesionales que prestan atención a las mujeres víctimas de violencia de género.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora González González.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. ¿Qué medidas está promocionando el Gobierno regional para mejorar la formación de los profesionales que prestan atención a las mujeres víctimas de violencia de género?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE EMPLEO Y MUJER** *(Agradados Gautier.-Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, como usted sabe, la lucha contra la violencia de género, desde todos los frentes y desde todos los ámbitos, es una prioridad del Gobierno regional, y somos plenamente conscientes de que un pilar angular de esta lucha contra la violencia de género es precisamente la formación de los profesionales que atienden a estas víctimas. Por eso, estamos realizando distintas actuaciones. Por ejemplo, estamos realizando un importante curso sobre prevención de la violencia de género y sobre atención integral a las víctimas dirigido a estos profesionales; un curso que es una formación de carácter superior, que es gratuito y que tiene un carácter interdisciplinar; un curso y una formación que tiene una duración de 150 horas y que culmina con una titulación oficial expedida por el centro universitario La Salle. En este curso han participado este año 140 profesionales con un aprovechamiento muy bueno.

Realizamos también otras actuaciones, como, por ejemplo, los cursos de formación para los abogados en el turno de oficio, que se hacen en colaboración con el Colegio de Abogados de Alcalá de Henares y también el Colegio de Abogados de Madrid. Este año se han realizado siete cursos y han participado 168 letrados. Además, hemos realizado también tres jornadas informativas abiertas a todos los abogados del Colegio de Madrid.

En colaboración con la Consejería de Justicia e Interior, hemos realizado cinco cursos de formación para cerca de 200 agentes de las BESCAM, y a ello hemos añadido también una jornada dirigida a los mandos de estas BESCAM.

En colaboración con Sanidad, hemos realizado 108 cursos dirigidos a aquellos profesionales sanitarios que atienden a las víctimas de violencia de género.

Por último, señoría, dentro del Plan de Coordinación y Formación de los Profesionales de los Puntos Municipales del Observatorio Regional de la Violencia de Género, se han celebrado dos jornadas; una, sobre atención psicosocial a las víctimas de violencia de género dirigida especialmente a psicólogos y a trabajadores sociales en la que han participado 92 profesionales, y otra segunda dirigida a la asistencia jurídica de personas inmigrantes, en la que han participado 58 letrados.

En definitiva, señoría, todo un conjunto de actuaciones para mejorar la cualificación de estos profesionales que atienden a las víctimas de violencia de género, porque estamos convencidos de que, con la mejora de la formación de estos profesionales, vamos a mejorar sin duda ninguna la atención integral a las víctimas de violencia de género. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora González, tiene la palabra.

La Sra. **GONZÁLEZ GONZÁLEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, sabemos que la educación es la herramienta fundamental para combatir desde el inicio la discriminación de las mujeres y la manifestación más cruel de esta discriminación, que es la violencia que se ejerce contra ellas por el simple hecho de serlo.

Avanzando en este sentido, hablamos ahora de la formación de profesionales que han de atender a quienes ya han sido víctimas de violencia. La Comunidad de Madrid, como usted nos ha dicho, está haciendo un enorme esfuerzo en este sentido en el camino de la formación especializada. En total, en lo que va de año, en torno a mil profesionales que, de una forma o de otra, van a atender a estas mujeres víctimas de violencia de género, están recibiendo formación específica para ayudar de la manera más adecuada a estas mujeres. El objetivo es que desde el inicio de su duro, largo y triste peregrinaje, desde que una mujer llama al 012 o es atendida por la

policía local y hasta su total rehabilitación, todos los profesionales que tengan relación con ella hayan recibido la mejor formación para atenderlas de la manera más eficaz. Trabajadores sociales, policías, abogados, sicólogos, forenses y educadores van a recibir o reciben ya formación útil para tratar a las víctimas de la forma más adecuada en cada fase de su recuperación. Ésta es la fórmula y éste es, sin duda, el camino. Además, recientemente, aprobamos por unanimidad en esta misma Asamblea, en la Comisión de la Mujer, una proposición no de ley para que los intérpretes que vayan a tratar con mujeres víctimas de violencia de género extranjeras reciban también una formación específica.

Nosotros estamos convencidos de que son éstas las medidas que han de fomentarse, y no ocurrencias como la del fracasado teléfono del maltratador, puesto en marcha por el Ministerio de Igualdad, con una inversión de, ni más ni menos, un millón y medio de euros o la reciente genialidad de la ministra Aído de los cinco millones de posavasos moralizantes que, según ella misma ha dicho, serán la piedra angular de la lucha del Ministerio contra la explotación sexual del tráfico de mujeres.

Señora Consejera, no hay otro camino para combatir la violencia de género que el que ha elegido su Consejería: educación, formación y atención integral a la víctima. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas, pasamos al siguiente punto del orden del día.

I 19/08 RGEP 5964, Interpelación de la Sra. Rodríguez Gabucio, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de educación de personas adultas.

Tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio, autora de la interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, venimos a hablar de los problemas de la educación de personas

adultas, del aprendizaje permanente, que es un nivel educativo cada vez más importante por su rentabilidad social y económica y no debe de seguir siendo la hermana pobre de un sistema educativo pobre. Hay que potenciar el aprendizaje permanente, abordar definitivamente los diseños curriculares, revisar la organización de los centros, definir las ofertas formativas, fijar la acreditación de los saberes adquiridos fuera del aprendizaje formal, articular las redes de centros que actúan en la Comunidad y otras muchas cosas. (*Rumores.*)

La primera cuestión a resolver sería la situación legislativa. La LOE individualiza por primera vez estas enseñanzas de educación para personas adultas, lo que obliga a desarrollar una legislación específica que considere las características de los usuarios y establezca las ofertas y organizaciones correspondientes; eso también lo dice la LOE. Nosotros, señora Consejera, tenemos un buen punto de partida consensuado por todos los sectores; me refiero al Decreto 128/2001, que establece el marco de actuación para la educación de personas adultas. Este decreto está abandonado, y algunas de las instrucciones de principio de curso incluso lo contradicen; por ejemplo, ustedes cambian el nombre de algunas de las enseñanzas de este nivel y ni se molestan en corregir o derogar los artículos del decreto correspondiente. (*Rumores.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdona, señoría, un momento. Señorías, en este momento hay mucho ruido en la sala. Si ustedes quieren, pueden salir fuera para que la interviniente pueda ser escuchada desde la tribuna. Señoría, puede continuar.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Tengo buena voz, pero se lo agradezco en cualquier caso. Le decía, señora Consejera, que este Decreto 128/2001 es un buen documento; aunque lo hiciera el equipo del innumerable, es bueno. Creo que deberíamos actualizarlo, deberíamos potenciarlo, adaptarlo a la LOE y ponerlo en funcionamiento.

La educación de personas adultas tiene más importancia de la que ustedes le dan; es el único nivel educativo que sigue dependiendo de la unidad de programas, de Programas. Es decir, ahí está, en un cajón de sastre con las escuelas viajeras, la

informática, la seguridad, etcétera, regida por un asesor. Es el único nivel que es un programa. ¿Por qué? Espero que usted me lo diga.

En cuanto al ROC, yo llevo aquí diez años y siempre ha sido inminente la aparición. El año pasado, la Directora General nos dijo que ya tenían incluso un preborrador. Ahora oigo a altos cargos de su Consejería decir que no tienen ROC porque nadie va a tener un ROC específico; va a haber un único ROC y se van a desarrollar las distintas enseñanzas por decreto. Yo espero que usted me lo aclare, porque le garantizo que en la escuela de adultos están con un lío que no se lo imagina usted.

Mejorar los centros. Tenemos 69 centros, 6 en instituciones penitenciarias. El número es claramente insuficiente y se incumple aquella famosa PNL que presentó Izquierda Unida en el año 1999 que fue razonablemente bien en los primeros años y que está parada, señora Consejera; la prueba es aquella escuela de adultos de Barajas que, después de estar mil años programada, desapareció de los presupuestos y de la programación. Ninguno de estos centros se ha programado como tal; se han ido poniendo en centros que quedaban de sobra, en bajos de locales comerciales como en el caso del de Oporto, y eso tiene dos consecuencias: la primera, señora Consejera, que las instalaciones son cuando menos inadecuadas para la oferta que tienen que dar y, la segunda, que el reparto geográfico es inadecuado porque se han puesto donde había un local y no donde hacían falta.

Barreras arquitectónicas. Le voy a contar que en Pan Bendito, a una alumna la tuvieron que matricular en la calle porque en silla de ruedas no podía entrar al centro. Los cien mil sordos de la Comunidad de Madrid tampoco tienen acceso a ese servicio; espero que seamos capaces de empezar a corregirlo. Los centros tienen sólo un administrativo cuando superan las 2.000 matrículas, y en septiembre se apañan para matricular. ¿Sabe quién lo hace? El equipo directivo con jornadas de doce horas. En cuanto a los auxiliares de control, si los ponen el ayuntamiento, lo tienen, si no, pues tampoco.

¿Problemas? Hasta con la limpieza, porque el año pasado usted sabe mejor que yo lo que pasó: los centros no sabían nada de los pliegos, de lo que podían exigir a las empresas, y al final, descubrimos que no podían tener los pliegos porque no había

pliegos. Habían sacado un concurso tan bajo que había quedado desierto. Lo solucionaron de aquella manera, de la misma manera que este año, que tampoco hay contrato.

El SICE. Señora Consejera, ¡fantástico! Sigue dando problemas. ¡Después de año y medio se ha conseguido meter las notas del nivel uno de la ESO! ¡Ya funciona! Pero, en cambio, impide matricular en junio y julio a los alumnos que se sabe que van a venir en septiembre. ¡Un desastre! ¡Un desastre! No hace los informes necesarios, no emite los carnés del profesorado... Pero, señora Consejera, ¿por qué es un desastre para el adulto y en secundaria funciona? ¡No me lo puedo explicar! ¡Eso es un misterio insondable! ¡Señora Consejera, por Dios, de verdad que estoy alucinada!

La oferta. La oferta cada vez es más reducida, y la demanda más amplia. Explíquemelo. Este curso, en plena crisis, me han eliminado un tercio de los talleres operativos cofinanciados. El año pasado podían pedir tres o cuatro dependiendo de si había que contratar al cuarto profesor especialista o no; este año, dos o tres en las mismas condiciones, un tercio menos. También se han reducido las ocupacionales y las abiertas. Hay listas de espera en casi todo. Por cada 25 plazas que se ofrecen, señora Consejera, hay 80 plazas de demanda, y la estructura de las enseñanzas ocupacionales, las que organiza el centro, no permite obtener -escúcheme, que esto es muy importante, señora Consejera- el carné profesional. La nueva formación profesional se articula en módulos de horas ¿Y para obtener el carné de fontanero hacen falta equis horas? En los centros de adultos se dan equis menos diez, con lo cual el carné no lo tienen. Hombre, si no caben en un año, hágalo usted en dos, en tres, en lo que sea, yo qué sé, pero ya que han echado allí un tiempo, que se saquen el carné profesional, ¡digo yo! Digo yo que es lo normal.

El currículo de los niveles uno y dos de formación básica está sin desarrollar, pero, bueno, ahí no entro porque tengo poco tiempo y he visto que la Cámara va a instar al Gobierno para que lo haga. A ver cómo, porque la secundaria para adultos se ha planteado como la ESO normal, en condiciones de matriculación y de vida escolar que impiden prácticamente al trabajador conseguir el título básico del Estado, porque los obligan a matricularse excepcionalmente de dos ámbitos, con los generales,

tres, y cada ámbito tiene una pila, pero una pila, de materia.

El régimen de vida escolar, faltas, etcétera, tampoco favorece, con lo cual, a un adulto que no es un estudiante a tiempo completo, vamos, que lo aburren, y los que sufren son los profesores y los usuarios.

El año pasado había 1.122 profesores para 79.776 alumnos. Rentable, ¿no? Pues no. Es uno de los pocos colectivos que se queda fuera de los complementos retributivos que establece la señora Presidenta para los equipos directivos en un debate del estado de la región sí y en otro también. Aquí, los equipos directivos hacen la oferta, la difusión, la matriculación, a un número enorme de alumnos, con grupos heterogéneos -mucho más que en primaria y secundaria-, pero a la hora de compensarles se les saca del cupo. Señora Consejera, se sienten mal, y llevan razón; a mi modo de ver, llevan razón.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Sí, señora Presidenta. Creo que esto hay que tomárselo más en serio. El tema de las instrucciones de este año impidiendo a los maestros que den el primer ciclo sin haber suficientes profesores de secundaria tiene tarea. Han reducido 60 profesores a su manera: en julio, cuando estaban hechas las plantillas del año siguiente; han subido las ratios, eso sí, de palabra, por escrito no, para que usted ahora me pueda decir que es mentira, que no se han subido, que están a 25. Se están matriculando 35, señora Consejera.

Antes de que me corte la señora Presidenta, quiero decirles una cosa en positivo: por favor, impulse la VIA, la valoración inicial del alumnado, porque cuando llega un adulto joven de entre 18 y 25 años a un centro, hay que colocarlo en el nivel que le corresponde, detectar sus carencias y valorar lo que sabe; si no, lo que hacemos es condenarlo nuevamente al fracaso, y eso no creo que sea interesante para él ni para los centros ni para las instituciones públicas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Por tanto, señora Consejera, hay que solucionar esas deficiencias que le he señalado y algunas otras que me dejo en el tintero porque, como ve, no tengo tiempo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la Consejera de Educación señora Figar para su contestación por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señoría; le agradezco el tono y el fondo de su intervención; sé que usted es una especialista en esta materia. Voy a intentar en el turno de intervención que tengo, en los diez minutos, contestarle a todas las cuestiones y, si queda alguna en el tintero, lo podré hacer también en el turno de réplica.

Quiero empezar diciendo que la educación de personas adultas ha sido y es un área de trabajo destacada de la Consejería de Educación. El objetivo, lógicamente, es poner a disposición de los madrileños mayores de 18 años una oferta educativa amplia y de calidad que les permita adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional. Para la consecución de estos fines, las partidas destinadas a la educación de personas adultas ascienden a 6,4 millones de euros; es decir, que se ha mantenido la inversión respecto al año 2008 -ya que usted ha hecho alguna referencia- en un momento de estrechez presupuestaria.

En cuanto al número de centros -lo ha señalado usted- donde se cursan este tipo de estudios, aparte de los 69 de la red pública, de los 69 CEPA, es: 20 institutos de educación secundaria, un centro regional de enseñanzas integradas, cuatro centros de adultos de titularidad municipal y 28 privados. Los 69 CEPA dependientes de la Consejería de Educación están distribuidos por toda la región de manera equilibrada: 27 en Madrid capital, 6 en el norte, 15 en el sur y 9 en el oeste, y en las dos últimas Legislaturas hemos creado ocho nuevos. Hemos invertido en la construcción de nuevas sedes y en la mejora de instalaciones. Insisto, hemos

creado ocho nuevos centros en las dos últimas Legislaturas -bueno, en seis años- con respecto a la llegada del Gobierno de Esperanza Aguirre.

Señorías, quiero apuntar aquí -ahora que estoy hablando de los centros-, con relación a la duda que ha planeado sobre el ROC, que no va a haber ni uno ni varios, se lo aclaro, y ojalá le llegue el mensaje a todos aquellos que tienen alguna duda al respecto. Habrá un decreto único del que van a colgar distintas órdenes para cada etapa. Ése es el modelo que vamos a llevar a cabo. Es cierto que llevamos ya un periodo largo de reflexión y de diálogo con muchos implicados de colegios, institutos y otros tipos de centros educativos, y mi intención no es tanto que salga pronto sino con un grado alto de consenso, señoría.

En cuanto al número de alumnos, en muchos casos los datos no se ajustan a la realidad. Es verdad también que muchos de los datos en relación con la educación de adultos son provisionales y, por tanto, susceptibles de cambiar a lo largo del curso, excepto en los cursos conducentes a la titulación de la educación básica, en cuyo caso la matriculación sólo puede hacerse en el primer trimestre del curso, en el resto no hay fecha límite. Por tanto, son datos que cambian, pero le daré la información más actualizada que tenemos.

En la actualidad, tenemos 58.859 alumnos en los CEPA de la Comunidad de Madrid, lo que supone una disminución de un 9 por ciento respecto al curso pasado. Estos son los datos en la actualidad; hay algunas modalidades en las que podría cambiar, pero, en la actualidad hay un 9 por ciento menos respecto al curso pasado. Por tanto, no es cierto lo que decía usted de que los alumnos suben y suben y la oferta baja y baja. A día de hoy, tenemos un 9 por ciento menos. El profesorado destinado a los CEPA es de perfil muy variado debido a la diversidad de las enseñanzas que imparten; hay maestros profesores de secundaria, profesores y técnicos de formación profesional. Es cierto que el curso pasado se llevó a cabo una reordenación en las enseñanzas al implantar la educación secundaria obligatoria para personas adultas, lo que ha supuesto un ajuste de plantilla a la nueva normativa y a las ratios de los alumnos. Hemos aprovechado esta circunstancia para reforzar el cupo de profesorado de educación obligatoria, que es donde se concentra el 46 por ciento del alumnado de este tipo de enseñanza. En

total, este curso los CEPA madrileños cuentan con 941 docentes. Ése es el dato real, 941 CEPA.

En relación con la oferta formativa, usted me ha formulado algunas preguntas. A este respecto quiero decirle que, a fin de ajustarnos mejor a quienes demandan este tipo de formación, la oferta formativa la ofrecemos en dos modalidades: presencial y a distancia. En la modalidad presencial, usted lo sabe y lo ha mencionado, hay tres grandes bloques: las enseñanzas de formación básica, las técnicas profesionales y las enseñanzas para el desarrollo personal y la participación.

Respecto a las enseñanzas de la formación básica, que es la oferta formativa prioritaria -es prioritaria también en la educación de adultos-, para este curso tenemos 27.147 alumnos matriculados; el 81 por ciento en básica y el 19 por ciento en español para inmigrantes. Además de la educación básica y el español para inmigrantes, estas enseñanzas incluyen también las dirigidas a personas adultas con discapacidad; en este curso tenemos 632 alumnos. La enseñanza básica para alumnos se compone de los tramos 1 y 2 y las enseñanzas para obtener el título de graduado en educación secundaria obligatoria. En éstas últimas es cierto que se ha apreciado un incremento del alumnado en un 4 por ciento respecto al curso pasado; hemos alcanzado la cifra de 13.124. Nuestro objetivo es atraer a los jóvenes no titulados a este tipo de formación, y lo cierto es que en torno al 50 por ciento de los alumnos que se preparan para la obtención del título de la ESO tienen entre 18 y 24 años. En cuanto al español para inmigrantes, el efecto ha sido precisamente el contrario: el número de matriculados se ha reducido en un 39 por ciento con relación al curso anterior, con lo cual tenemos 5.263 alumnos respecto a los casi 8.500 alumnos que había en el curso anterior. Por tanto, las cifras -que creo que usted dio en el primer apartado- no se ajustan a la realidad. Estos son los datos de los que disponemos.

En relación con las enseñanzas técnicas profesionales, que representan la segunda prioridad de los CEPA. Tenemos 3.730 alumnos matriculados en este tipo de enseñanzas, a su vez divididos en talleres ocupacionales y en los cursos de preparación de la prueba de acceso a los ciclos formativos. En la actualidad estamos desarrollando 77 talleres operativos -los talleres ocupacionales tienen los operativos cofinanciados con el Fondo

Social Europeo y la ocupacional- en 41 CEPA, de los que 7 están dirigidos a personas con discapacidad. Ha mencionado usted algún problema de accesibilidad a algunos de los centros educativos. Señoría, en este sentido no tiene más que trasladar a la Consejería de Educación los centros donde se produce tal circunstancia e intentaremos dar solución a los problemas de accesibilidad que aquellas personas con movilidad reducida o con problemas de discapacidad puedan encontrar en estos centros. Por supuesto que está en nuestro ánimo arreglar ese tipo de obstáculos; por tanto, si nos concreta cuáles son los centros, mandaremos unos técnicos del área de infraestructuras para solventar el problema.

Como decía, estamos desarrollando 77 talleres operativos en 41 CEPA, 7 dirigidos a personas con discapacidad, y contamos con una inserción laboral de los alumnos en torno al 49 por ciento. En formación ocupacional, inspirada en la idea del aprendizaje continuo a lo largo de la vida, contamos con 643 alumnos matriculados para este curso; eso son los datos.

Con respecto a los cursos de preparación de la prueba de acceso a ciclos formativos, tenemos 1.263 alumnos, en 24 CEPA; es decir, hemos aumentado la oferta a tres centros más en relación con el curso pasado, pese a que también ha habido una disminución del alumnado; ésa es la realidad.

Muy brevemente, quiero hacer referencia a las enseñanzas para el desarrollo personal y la participación. Sabe usted que estas enseñanzas son de carácter no formal. La existencia de esta oferta es cierto que contribuye a que las personas adultas puedan adquirir mayores conocimientos para aplicar en su vida profesional o que les permitan participar en la sociedad actual. El número de alumnos matriculados en estos cursos ha sido de 25.345; que son, señoría, 5.000 alumnos menos que el año pasado. Las enseñanzas más demandadas son los idiomas, -inglés y francés- el aprendizaje de informática, también la preparación de la prueba de acceso para la universidad; pero, como digo, en este ámbito tenemos 5.000 alumnos menos que el año pasado, llegando a una cifra total de 25.345 alumnos. Asimismo, señoría, tenemos la modalidad de enseñanza a distancia, de la que únicamente haré un breve comentario. El número de alumnos matriculados en los cursos impartidos a distancia, destinados a la obtención del título en educación

secundaria para personas adultas ha aumentado un 28 por ciento respecto al curso pasado; en esta modalidad hay matriculados 2.045 estudiantes en los 16 CEPA que imparten este tipo de educación. Además, he de decir que en la Comunidad de Madrid existe una oferta de más de 90 cursos de formación a distancia no reglada en soporte telemático, a través de internet en el programa "Aula Mentor", puesto en marcha precisamente mediante un convenio de colaboración entre la Consejería de Educación y el Ministerio.

En definitiva, señoría, éstos son los datos con los que nosotros contamos. Sabemos que hemos hecho algún esfuerzo, algún ajuste de plantillas, que las ratios son mayores que en cursos anteriores, en cualquier caso, adecuadas, y nos parece que hemos conseguido un curso más, como digo, en un momento de crisis, de estrechez presupuestaria, poner a disposición de los madrileños una oferta de enseñanzas para adultos amplia, de calidad y adaptada a sus necesidades y a las exigencias del mercado de trabajo, y, si no estuviéramos en un momento de crisis y de estrechez, señoría, a mí me encantaría subirle el salario a todo el mundo, a todos los directores, a todos los equipos directivos, a todos los profesores de a pie y a todos los jefes de departamento de cualquier centro educativo de la Comunidad de Madrid.

Con la medida que hemos anunciado y que hemos empezado a llevar a cabo este año, con un aumento de sueldo muy fuerte -en mi opinión- para los directores de colegios e institutos, y a partir del próximo 1 de enero para los jefes de estudio y secretarios, buscamos ayudar en su tarea de mantener la convivencia, la disciplina y el orden en colegios e institutos a los que tienen mayor responsabilidad, que son los equipos directivos, fundamentalmente, el director; apoyar la mayor carga de trabajo y también la mayor responsabilidad que tienen, que, en mi opinión, es distinta a la de otros centros educativos. Más me gustaría a mí poder atender presupuestariamente a todo el mundo. Yo creo que cuando acabe la crisis y lleguen tiempos mejores, todo llegará, pero, a día de hoy, nuestro propósito muy concreto es premiar, o ayudar, o apoyar la tarea de esos directores de colegios públicos e institutos, que es muy distinta a la gestión y a la dirección de otros centros educativos. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Para réplica, tiene la palabra la señora Rodríguez Gabucio por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, al menos, me alegro de que no me haya usted llevado fuertemente la contraria; en lo único que me la ha llevado ha sido en lo de los datos, y yo tengo los datos que me da su Directora General en Comisión, no me los invento. Evidentemente, no puedo tener otros más modernos que los que ella me ofreció a finales del curso pasado, porque más modernos no están publicados, y usted lo sabe; usted los tiene, pero yo no. Le agradezco que me los haya dado, y le prometo corregirlos.

Indudablemente, están dando mucha importancia a secundaria. Yo creo que es importante, pero, señora Consejera, secundaria no es todo para un centro de adultos; tampoco podemos convertir un centro de adultos en un centro exclusivamente de segunda oportunidad, que también, pero no sólo. Por tanto, no podemos permitir que estos niveles, que son muy prioritarios -a mí me parece muy bien-, desplacen a otros que también son muy importantes.

Me gustaría que, si usted pudiera, en la siguiente intervención me contestara a algunas preguntas, que no dudo que no ha hecho ahora por falta de tiempo. Dependencia orgánica de los centros, qué proyectos tiene. Talleres cofinanciados, cómo están funcionando este año, porque el año pasado fue el caos mundial, pero el caos mundial; ya le digo, ¡qué le voy a decir yo que usted no sepa! Barreras arquitectónicas, no le puedo dar un nombre porque prácticamente, señora Consejera, todos los centros tienen barreras arquitectónicas. En la moción subsiguiente de la próxima semana le prometo traerle algún punto sobre esta cuestión un poquito más concreto, a ver si usted puede votármelo a favor. En cuanto al complemento de los directores, es un tema opinable cuál es el trabajo prioritario, pero sólo le pido que lo tenga en cuenta porque trabajan mucho y bien; mucho y muy bien, y también tienen, entre otras, grandes carencias de seguridad.

No quiero terminar esta interpelación sin recordarle una cosa. Señora Consejera, en su Consejería se ha puesto en los dos últimos años de moda una política muy desgraciada, y es la política

del "te vas a enterar". El año pasado ya vi que llamaban a los centros de las Subdirecciones Territoriales para decirles a los directores y a los profesores que no nos contarán nada, que se iban a enterar; vamos, hubo un profesor que lo llamaron a la playa porque estaba de vacaciones, señora Consejera; se lo prometo, créame, yo no le voy a mentir, y menos en esta tribuna; eso es así. Ahora mismo, a día de hoy, una emisora de televisión está haciendo un programa sobre la educación de adultos, y de la Subdirección Territorial se ha llamado a todos los centros, o por lo menos a muchos que yo conozco, para decirles que ustedes tienen los medios necesarios para descubrir quién es el chivato que va a contarle a la emisora -que, si quiere usted, ahora fuera de micrófono le digo cuál es- las deficiencias de la educación de adultos. Yo no sé si usted lo sabe (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), es mejor que no lo sepa; supongo que no, pero tengo una duda ya que cuando una persona de su Consejería admitió ante la prensa que se había producido una disminución de 60 profesores para este curso, se cesó fulminantemente. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para dúplica, tiene la palabra la señora Consejera por tiempo máximo de cinco minutos. (*Pausa.*) Me comunica la señora Consejera que contestará al final de las intervenciones. Concluidas las intervenciones iniciales, procede abrir un turno de intervención para los Grupos Parlamentarios al objeto de fijar su posición por tiempo máximo de cinco minutos. (*Rumores en los escaños de la izquierda*) Señorías, por favor, guarden silencio. Tiene la palabra la señora Vaquero Gómez en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a las señorías de los tres Grupos Parlamentarios: del Grupo Popular, del Grupo Socialista y de Izquierda Unida; a los del limbo no porque esta tarde tampoco han venido. Quiero agradecer al Grupo Socialista esta iniciativa, que yo creo que es muy oportuna. Todos conocemos la situación que está viviendo la educación de adultos, y por eso creo que es el momento de traerlo a esta Cámara. Desde hace tiempo nos venía

preocupando su futuro, pero lo que nos preocupa ahora es su presente.

No voy a volver sobre los datos -ya sabemos que hay muchas dificultades para encontrar los datos más fiables, o los que le parezcan a la Consejera más fiables-, pero, sobre lo que ha planteado la señora Rodríguez Gabucio, tengo que insistir en la necesidad de una regulación propia y sobre todo respetuosa con este tipo de vía educativa. Una vía educativa de vital importancia; siempre ha sido importante, pero en estos momentos lo es todavía más. A la vista de la situación que se está produciendo en la educación de adultos en la Comunidad de Madrid, la Consejería de Educación actúa con una doble cara: por una parte, no tienen ningún rubor en firmar cualquier compromiso internacional -lo ha venido haciendo tradicionalmente- para el desarrollo de la educación a lo largo de toda la vida en su acepción más progresista, como el compromiso de Memorándum sobre el aprendizaje permanente, el Tratado de Lisboa, la resolución del Consejero Europeo de 2002 para crear un espacio europeo de educación permanente; documentos, eso sí, con planteamientos únicamente teóricos y que -dicho sea de paso- no comprometen a nada, salvo el decreto marco de 2001, que concreta cosas, y ustedes lo están ninguneando.

Ahí es donde se les ve el plumero, porque en los últimos años empiezan a hacer normativas, incluso apoyándose en la propia LOE -no sé si por desidia, por incompetencia, por desconocimiento o simplemente porque ésa es su concepción de la educación de personas adultas-; empiezan a hacer desarrollos que no tienen en cuenta las necesidades educativas y sociales de las personas a las que se dirigen, y se reducen a meras copias de lo que están haciendo en otras vías educativas, sin tener en cuenta que esos colectivos no son precisamente niños ni adolescentes cursando las enseñanzas ordinarias, horarios lectivos sobrecargados y currículos inadecuados que no tienen en cuenta el bagaje con el que accede este tipo de alumnado a esas enseñanzas y que nada tienen que ver con todos los ordenamientos legislativos. Tanto en la LOE como en ese Decreto Marco de 2001 se reconoce que hay una serie de colectivos prioritarios que necesitan el apoyo de la Administración educativa para poder acceder a lo que es un derecho: la educación permanente a lo largo de toda la vida.

Personas sin educación básica, sin formación ocupacional, con dificultades; personas procedentes de la inmigración, jóvenes sin título de la ESO, personas que en estos momentos están sufriendo el azote de una crisis de la que no son culpables y a las que la propia Administración les está poniendo más trabas para poder acceder a una formación y a una titulación mínima que en muchos casos les permita superar sus dificultades para acceder a un puesto de trabajo digno, y es obligación de esta Comunidad proporcionárselo.

Señora Consejera, estamos hablando de algo más de 40.000 alumnos; pocos teniendo en cuenta que en nuestra Comunidad tenemos un 25 por ciento de adultos sin ninguna titulación, un 7 por ciento que son analfabetos y, como poco, un 25 por ciento de abandono prematuro. Y, ¿qué les ofrecen? Lo que les ofrecen es un panorama de desatención y abandono, unido a una evidente falta de sensibilidad de su Consejera que no ha sabido ni querido prever lo que se le venía encima ante una crisis que está afectando de manera muy considerable a un sector social que reclama este tipo de enseñanzas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, le ruego que concluya, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Se veía venir; lo veía venir todo el mundo, todo el mundo menos usted. Sólo tenían que haber tenido en cuenta lo que ha ocurrido en otras crisis, como, por ejemplo, en el año 1993. La diferencia es que entonces se aumentó considerablemente el número de centros de educación de adultos, los CEPA, y esta vez la respuesta que ha dado la Consejería es la de reducir el número de profesores, y esa respuesta -permítame, Consejera- es irresponsable; irresponsable e intolerable. Sólo en Madrid ciudad -ya se ha dicho-, 47 profesores menos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ**: Ésa ha sido su respuesta. Usted dice que no puede premiar a todo el mundo; pues olvídense de los premios y atiendan las

necesidades, que ésa sí es su obligación. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Soler-Espiauba, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, agradecemos a la señora Rodríguez Gabucio la oportunidad de hablar de la educación para adultos en el Pleno de esta Asamblea. Creo recordar que hace muchísimo que en el Pleno no hablábamos de ello, probablemente desde el año 1999, con los Gobiernos del señor Ruiz-Gallardón, o quizá desde la Legislatura pasada nada más; puede ser.

La verdad es que yo tengo un gran respeto por la señora Rodríguez Gabucio como parlamentaria y, además, sé que, cuando se interesa por un tema como el que hoy nos ocupa, lo hace con interés limpio y claro, con la intención de mejorar un sistema educativo en el que todos tenemos interés y hasta el cariño que nace de haber atendido durante mucho tiempo un tema, no solamente desde el punto de vista político sino también desde el punto de vista profesional, no solamente desde las ideas, desde los valores, desde las ideologías, sino, incluso, desde la propia biografía.

Lo que me ha llamado la atención de su intervención es que al principio ha hablado mucho de los temas relacionados con la educación para adultos -cosa razonable-, aunque -y en eso estoy de acuerdo con la Consejera- no coinciden los datos que tenemos en el Grupo Parlamentario Popular con los datos un tanto sesgados, exagerados que ha dado aquí su señoría. Y luego hay algo en lo que creo que sí debemos hacer hincapié y tener muy en cuenta: la gran parte de la educación para adultos que en este momento se dedica precisamente a la enseñanza del español, que es una variante de esta educación para adultos que no existía hace nueve o diez años, cuando se hizo el primer plan, no existía en esa medida.

Como ha dicho la Consejera, la educación para adultos propiamente dicha... La verdad es que, a la hora de discutir este tema, debiéramos separar

la educación para adultos para el aprendizaje del español, que es también la educación para adultos pero que coincide nada más en que se dedica a personas del mismo tramo de edad, pero no es lo mismo, de la educación para adultos que hemos conocido siempre y propiamente dicha. Si descontáramos eso, nos encontraríamos con que la educación para adultos no sólo ha bajado absolutamente, incluidos los dos bloques de los que estoy hablando en este momento, sino que ha disminuido mucho con respecto a cómo estaba, y es muy razonable que sea así. España es un país que se ha enriquecido mucho con la democracia en los últimos 30 años y que lógicamente tiene unos adultos mucho mejor formados hoy, es decir, con muchas menos necesidades que hace 30 años. Por tanto, creo que debemos enmarcar el asunto -casi me niego a llamarlo problema, prefiero llamarlo asunto- a lo que son sus verdaderas dimensiones.

La señora Rodríguez Gabucio -y ahí no entiendo muy bien qué interés tiene ni por qué mezcla cosas- habla de las infraestructuras y de las dificultades de acceso por parte de algunos colectivos a los edificios de enseñanza. Bueno, señora Rodríguez Gabucio, ya lo he dicho en otras intervenciones, en los últimos años -además es una cosa de la que presumimos en el Partido Popular- el Gobierno de Esperanza Aguirre ha construido un edificio para educación a la semana, para los distintos tipos de educación. Todos esos edificios construidos en estos últimos seis años -y no me dejará mentir el Viceconsejero, que es también diputado de esta Cámara- tienen unos accesos preparados precisamente para las personas con dificultades de movilidad, los hechos últimamente, y es cierto que algunos antiguos tienen dificultades superiores y que hay que hacer los arreglos pertinentes. Efectivamente, eso es así, y poco a poco se van haciendo. El otro día decía en la Comisión, y lo repito hoy, que no existe un Gobierno que pueda mostrar una hoja de servicios con respecto a creación, cuidado y expansión de las infraestructuras educativas como el Gobierno de Esperanza Aguirre; de verdad que no lo creo. Me gustaría que usted me dijera qué gobierno ha hecho más infraestructuras educativas proporcionalmente a la población que tiene la Comunidad de Madrid, a qué celeridad y durante cuánto tiempo. No lo hay, de verdad, señorita. Otra cosa es que hagan falta muchas más cosas, y eso es algo que siempre reconozco en mis

intervenciones. En educación la oposición siempre tendrá fácil la crítica porque es cierto que en educación siempre hace falta más, siempre y con cualquier gobierno, y eso que nosotros entendemos que este Gobierno lo hace muy bien, probablemente extraordinariamente bien.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorita, concluya.

El Sr. **SOLER-ESPIAUBA GALLO**: Señora Presidenta, termino. Nosotros agradecemos la información que nos ha dado la Consejera y agradecemos que la señora Rodríguez Gabucio haya traído este tema al Pleno de esta Cámara, pero, al final, hemos tenido la sensación de que lo ha traído para hablarnos del programa que está haciendo una cadena no sé si de radio o de televisión, y poderlo mostrar. Señoritas, espero que no sea por eso, porque, al final, algo que empecé comprendiendo muy bien, con las derivadas, las variaciones y los muchos palos que ha tocado al final de su primera intervención y en toda su segunda intervención, ya no entiendo muy bien qué es lo que quería. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señorita. Señora Consejera, tiene la palabra para contestar a las anteriores intervenciones por tiempo máximo de cinco minutos. (La Sra. **RODRÍGUEZ GABUCIO**: *¡Cinco minutos!*)

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN** (Figar de Lacalle): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Rodríguez Gabucio, perdone si le ha molestado que no hiciera uso del turno que me correspondía pero lo cierto es que esperaba una segunda intervención suya con algo más de entidad (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *¡Ah!*) y se ha limitado usted a relatar una serie de rumores, cotilleos, chivatazos... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* En fin, como muy bien ha dicho usted, luego me lo cuenta en los pasillos, porque nadie de la Dirección General, ningún cargo de la Consejería, ni yo misma, sabemos de qué está usted hablando. Es que no tenemos ni idea, pero ni idea. A lo mejor es que tenía usted todos los datos

mal, pero viene usted aquí, en su segundo turno, a contarnos que si un chivatazo, que si no sé qué. En fin, lo desconozco, señoría; lo desconozco y no forma parte de nuestra manera de actuar ni de nuestra manera de tratar al profesorado, y lo hay que discrepa y que no discrepa de la política de la Consejería de Educación; desde luego, no sabemos a qué se refiere.

En segundo lugar, señoría, en mi anterior turno se me olvidó hacer referencia al SICE. Tiene usted toda la razón, es un sistema que funciona mal no, fatal, escandalosamente mal. Quiero decirle también que el Consejo de Gobierno aprobó antes del verano, a finales de junio o principios de julio, un contrato por cuatro años a razón de 30 millones de euros cada año, es decir, 120 millones de euros en total, para desarrollar nuevos aplicativos y cambiar absolutamente todo el sistema operativo de la Consejería de Educación; todo, el de colegios, institutos, escuelas infantiles, SICEP, etcétera. O sea que todo eso va a cambiar. Antes de fin de año ICM, Informática de la Comunidad de Madrid, que depende de Vicepresidencia, sacará unos concursos para desarrollar los aplicativos, probablemente eso tardará año o año y medio, y en cuanto estén testados, probados y desarrollados se cambiará por completo, de arriba a abajo, todo el sistema operativo de la Comunidad de Madrid. El SICE funciona fatal, señoría, y le doy toda la razón; funciona fatal en adultos, en secundaria, en primaria, en cualquier etapa y en cualquier centro.

En relación con lo que debe ser la prioridad de los centros de adultos, señoría, nosotros ya le hemos manifestado la nuestra. Por supuesto, que es opinable, quizá ustedes hubieran desarrollado o potenciado más otro tipo de programas, como los de desarrollo personal o no sé qué otros, pero nosotros, precisamente porque nos preocupamos por el abandono escolar, que es nuestra máxima prioridad también en educación de adultos, creemos que lo prioritario son las enseñanzas conducentes a la obtención del título de la ESO; eso es así, señoría. Puede ser opinable, pero pensamos que es el primer escollo y lo que debe estar mejor atendido dentro de este tipo de centros.

Por eso, señoría, le voy a explicar bien los números relacionados con el profesorado. El dato de 62 profesores menos de adultos, al que se refiere S.S., es cierto, es un dato de junio de este año. En

principio, se hace una matrícula, pero luego se va cambiando y adaptando a las necesidades a lo largo del mes de julio y del mes de agosto, incluso en septiembre y octubre se siguen realizando ajustes, desde entonces hemos aumentando en 18 los efectivos, sobre todo en Madrid Capital y Madrid Sur, que son las dos direcciones de área que concentran más demanda de este tipo de enseñanza, por lo que la reducción total de docentes ha sido de 44; en su mayoría maestros, porque las enseñanzas de primaria son las que tienen menos demanda, en cambio en la enseñanza de secundaria, que representa el 46 por ciento de la demanda total en adultos -prácticamente la mitad-, hemos aumentado 34 profesores. Quería darle ese dato, porque es el tipo de enseñanza más demandada y hemos hecho un esfuerzo.

En cualquier caso, la reducción de efectivos supone menos de un 15 por ciento, cuando la caída del alumnado, de la que le hablaba en mi intervención inicial, ha bajado un 9 por ciento. Por tanto, nos parece que -aunque a nadie le gusta hacer ajustes o modificaciones en la plantilla,- es un esfuerzo que garantiza que la enseñanza en este tipo de centros, en este curso que se desarrolla, es razonable, adecuada a la demanda y de calidad. Ésas son las cuestiones que yo le quería trasladar. No estoy para esconder ninguno de los datos que tenemos en la Consejería, precisamente este tipo de comparecencias en Pleno o en Comisión son para facilitarle todos los datos de los que disponemos en cada momento, para lo cual también puede usted solicitar la documentación por escrito.

Me quedo con un tema de los que usted ha citado, lo que más me preocupa es lo de los problemas de accesibilidad prácticamente generalizados. Voy a encargar al Viceconsejero que lo revise para que en el presupuesto de infraestructuras del próximo ejercicio podamos hacer también un esfuerzo en materia de accesibilidad. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

I 16/09 RGEP 5602, Interpelación del Sr. Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario de

Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia tarifaria del transporte en la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra el señor Fernández Díaz, autor de la interpelación por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida ha querido plantear hoy esta interpelación sobre la política tarifaria de la Comunidad de Madrid en materia de transporte, justificándonos, de alguna manera, en el debate que tuvimos en la Comisión de Hacienda por la liquidación del presupuesto 2008 y en base a dos frases, una formulada por el Gerente del Consorcio de Transportes, quien dijo -y leo textualmente-: "En el año 2008 la recaudación subió un 5,4 por ciento y los gastos un 25 por ciento. Se va abriendo el agujero de la cobertura tarifaria que ya está en torno al 40 por ciento." Añadía, además: "Realmente es un peligro, pero así están las cosas, si inauguramos nuevas redes, como se ha decidido no repercutir el cien por cien del coste a los usuarios, cada vez se irán abriendo más las necesidades de la subvención tarifaria, y nada más". Dijo él, y yo diría: y nada menos, porque tiene miga.

Después, en esa misma intervención, en ese mismo acto, usted -y vuelvo a leer del acta de la sesión- viene a decir, que ahora mismo, un billete simple alrededor del 60 por ciento de su coste lo está pagando el presupuesto público, mientras que el 40 por ciento lo está pagando el usuario, para al final venir a decir que el precio que pague el usuario se tendrá que aproximar al coste real, y eso no sabemos si va a ser ahora o dentro de cinco años, pero que usted lo vería. Supongo que usted sabe, señor Consejero, que, de aplicarse ya mismo eso, supondría un incremento de la tarifa del 250 por ciento sobre el precio. Como nos parece que éste es un debate interesante y estamos en el momento del debate de los presupuestos, queremos dejar aquí nuestra propuesta, nuestra idea, y la completaremos con una moción el próximo día, de esas que se entienden muy bien.

Parten ustedes de la presunción de que el transporte en Madrid es muy barato -nosotros

queremos discutir y debatir sobre eso; lo haremos, supongo, esta tarde y también la semana que viene -y que cualquier modificación de precios tiene que ser al alza. Durante el bienio 2008-2009, ustedes han procedido a ejecutar tres subidas de los títulos del transporte que acumulan en total en torno a un 13 por ciento. En 2008, el IPC fue del 1,4 por ciento y, en el 2009, se prevé que va a ser del -0,4. Al día de hoy, con el mes de septiembre computado, el IPC es negativo en un 1 por ciento, con lo cual el diferencial entre lo que ustedes incrementaron los precios en este bienio y lo que va a subir el IPC es de un 12 por ciento, han incrementado ustedes un 12 por ciento o, si así lo quieren, un 120 por ciento por encima de la subida del coste de la vida los precios del transporte. Para 2010, ustedes, en el presupuesto reducen en 59 millones la aportación de la Comunidad a la financiación de los títulos del transporte sobre lo que estaba previsto en 2009, y a nosotros, señor Consejero, no nos salen las cuentas, no son salen de ningún modo las cuentas.

La financiación del transporte en Madrid se hace básicamente por dos vías: vía tarifa y vía subvención. Y le voy a decir las cifras de los servicios del transporte que estaban presupuestados en los años 2007, 2008, 2009 y 2010: 823 millones, 869 millones, 944 millones y 902 respectivamente. Igualmente, las aportaciones por transferencias: 927 en 2007; 1.154 en 2008; 1.269 en 2009 y 1.210 en 2010. Como consecuencia, de cara al año que viene, el Consorcio de Transportes, para su funcionamiento normal -no estoy hablando de las inversiones-, va a disponer de 140 millones de euros menos que en el año presente. A nosotros no nos cuadran las cuentas, y nos tememos un tarifazo, otro tarifazo, señor Consejero. Pero queremos hablar de más cosas, no solamente de tarifas. En el mismo tiempo, y paralelamente, se está produciendo una caída importantísima del número de viajeros. En el año 2008 disminuyeron los viajeros del Consorcio exactamente un 2 por ciento; en lo que va de año, hasta el mes de septiembre que ha publicado el Instituto Nacional de Estadística, la caída se ha acentuado y no se ha frenado, señor Consejero; solamente en metro, la caída de viajeros en lo que va de año, en los nueve primeros meses, es del 8,6 por ciento. La combinación de menos ingresos por vía viajeros y de menos ingresos por vía subvención nos parece que da una suma imposible y, ante esta situación, nosotros nos tememos que ustedes

vuelvan a incrementar los precios de los títulos del transporte.

Señor Consejero, ésa es una vía fracasada; de ahí, esta interpelación. Nosotros creemos que hay más vías, y querríamos que ustedes fueran por la vía contraria, por la vía de la incentivación del uso del transporte, porque la política tarifaria no la contemplamos exclusivamente o no la reducimos al incremento del precio de los títulos sino que también la contemplamos, la vemos como un elemento incentivador del uso del transporte público en Madrid. A ese respecto, recuerden ustedes la enmienda al presupuesto de este año que presentamos para financiar, para subvencionar el transporte de los discapacitados que se ha trasladado a una bonificación del 20 por ciento de ese colectivo y que ustedes han ampliado a otro colectivo, que no compartimos pero que respetamos, como es el de las familias numerosas.

Pues bien, nosotros creemos que se necesita otra política. Primero queremos saber cuál es la que ustedes van a proponer para el año 2010 en materia tarifaria, porque todavía no lo han explicitado. También creemos que es el momento de debatir y de hablar porque se necesita otra política; una política que logre invertir la tendencia en caída, no digo libre pero sí permanente, y que todavía no ha tocado suelo, de los usuarios del transporte público madrileño. Y creemos que hay que abrir, hay que facilitar y hay que abaratar el acceso al transporte público y a los colectivos que más lo necesitan. Creemos que al interés social, a la rentabilidad social, se le debe unir también el interés del consorcio por conseguir cada vez más viajeros, e invertir también en esa tendencia que ha llevado cada vez más viajeros en vez de al transporte público al transporte privado. Por lo tanto, nosotros creemos que no deben incurrir una vez más en el error de trasladar los costes, los propios errores de planificación de este Gobierno y del anterior Gobierno, a los ciudadanos. Creemos que el transporte público tiene que ser cada vez más accesible y asequible, y creemos que fruto de ese desfase de que el año pasado los títulos del transporte crecieron 12 puntos por encima del IPC, entre el año pasado y éste, entre 2008 y 2009, debería procederse a la congelación de las tarifas del transporte.

Vamos a proponerle, vamos a recordarle o vamos a hablar, en esa moción que haremos la

semana que viene, y está en el origen también de esta interpelación, de que de una vez se aplique la ampliación del abono joven, que se lleve hasta los 26 años, que era lo que llevábamos en nuestro programa. Les recuerdo que ustedes llevaban la ampliación la hasta los 23 años y no han ejecutado ni en todo ni en parte esa propuesta que tenían en su programa.

Queremos que se incorporen también medidas que abaraten, que faciliten y que no retraigan la movilización de los ciudadanos desempleados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya concluyendo.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Termino, señora Presidenta. Queremos también que se abra una tarificación especial para que empecemos a aplicar en Madrid el modelo integrado del billete sencillo que permita utilizar todos los modos de transporte en un tramo horario. Queremos, en definitiva, hacer lo contrario de lo que ustedes hacen o han hecho hasta ahora, que es facilitar el acceso a la gran red de transporte público que tiene Madrid para, de esa manera, acabar también con la crisis de usuarios, de demandantes y también con la subsiguiente situación económica de dificultad por la que atraviesa el Consorcio de Transportes. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el Consejero de Transportes e Infraestructuras, señor Echeverría, para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, le agradezco esta iniciativa, creo que es bueno e interesante, para todos los que estamos aquí, hablar de transporte y también de las tarifas.

Nosotros, en la Comunidad de Madrid tenemos una institución que usted conoce, que yo considero que, de hecho, está siendo modélica, que es el Consorcio Regional de Transportes, donde se

analizan y se toman las decisiones respecto a las revisiones tarifarias, y se toman las decisiones, en parte también respecto a unas líneas de actuación de lo que es la movilidad. Nosotros estamos gobernando y lógicamente tenemos nuestra filosofía en esta materia, que discrepará de la de ustedes, y creo que ustedes nos la tienen que respetar igual que nosotros respetamos la suya. Para nosotros, estas líneas parten de dos principios claros: primero, la libertad de movilidad del ciudadano y, segundo, la sostenibilidad del sistema de transportes. Porque le escucho a usted habitualmente, creo que, frente a su planteamiento de que lo que es la movilidad tiene que ser consecuencia de una planificación rígida y ordenancista, nosotros mantenemos el principio de la libertad de movilidad.

A diferencia de ustedes, que proponen un ciudadano prisionero del transporte colectivo, nosotros queremos que los madrileños se sientan atraídos libremente a usarlo por su calidad y por sus prestaciones. A nuestro juicio, ése es precisamente el primer elemento de una política de movilidad sostenible; la sostenibilidad social, o sea, que los ciudadanos apoyen y usen libremente las infraestructuras del transporte que se construye porque da respuesta a sus necesidades. Ustedes esto no lo comparten; piensan que nos hemos equivocado y que las inversiones que hemos llevado a cabo no eran las más adecuadas. Por este motivo, tengo que pedirle una vez más, señoría, que cuando hablemos de estas cosas, ustedes, alguna vez me digan qué línea de metro, qué metro ligero o qué intercambiador ustedes no habrían hecho o cuáles cerrarían de los que están funcionando.

Otro tema importante es la sostenibilidad medioambiental. Yo le puedo asegurar que todos nuestros proyectos de transporte, tanto en superficie como subterráneos, la respetan al máximo. El tercer elemento de un transporte sostenible, como ya he manifestado varias veces aquí y en Comisión, es la sostenibilidad financiera. Desde luego, aquí es donde debe integrarse una política tarifaria seria y rigurosa que asegure la viabilidad de la red desde el punto de vista de los ingresos y los gastos; una política tarifaria que, desde nuestro punto de vista, tiene que venir determinada por la necesidad de ofrecer a los ciudadanos un precio equilibrado, compensado por una financiación pública adicional. Esto no lo dicen sólo las leyes o normativas autonómicas; la Ley de Ordenación del Transporte Público, que es una ley

con rango estatal, también lo establece. Esta misma ley nos dice que si hay más servicios, más plantilla o, por ejemplo, sube la electricidad, todo tiene que tener un reflejo en la tarifa porque el transporte público tiene que ser sostenible y el usuario debe contribuir a este sostenimiento. Eso es lo que nosotros hacemos y estudiamos a través del Consorcio. Dentro del Consorcio de Transportes, usted sabe que hay un órgano, que es el Consejo de Administración, y desde este órgano tomamos las decisiones con total transparencia, en el que están representados no sólo la Administración local, el Ayuntamiento de Madrid, diversos ayuntamientos y la propia Administración autonómica sino también sindicatos, asociaciones de consumidores y partidos políticos. Ahí es donde nosotros hablamos y dialogamos cuando en algún momento tenemos que ver si revisamos o no tarifas. Por tanto, yo le puedo decir que todas las revisiones de tarifas que se han hecho en esta Comunidad se han hecho de una manera pública y transparente, y que nunca hemos tenido por parte del usuario, digamos, una respuesta agresiva o de no comprensión.

En cuanto al marco tarifario general que ha fijado el Consorcio, hay que destacar que favorece preferentemente al usuario habitual del transporte público frente al usuario esporádico. La finalidad que se persigue es atraer al mayor número posible de nuevos usuarios y fidelizar a los viajeros que ya utilizan de forma cotidiana la red de transporte. Madrid ofrece unas tarifas mucho más reducidas que otras grandes ciudades -y usted lo sabe-, y todo ello a pesar del incremento de los costes que han supuesto construir y explotar los cuatro nuevos intercambiadores, las tres líneas de metro ligero, los más de 70 kilómetros de ampliaciones de metro o los nuevos servicios de autobuses nocturnos, que se han duplicado desde 2005. En definitiva, un sistema de transportes capaz de hacerse cargo del 50 por ciento de todos los desplazamientos que se realizan en Madrid y mover al cabo del año nada más y nada menos que 1.600 millones de viajeros. Por tanto, creo que se puede hablar de una buena gestión, y todo ello a pesar de la situación de grave recesión económica en la que nos encontramos, y lógicamente también se ha reflejado en el número de usuarios.

Existe ahora una menor demanda; eso es cierto, y no puede ser pasado por alto a la hora de analizar los ajustes tarifarios que necesita el sistema, ya que el Consorcio debe generar ingresos para

asegurar su viabilidad económica y financiera para evitar un desfase insostenible entre ingresos y gastos. Yo sé que no es cómodo hablar de esto; es mucho más cómodo decir que los jóvenes hasta 26 años tienen que tener todo gratis, todo el mundo gratis. (*Rumores en los escaños de la izquierda.*) Pero a mí no me han puesto para eso; a mí me han puesto para analizar el equilibrio del sistema y para decir las verdades que hay que decir fundamentalmente al usuario.

Usted nos habla de descenso de viajeros, y es totalmente cierto que ha descendido el número de viajeros, pero usted tendrá que saber por qué. Usted lo sabe perfectamente; usted sabe que la crisis económica está afectando no sólo al número de viajeros del transporte puramente público sino también al transporte privado; eso es una realidad y, además, es lógico. Esa disminución, también lógicamente, está creando una disminución de los ingresos. Bueno, pues esto nos llevará a tener que analizar de nuevo este equilibrio financiero que ya le he dicho antes.

Nuestra política pasa por modular las aportaciones públicas que nosotros hacemos a lo que es el sistema económico del Consorcio para dar respuesta a nuevas necesidades, para contribuir a la protección de colectivos vulnerables. Prueba de ello son las últimas medidas adoptadas: en primer lugar -usted lo recordará-, la creación de los nuevos abonos interzonales dirigidos a los madrileños que realizan viajes frecuentes entre dos zonas tarifarias vecinas o dentro de una misma, y que han supuesto un ahorro de más de un 50 por ciento a sus usuarios, ya que no tienen que adquirir abonos a tarifa completa. En segundo lugar, los abonos para familias numerosas, a los que usted ha hecho referencia, así como para las personas con grado de discapacidad igual o superior al 65 por ciento. Estos abonos ya han empezado a funcionar este mes y cuestan un 20 por ciento menos que el abono normal para esa misma zona. Y en el caso de las familias numerosas de categoría especial, las que tienen cinco o más hijos, el descuento llega hasta el 50 por ciento.

A modo de recapitulación y, por tanto, para terminar, señora Presidenta, señorita, podríamos señalar, primero, que los principios rectores de nuestra política comercial tarifaria pasan por garantizar un elevado nivel de la calidad y de la viabilidad de las ampliaciones de redes y servicios;

segundo, minimizar las revisiones tarifarias mediante una gestión todavía más rigurosa, que incluye el ajuste permanente de la oferta a la demanda de los servicios; tercero, modular la estructura tarifaria, primando al usuario habitual frente al esporádico; cuarto, ampliar selectivamente los descuentos a determinados colectivos, previo análisis económico y social; quinto, asegurar, en todo caso, la sostenibilidad relativa del sistema con un equilibrio razonable de ingresos y gastos. Ésta sí que es una verdadera política de promoción del transporte público y la movilidad sostenible. Creo que es una política tarifaria realista, responsable, que no cae en la trampa del todo gratis, sino que apuesta por el rigor en la gestión, por el mejor servicio al menor coste posible. Los ciudadanos de Madrid son conscientes de que tenemos el sistema de transportes más completo de toda España, y quizás de Europa, tal y como nos demuestran las encuestas de satisfacción que cada año arrojan mejores resultados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, concluya, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz): Sí, señora Presidenta. Aunque siempre es un esfuerzo, saben que el precio que se paga por mantenerlo -y estoy hablando de los usuarios- no es ni mucho menos exagerado, se compare con lo que se compare: Lisboa, Roma, Berlín, Londres, o incluso en España, porque hay una Administración responsable que procura el equilibrio, que procura la asistencia a las clases más necesitadas, y prestar el mejor servicio posible. Nada más. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra, para réplica, el señor Fernández Díaz por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, yo creo que ustedes están realmente anquilosados en temas de movilidad y de transporte, manifestando un cierto regodeo, o

creyéndose que están en el mejor de los mundos cuando no lo están; los demás también se mueven.

Ustedes recurren permanentemente a una serie de muletillas que no sé a qué vienen. Aquí nadie ha pedido para nada el gratis total en el transporte; ustedes no tienen el gratis total para nada en el transporte. Este modelo de transporte que ustedes heredaron, que ha funcionado bien y que tiene una historia, es verdad que tiene 1.600 millones de viajeros al año, pero ya en el año 2001, antes de ampliar el metro, tenía 1.500; es decir, se han gastado 6.000 millones de euros para, prácticamente, transportar un porcentaje menor, cuando, además, la población se ha incrementado de una manera importante. Por lo tanto, lo que ustedes están haciendo es desestabilizar, desequilibrar económica y financieramente este modelo de transportes.

Ustedes siguen cayendo en una serie de tópicos, que el transporte es más barato en Madrid. ¿Sí o no? Pues, le voy a leer algunos casos para que vea que en todos sitios se lo trabajan lo suyo. En Bruselas: precio más favorable, abono escolar hasta 16 años gratuito; en Madrid es de 336 euros en el año 2008. En Bruselas: estudio joven de 17 a 25 años entre cero y 280 euros; en Madrid es de 336 euros al año. En Bruselas: trabajador entre cero y 465 euros; en Madrid es de 463 euros. Abono social entre cero y 200 euros; en Madrid 115 euros; en éste estamos en la media, pero en lo demás por debajo. Quitando Londres, que tiene una serie de tramos con bastantes excepciones, en los demás estamos por encima, señor Consejero. En París, hasta 16 años, 278 euros al año; en Madrid, 336. Hasta 25 años, estudio joven: 291 euros año; en Madrid, 336. Para un trabajador: 278 euros; en Madrid, 463. Estamos hablando de precios de abono de transporte comparando la primera corona de cada una de las ciudades. En Viena, hasta 16 años: 0,72 euros; en Madrid, 336. Hasta 25 años, de 19 euros a 257. Un trabajador: 458; en Madrid, 463. Es decir, estamos hablando de que en Madrid el transporte no es más barato, no es más barato, y esta comparación es entre el uso de todos los modos de transporte en la primera corona, también en la primera corona de Madrid con los precios de diciembre del año 2008. Le puedo hablar de Lyon, de Turín o de Praga; todos claramente por debajo de Madrid, y seguramente con una cantidad de modalidades de posibles ayudas a los ciudadanos con problemas que en Madrid no existen, porque estamos como estábamos hace diez

años, no se ha innovado nada, y la sociedad ha cambiado, señor Consejero. Usted dice: los abonos entre zonas colindantes. Estamos esperando a que nos digan cuántos ciudadanos han cogido esos abonos, que quedan muy bien para el título, pero creo que las cifras serán muy bajas, realmente muy bajas.

En cuanto a la sostenibilidad económica. Habla usted de que lo importante es la sostenibilidad económica, que la subida de este año no ha tenido ningún rechazo por parte de los ciudadanos. ¿Le parece a usted poco que haya un diez por ciento menos de viajeros que el año pasado? ¿Le parece poco que haya menos viajeros que el año pasado? ¿Ése es un buen síntoma?

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Finalmente, mire, lo del ciudadano prisionero del transporte colectivo no sé si usted lo interpreta así, porque a veces las cosas se simplifican mucho, pero cuando usted ha dicho que ustedes quieren el ciudadano atraído por el transporte colectivo, vuelvo al ejemplo de antes: la atracción se ha trasladado al abandono del 10 por ciento de los viajeros. Al final de este año, más de 100 millones de viajeros habrán dejado de utilizar el transporte público en Madrid. ¡Vaya nivel de atracción que tienen ustedes con sus políticas! Nada más. Felicidades. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica por el tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz): Señoría, como esta intervención es muy breve, intentaré contestarle también de forma muy breve. Quiero decirle que, lógicamente, ni usted comparte mis tesis ni yo comparto las suyas. La diferencia que hay entre usted y lo que yo represento es que nosotros estamos gobernando aquí, y creo sinceramente que los votantes están muy satisfechos con la política de transportes que estamos haciendo.

Ustedes, por la razón que sea, no gobiernan; y cuando no se gobierna, y además se ve que esa posibilidad de gobernar en exclusiva, con mayorías absolutas para imponer tu programa se ve tan lejana, pues uno puede vender lo que quiera, pero aquí cuando se gobierna hay que decir las cosas con rigor.

Usted habla mucho del descenso de viajeros -el 10 por ciento, dice usted-, y la tesis que sostiene es que el número de viajeros ha descendido porque han abandonado el de transporte público y han optado por otros sistemas. Le voy a dar datos en los que se demuestra que eso no es exacto, que ha habido disminución del número de viajeros tanto en el transporte público como en el privado. ¿Por qué? Porque todo ese descenso es consecuencia de la crisis económica. Cuando un señor no tiene trabajo ni tiene adónde ir, ni utiliza su coche ni utiliza el transporte público que antes utilizaba para ir a trabajar. Cuando una familia está pasándolo mal, los fines de semana no utiliza el coche ni el transporte público para ir a esa gran superficie donde antes iba a divertirse o a hacer sus compras. Esos son los datos que tenemos y son irrefutables, señorita. Por eso le digo que mire usted los datos.

Respecto a los datos que usted me da en cuanto al transporte sobre otras capitales, le puedo decir que en Madrid, con los precios excepcionales que tiene el transporte, un viajero tiene a su disposición nada menos que 12 líneas de metro, metros ligeros, EMT, Cercanías y autobuses interurbanos; por ejemplo, puede ir desde Buitrago hasta Aranjuez sin límite de viajes. Ése no es el mismo sistema de transporte que existe en otras capitales que usted ha citado, y este tema nos daría para analizarlo mucho tiempo. Eso es lo objetivo, lo que estoy diciendo. En la vida no hay que decir medias verdades sino la verdad. Pero, en fin, como vamos a seguir hablando de este tema otro día, seguiremos profundizando. Nada más y muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales del interpelante y del interpelado, procede abrir un turno de intervención para el resto de Grupos Parlamentarios al objeto de fijar su posición, por tiempo máximo de cinco minutos. Tiene la palabra el

señor Nolla Estrada en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. El señor Consejero quiere rigor y datos. Pues datos rigurosos. (El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**: ¡Déme! ¡Déme!) Le doy, le doy. Enero de 2008, incremento tarifario de media del 4,1 por ciento; agosto de 2008, incremento tarifario, de media -han oído bien, señorías, 2008, el mismo año; dos subidas en un año-, del 3,27 por ciento; enero de 2009, incremento del 4,93 por ciento sobre las tarifas de agosto de 2008 o, lo que es lo mismo, alrededor de un 10 por ciento sobre enero de 2008, un año antes. Un 10 por ciento de incremento en un año. Aportaciones al Consorcio Regional de Transportes, otras aportaciones, porque lo que acabo de mencionar son las aportaciones de los usuarios, de los madrileños, que hacen esas aportaciones cuando usan el transporte público. En 2009, la aportación de la Comunidad de Madrid al Consorcio se incrementa sólo un 0,46 por ciento sobre 2008, por debajo del incremento del Ayuntamiento y de la Administración del Estado. Año 2010, previsiones del proyecto de presupuestos: hay una Administración que va a aumentar su aportación un 1 por ciento, hay otra que va a reducirla un 6 por ciento y otra que la va a reducir un 10 por ciento. La que lo reduce un 10 por ciento debe ser la que asfixia a Madrid. Vamos a ver quién es el que asfixia a Madrid. El incremento del 1 por ciento, la única que incrementa su aportación, miren ustedes por dónde, señorías, es la Administración del Estado. ¡Qué curioso! El que reduce un 6 por ciento su aportación es el Ayuntamiento de Madrid, el malvado señor Ruiz-Gallardón. Ahí estamos de acuerdo: es malvado para todos. Y la que reduce su aportación un 10 por ciento, mire ustedes por dónde, es la Comunidad de Madrid, Esperanza Aguirre, el señor Echeverría. Bueno, éstos son datos y es rigor, creo, señor Consejero. Claro que, como dice usted, partimos de posiciones distintas. Somos unos ordenancistas -no sé si esto tiene algo que ver con los ordenanzas o con las ordenanzas; no sé-, y usted está por la libertad de movilidad, y habla de los pasajeros prisioneros del transporte público. A lo mejor usted, desde su condición de prisionero del coche oficial, lo ve así. Desde luego, los usuarios del transporte

público, le puedo asegurar que no se consideran prisioneros en absoluto del transporte público.

Usted, señor Consejero, lo que tiene no es otra visión, lo que tiene es un prejuicio ideológico ultraliberal que, por otra parte, es además obsoleto y extravagante, porque hablar a estas alturas de la libertad de movilidad... Pero, ¡por favor! ¡Es que ni siquiera los altos cargos de su Consejería están de acuerdo con ese concepto!, que, por otra parte, es peligroso realmente. Ayer mismo, que tuve ocasión de participar en una mesa redonda -a la que, por cierto, usted había sido invitado pero rehuyó el debate, como siempre, y como rehuirá mañana otro debate en Telemadrid-, el Gerente del Consorcio Regional de Transportes defendió las restricciones al vehículo privado, y el señor Gerente del Consorcio Regional de Transportes es una persona de derechas -creo-. Ahora, el Gerente del Consorcio, además de que sabe de esto, es una persona que aplica el sentido común. Yo le pido a usted que abandone esos prejuicios ideológicos y aplique un poco de sentido común a estas cuestiones.

En su defensa, alega que todas las subidas han sido públicas y transparentes. ¡Desde luego que han sido públicas! ¡Cómo no vamos a saber que han sido públicas, y, además, transparentes! ¡Estaría bueno que no se supiera lo que va a costar el billete de metro! ¡Hombre!, claro que es público y transparente. Nos dice que no ha habido reacciones agresivas de los usuarios. Pero, ¿usted está invitando a un amotinamiento popular -y digo lo de popular en el buen sentido- a la ciudadanía? ¿Quiere decir que si nos amotinamos no va a subir las tarifas? ¡Hombre, por favor! Afortunadamente, quienes expenden los cupones son los estanqueros o los empleados del metro o de la EMT; afortunadamente, no está usted allí, porque a lo mejor, si le veían a usted o a la señora Aguirre, sí había una reacción más agresiva. Un poco de seriedad, señor Consejero.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **NOLLA ESTRADA**: Terminó inmediatamente, señora Presidenta. Yo creo que es necesario, en la línea de lo que planteaba el interpelante, el portavoz de Izquierda Unida, es más, diría yo que imprescindible, un replanteamiento del

sistema tarifario del transporte público en la Comunidad de Madrid. Por tanto, creo que va a ser muy interesante el debate de esa moción que ha anunciado el portavoz de Izquierda Unida en el próximo Pleno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Morillo, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **MORILLO CASALS**: Gracias, señora Presidenta. Empezaré por el final, señorías, porque el portavoz del Partido Socialista pedía un poco de seriedad, y eso es lo que me gustaría pedirle al portavoz del Partido Socialista: un poco de seriedad, puesto que, cuando estamos en presupuestos, ustedes hablan del desequilibrio que estamos creando, que es un peligro porque estamos más en aquello que habíamos acordado en un principio del 50 por ciento de subvención y del 50 por ciento en la tarifa, y, como hacemos aportaciones superiores, dicen que corre peligro. Cuando entonces les hacemos caso y decimos: bueno, podemos subir las tarifas para que sea un 50 por ciento; entonces, ustedes nos dicen que es que corre peligro también el sistema porque habría menos usuarios por hacer un incremento en las tarifas. Mire, un poco de seriedad es la que se tienen que aplicar ustedes, y usted sabe perfectamente cuál era el incremento que hubo en la tarifa eléctrica.

Señor Fernández, le quiero decir que en esta ocasión el tamaño sí importa, porque usted hace unas comparaciones, de verdad, un tanto curiosas. Habla de la primera corona del metro de Londres; pues, la primera corona del metro de Londres la conocemos. Habla usted de la primera corona de Bruselas, conocemos Bruselas. Es como si hablásemos de la primera corona en la Comunidad de Madrid que fuese algo menos de la almendra central de lo que es Madrid capital. Con lo cual, usted hace trampas en el solitario; usted no está haciendo comparaciones homogéneas.

Dice: ¿hay alguna ciudad que tenga el transporte público en sentido homogéneo, como se deben de hacer las cosas, más barato que Madrid, con las prestaciones que tiene? No, no hay ninguna,

y le voy a poner dos ejemplos. Usted tiene ahí, que tanto ha sacado, Barcelona, donde gobierna el Partido Socialista en el tripartito, ustedes están ahí, donde el abono joven es un 26 por ciento más caro que aquí, en Madrid; un 26 por ciento; bueno, en realidad, un poco más, un 26,5 por ciento. Pero, si quiere, por ejemplo, hablamos de Sevilla, donde hay una línea de metro, una, y el billete cuesta 1,75 euros. ¿Sabe usted qué descuentos hacen? Eso sí, si gasta más de 80 euros: un 15 por ciento. Es decir, que si una persona utiliza el metro para ir a su trabajo y vuelve de su trabajo en el metro, multiplicado por 22 días, son 77 euros. No se le puede aplicar ese descuento mínimo. Para eso debería utilizarlo todos los días, 30 días, y se le va a 105 euros, le aplican el 15 por ciento, y se le queda en 90 euros. Mire, con 80 euros en Madrid usted recorre la Comunidad de Madrid de norte a sur, de este a oeste, todas las veces que quiera, como si quiere estar como en un tióvivo, sin bajarse del transporte público, constantemente y día a día. Ésa es la diferencia.

Me alegro de que usted haya traído este tema hoy aquí porque es una oportunidad más de poder hablar del transporte público en nuestra Comunidad, que, con diferencia -y todo el mundo lo sabe, en España y también en el extranjero-, es un transporte de excelencia. Somos un referente para otras ciudades, y para las que no lo somos, no tienen el transporte que tenemos aquí porque no lo somos. Y eso no es por casualidad. No es casualidad que el 50 por ciento de todos los movimientos motorizados en la Comunidad de Madrid se hagan en transporte público: el 66 por ciento en Madrid capital y el 75 por ciento en la almendra central. No es casualidad; es por diversos motivos. Uno de ellos, porque tenemos una institución como el Consorcio Regional de Transportes que planifica correctamente, entre otras cosas, las tarifas; porque hay, además, una política de transporte, de infraestructuras, de fomento del transporte público; eso es lo que lo ha fomentado. Por eso hay ese uso, por eso tiene ese éxito y, naturalmente, por una política tarifaria. En este sentido, habría que empezar a dejar las cosas claras. ¿Quién es el que paga más en el transporte público? Naturalmente, el que no lo utiliza; luego paga menos el que lo utiliza ocasionalmente, y el que paga mucho menos es el usuario habitual. Y eso, que ya se viene aplicando en la Comunidad de Madrid desde hace muchos años, se seguirá aplicando en esta Comunidad. Otra cosa es que los servicios y los

costes van creciendo. El mismo señor Simancas en el año 2005 dijo que el precio de tarifa ni siquiera cubre los gastos de explotación. Por lo tanto, cuando las cosas van creciendo, aumentan los costes, hay que adecuarlos y hay que intentar seguir manteniendo ese sistema de equilibrio. Seguiremos trabajando en ello. La próxima semana debatiremos este tema. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar a las anteriores intervenciones por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Echeverría Echániz): Muchas gracias, señora Presidenta. Muy brevemente para responder a algunas intervenciones. En primer lugar, quiero dar las gracias al portavoz del Partido Popular por su intervención, porque siempre completa las mías; se lo agradezco mucho. En segundo lugar, señor Nolla, usted habla del presupuesto del Consorcio, de las aportaciones al transporte, y, como siempre, el malo es la Comunidad de Madrid; es lógico. Yo lo comprendo; si no, se quedaría sin contenido. Me parece muy bien que seamos los peores, pero le voy a dar un datito acerca de la aportación del Estado, del Gobierno de España. El Gobierno de España este año no ha aportado todavía ni un euro de lo que tenía que aportar, y estamos terminando el año. Las otras dos Administraciones: Ayuntamiento y la Comunidad -por cierto, es la Comunidad la que más aporta a los medios de transporte de esta Comunidad de Madrid-, están al día. Quizás sería bueno que usted hablase con el Ministerio de Hacienda o con el de Fomento para recordarles que cumplan con sus compromisos, porque el año que viene aparece una aportación igual y, por el camino que van las cosas, veo que nos vamos a encontrar con que la aportación de este año no se ha producido -y estoy hablando de 90 millones de euros; no estoy hablando de ninguna tontería- y la del año que viene tampoco se va a producir. Ésa es la realidad de los números. Por tanto, he de decirle que todas las Administraciones están aportando todo su esfuerzo, menos la que debería colaborar más con la Comunidad de Madrid en el transporte público, que

es el Gobierno de España, y, como allí tiene a sus compañeros, le ruego que les haga una llamada a ver si, por favor, nos pagan los 90 millones de euros este año, que no nos vendría nada mal a todos los madrileños.

Tengo que decirle que cuando yo hablo de prisioneros del transporte no lo hago porque sea ultraliberal sino porque sé lo que estoy diciendo. Ustedes han llegado a un punto... Se me ha acusado antes de que no cambio, de que me he quedado muy anticuado; bueno, ya soy mayor, pero intento ponerme al día, y le puedo decir una cosa: si alguien se ha quedado anticuado, son ustedes; ustedes siguen hablando de una política de transporte y movilidad que es la que yo les escuchaba en el Ayuntamiento de Madrid hace veintitantos años, señor Nolla. Yo creo, sinceramente, que ustedes debían modernizarse un poquitín. Cuando yo vine aquí creía que a ustedes les iba a encontrar, por lo menos, con otro mensaje, que yo podría compartir o no, pero con algo más actual; son las mismas intervenciones de entonces, las mismas que me encuentro en el Consorcio con sus representantes y, por tanto, no son sólo obsoletas sino que no atraen a nadie y menos al consumidor.

Tengo que decirle que nosotros estamos trabajando, luchando por mantener y generar cada día un mejor transporte en la Comunidad de Madrid; un transporte -antes ya lo ha dicho nuestro portavoz- que es uno de los mejores transportes de Europa; y eso no es porque lo digamos nosotros, es porque lo dicen todos los que entienden de esto y sobre todo los forasteros, los ajenos, que son los que más lo valoran. Vamos a seguir trabajando y, si ustedes quieren trabajar con nosotros de verdad, con seriedad, y no utilizar esto y en estas fechas, porque hasta estas fechas ustedes no se han preocupado para nada de las tarifas; repito, si ustedes de verdad quieren trabajar con nosotros para mantener el equilibrio del sistema, hablen con nosotros para mantener el equilibrio del sistema, pero no intenten utilizar el tema tarifario como una carga política. No nos van a preocupar por eso ni nos van a asustar; nosotros vamos a cumplir con nuestra obligación. A mí me encantaría que fuera con ustedes, que ustedes lo compartieran, pero si no, nosotros cumpliremos como siempre con nuestras responsabilidades. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las comparencias.

C 371/09 RGE 3424, Comparencia del Grupo Parlamentario Socialista, al Sr. Vicepresidente, Consejero de Cultura y Deporte y Portavoz del Gobierno, sobre contratación realizada por la Comunidad de Madrid con las empresas DISEÑO ASIMÉTRICO, EASY CONCEPT COMUNICACIÓN, GOOD AND BETTER, SERVIMADRID INTEGRAL Y MARKETING QUALITY MANAGEMENT durante la presente Legislatura en el ámbito de su Consejería..

Tiene la palabra el señor Franco Pardo en representación del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de precisar las razones que motivan la comparencia, por tiempo máximo de cinco minutos. *(El señor Navarro Muñoz pronuncia palabras que no se perciben.)* Perdón, señor Navarro, tenía apuntado que intervenía el señor Franco Pardo. Tiene la palabra, señor Navarro.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Vicepresidente, hemos pedido su comparencia, como estamos haciendo con todos y cada uno de los Consejeros, porque, aunque nos repita el mismo argumento una y mil veces con la misma cantinela, nosotros creemos que todos los Consejeros deben pasar por esta Cámara, por esta tribuna, para explicar qué es lo que ha sucedido delante de sus narices en estos años en un caso de expolio de fondos públicos organizado por una presunta banda de delincuentes y que han contado, como mínimo, con la inhibición, el descuido o el despiste del Gobierno de Esperanza Aguirre. En su caso, además, señor Vicepresidente, su comparencia creo que está doblemente justificada porque, además de Consejero, es usted el Vicepresidente Primero, número dos del Gobierno y, como tal, además ejerce las funciones de coordinación de la acción del mismo y, por si fuera poco, añadiendo aun más una justificación a esta comparencia, durante un tiempo -no muy largo, es cierto- fue usted el jefe directo, el superior jerárquico inmediato, al señor López Viejo, uno de los principales imputados, implicados, en el sumario

Gürtel, y presuntamente era el enlace clave con la trama de empresas corruptas. De modo que espero sus explicaciones desde los tres puntos de vista, o desde el que usted quiera, pero me gustaría que lo hiciera lo más extenso posible porque creo que estamos en derecho a exigirselo, señor González.

Efectivamente, como Consejero no tiene usted demasiados contratos con las empresas de la trama Gürtel, aunque, por lo que he podido observar, tiene en torno a 32, la mayor parte de ellos ciertamente en la anterior Legislatura, aunque no sé si eso es mejor o peor porque en esa época seguramente el señor López Viejo trabajaba con usted; o sea que yo no sé si es mejor que los tuviera de antes o que los tuviera después. En todo caso, tiene contratos con varias empresas de la trama y algunos -ya se han citado aquí- son especialmente escandalosos. Hay un contrato por un acto de homenaje a los voluntarios del 11-M que, con un mismo objetivo, se produce un fraccionamiento de 16 contratos, según he podido contar yo, y la mitad de los cuales rondan los 12.000 euros, ¡qué casualidad! La verdad es que, por la importancia de ese acto -por cierto, seguramente se podía haber hecho por el procedimiento de urgencia sin tener que recurrir a este tipo de fraccionamiento ilegal-, parece que usted no conocía, o su Viceconsejero, o su Secretario General Técnico, las abundantes recomendaciones de la Junta Consultiva de Contratación de la Comunidad de Madrid, que venía requiriendo, año tras año, que se tuviera mucha pulcritud y mucho cuidado con el fraccionamiento de contratos, que no intentan otra cosa que evitar la transparencia en la contratación; no tiene más historia, porque no tienen ninguna justificación y, si la tuvieran, en este caso, por la urgencia, se podría haber hecho por otro procedimiento.

Parece sorprendente, señor González, que nadie le informase, o que usted no dudase, o algún Consejero o Viceconsejero, de la cantidad de facturas que se hacían por cantidades cercanas a los 12.000; no ya solamente como Consejero sino como coordinador de la acción de Gobierno. En fin, parece que las moquetas valían 12.000 euros; el sonido, 12.000; la organización, 12.000; casi todo se acercaba a 12.000. Pienso que es poco creíble que nadie se alarmase, no digo usted sino alguien cercano a usted, ante la evidencia de ilegalidad o de abuso de ley en la gestión del dinero público. Además, siendo usted, como es, un experto en la

Administración Pública, no promovió, o, si lo promovió, espero que me lo diga, algún tipo de explicación interna entre el año 2004 y el 2008 para descubrir si había algo de verdad en las lógicas sospechas que seguro que alguien detectó, sobre todo, y mucho más, cuando, al parecer, en el año 2005 doña Esperanza Aguirre exigió -según sus palabras- al señor López Viejo que no contratara con determinadas empresas; es decir, que la propia Presidenta, y seguro que usted también, desconfiaba de esas empresas y, por tanto, exigió al señor López Viejo que no contratase con ellas. Lo curioso es que no se pusiera en marcha ningún tipo de investigación, no digo de la Intervención delegada sino de otro tipo, para comprobar que, efectivamente, el señor López Viejo no estuviese incumpliendo esa orden taxativa y estuviese contratando con empresas de la trama corrupta.

Señor Vicepresidente, espero que hoy no intente escabullirse como hizo el otro día el señor Beteta, echando balones fuera, diciendo que en tal o cual Administración también pasa esto o lo otro, porque esas Administraciones tendrán que asumir su responsabilidad donde estén, señor González, pero hoy hablamos de lo que, lamentablemente, ha pasado en la Comunidad de Madrid, y eso les afecta a ustedes, a usted y al Gobierno de Esperanza Aguirre, porque estamos ante un escándalo sin precedentes que afecta a todas y cada una de las Consejerías.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Navarro, por favor, debe terminar.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Termino, señora Presidenta. Creo que, como mínimo, señor Vicepresidente, hoy debería pedir disculpas a los madrileños, como han hecho otros administradores públicos; disculpas por no haber sabido cortar a tiempo el avance de la trama corrupta Gürtel. Simplemente por eso, porque se les pasó, porque no se dieron cuenta o porque se descuidaron, pero creo que sería una buena medida -la ocasión lo merece- que hoy usted pidiera disculpas a la ciudadanía madrileña, aparte de las explicaciones que le pido. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el Vicepresidente señor González González para exponer sobre el objeto de la comparecencia por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Gracias, señora Presidenta. Señoría, comparezco aquí a petición de su Grupo Parlamentario, como han hecho otros compañeros míos, como usted ha explicado muy bien, para informar respecto a las contrataciones que ha venido haciendo el Gobierno en los últimos tiempos en relación con una serie de empresas concretas a las que se refiere usted en su petición de comparecencia y a las que me voy a referir. En su presentación ha dicho casi todo sobre lo que se ha discutido durante este tiempo. Ustedes sistemáticamente están repitiendo el erre que erre del discurso sobre la contratación y es lógico que nosotros contestemos siempre con la misma cuestión, porque el Gobierno ha actuado exactamente igual en todos los casos y, por tanto, como es lógico, la respuesta tiene que ser exactamente la misma.

La realidad, señor Navarro es muy machacona. Ustedes nos han acusado de que tenemos aquí poco más o menos una trama de contrataciones corruptas, que nosotros no hemos querido comparecer ni darles contratos, que hemos estado ocultando sistemáticamente la información, y todo eso es absolutamente falso.

Como usted ha explicado muy bien, nosotros hemos comparecido aquí tantas veces como se nos ha pedido; hemos remitido la información que se nos ha pedido; los Consejeros hemos comparecido y la Presidenta ha contestado a todas las preguntas que ustedes han hecho, y mis compañeros de Gobierno han contestado a preguntas y han comparecido exactamente igual. Otra cosa es que a ustedes no les guste oír lo que nosotros les contestamos, que es lo que ha ocurrido y lo que hemos hecho, pero eso no significa que nosotros no estemos contestando, dando respuesta a cada una de las peticiones que ustedes quieren. Miren si es así, que nosotros hemos comparecido ya en 26 ocasiones; la Presidenta ha contestado a cuatro preguntas en concreto relativas a los contratos

y a la trama Gürtel, el Consejero de Economía y Hacienda ha contestado a otras cuatro preguntas; la Consejera de Familia y Asuntos Sociales, el Consejero de Inmigración, la Consejera de Educación, y hoy yo mismo estamos, yo compareciendo y ellos contestando a preguntas; el Consejero de Economía y Hacienda también ha comparecido; en tres ocasiones han comparecido el Interventor General y los Directores Generales en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones y, por lo tanto, tantas veces como nos han requerido para esto hemos ido contestando y dando respuesta puntual a cada una de sus peticiones. ¿Qué significa eso? Que no tenemos nada que ocultar, que nosotros hemos actuado correctamente, de acuerdo a las previsiones que establece la propia ley, y hemos actuado con total transparencia; hemos contratado unos servicios, esos servicios se han realizado, se han conformado, se han fiscalizado y se han pagado, siempre que han cumplido todos los requisitos, como cualquier otro gasto o contrato realizado por la Administración.

En mi caso, como usted dice, la Consejería que presido desde el año 2007 -que es a lo que se refiere su comparecencia- se han realizado 16 contratos por un importe de 121.000 euros, de los cuales 59.712 euros corresponden a la empresa Diseño Asimétrico; 4.065 euros a Easy Concept; 12.000 euros a la empresa Good and Better, y 45.219 euros a la empresa Servimadrid. Comprenderá usted que esta cantidad en relación con el volumen de contrataciones que nosotros estamos haciendo es muy pequeña; con esto no quiero justificar nada.

Me habla usted del control. Mire usted, la Comunidad hace contratos por cientos de miles de millones de pesetas a lo largo de todo el año, y esos contratos, como éstos, están sujetos al procedimiento legalmente establecido, a los controles de fiscalización, a las rendiciones de cuentas y, por supuesto, al control parlamentario. ¿Eso qué significa, señoría? Que estos contratos -y hacen bien ustedes, y están en su derecho de preguntar y nosotros de explicarlo- no llegan a representar ni el 1 por ciento de la contratación que realiza la Comunidad de Madrid, lo que, debe dejarnos muy tranquilos a todos porque eso significa que para ustedes el 99,99 por ciento de las contrataciones que hace la Comunidad de Madrid son, entiendo "sensu contrario", contrataciones perfectamente válidas, absolutamente legales, cumpliendo todos los

requerimientos y, por tanto, sin ningún tipo de preocupación para ustedes, lo que creo que es satisfactorio. El problema es que este 1 por ciento o menos del 1 por ciento, por el que ustedes se interesan, también son contrataciones que están efectuadas correctamente. Le vuelvo a decir: aquí se han hecho las contrataciones siguiendo las posibilidades que da la ley; las actuaciones se han llevado a cabo, se han facturado, se han certificado, se han conformado, se han fiscalizado, y por eso se han abonado, señoría. Otra cosa es que usted pueda discutir sobre si el sistema de gestión es mejor o peor, sobre si las oportunidades de determinadas actuaciones son mejores o peores, que es opinable, por supuesto. Son dos cosas distintas, señoría.

Usted ha utilizado unas palabras, me va a permitir que le diga, un poco gruesas. Ha hablado usted de expolio, de banda de delincuentes. Yo le pediría que de momento atemperase un poquito los términos porque las personas que están afectadas por esta trama están sujetas a un procedimiento judicial; concédales usted la presunción de inocencia, dejemos que actúen los tribunales de justicia. Me parece que no debe usted calificarlos de esa manera cuando todavía estamos ante un proceso judicial al margen de eso. Señoría.

Aquí no hay ningún expolio; otra cosa es que algunas personas, presuntamente, valiéndose de la condición o de la posición que tuvieran, hicieran unas actuaciones de las que luego hayan podido obtener, presuntamente, algún lucro, y ésa es una actuación que está sujeta a los tribunales de justicia, no es una actuación administrativa. Desde el punto de vista de la Administración y de la gestión que nos corresponde a nosotros hacer, hemos cumplido escrupulosamente todos los procedimientos y las otras cuestiones que puedan suponer algún tipo de actividad presuntamente delictiva están sustanciadas ante los tribunales de justicia. Incluso lo que desde el punto de vista administrativo y desde el punto de vista político nos correspondía hacer, creo que lo hemos hecho de una manera impecable, señor Navarro.

Desde el primer momento en que surgieron las más mínimas denuncias y sospechas que aparecieron en los medios de comunicación, la Presidenta de la Comunidad relevó de funciones ejecutivas a cualquiera de las personas que presuntamente pudieran haber tenido algo que ver

con eso, y se les quitaron las funciones ejecutivas; es decir, se actuó, al margen y más allá de las cuestiones administrativas que eran correctas, en el plano político de manera inmediata. Y cuando se ha sustanciado el procedimiento y estas personas han sido objeto de imputación por los tribunales de justicia, se ha tomado una decisión, que ha sido que salgan del Grupo Parlamentario. Mire usted en su Grupo y dígame si ante situaciones iguales han actuado ustedes de la misma manera. Sería bueno que, por lo menos, mantuvieran la coherencia en este asunto. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Sobre todo, que no mezclaran, señoría, lo que es la actuación administrativa con lo que es una actuación presuntamente delictiva y de las responsabilidades administrativas y de las responsabilidades políticas, porque creo que eso no es nada bueno; ya sé que forma parte de su estrategia, como diría mi compañero el consejero Beteta, de la tinta del calamar, pero creo que en esto no hacemos un servicio a los ciudadanos echando tinta del calamar. Yo creo que se puede hablar de esta situación, como estamos haciendo, con total transparencia y tranquilidad.

Mire usted, además, le voy a decir que el procedimiento de contratación para este tipo de actos es un procedimiento generalizado en el conjunto de las Administraciones, y si usted analiza qué pasa con el volumen de contrataciones que hace el conjunto de la Administración pública en lo que llamamos contratos menores o este tipo de decisiones, se sorprendería usted al comprobar que el 49 por ciento de los contratos que se hacen en el conjunto de las Administraciones públicas se hacen por esta vía. Curiosamente, en la Comunidad de Madrid, estos contratos menores solamente representan, en el total, el 23,5 por ciento de toda la contratación; en el conjunto de las Administraciones, de las suyas, de las otras nuestras, etcétera, el 49 por ciento; es decir, es una modalidad bastante generalizada y utilizada. Le podrá parecer a usted más o menos oportuna, mejor o peor, pero es la que se utiliza. Desde el punto de vista del gasto, en el conjunto de las otras Administraciones eso representa el 20,27 por ciento del conjunto del gasto de las Administraciones públicas, y en el caso de la Comunidad de Madrid el 12,7 por ciento. Con esto, señoría, no estoy justificando lo que usted pretende que piense que estoy justificando, no; estoy diciendo que éste es un

sistema de contratación que podrá ser más o menos querido o no, o que a usted le parezca peor o no, pero que es legalmente factible, es posible y está utilizado con carácter general. Yo creo, señoría, que sería bueno que, como le decía, diferenciemos los aspectos administrativos de los aspectos políticos y de los aspectos judiciales.

Me habla usted de despiste, de coordinación del Gobierno... Mire, la coordinación del Gobierno es en la coordinación de la acción política del Gobierno, porque me imagino que usted no le exigirá a doña María Teresa Fernández de la Vega que mire cada una de las facturas de los distintos ministerios del Gobierno para cada uno de los actos singulares que hagan sus queridos compañeros de gabinete, pero si usted lo hace cuéntemelo, porque me encantaría mucho saberlo. Yo le confieso que es imposible y no entra dentro de las funciones de coordinación. Yo coordino la acción del Gobierno, que consiste fundamentalmente en que las líneas políticas de la acción de Gobierno y los compromisos electorales vayan adelante en la acción global del Gobierno, pero la gestión, como es lógico, le corresponde a cada uno de los Consejeros. Por cierto, la coordinación de los criterios de contratación desde el punto de vista de la Administración, le corresponde a quien tiene las competencias, que es la Consejería de Economía y Hacienda, a la que ustedes han hecho comparecer aquí en tres ocasiones y les ha dado por eso puntual cuenta de todos los criterios de contratación.

Es más, le diré que nosotros no hemos tenido nada que ocultar hasta el punto de que, como es lógico, desde el primer momento, nosotros hemos facilitado los contratos que se nos han pedido a quien, de alguna manera, está haciendo la función tutelar más importante en este asunto, que es el juzgado, el juez. Desde el primer momento, nosotros remitimos todos los contratos que el señor Juez nos había pedido con relación a estas empresas, como es lógico. Insisto, es que aquí no hay nada que ocultar; aquí hay una actuación administrativa, que a usted le parecerá bien o mal que nosotros hagamos un acto de homenaje a los servicios públicos que actuaron en el 11-M. Usted podrá opinar si es bueno o es malo; le podrá parecer mejor o peor un sistema de contratación o no, pero cuando usted habla de urgencia, la urgencia no tiene nada que ver con este tipo de necesidades. Claro que sí. Pero, mire usted, contratar servicios de esta manera es posible porque la ley lo permite. La urgencia necesita un

procedimiento de tramitación que lo que significa es acortar plazos, pero da la posibilidad de tomar una decisión. Señoría, le pongo un ejemplo de una Consejería que yo he heredado ahora, y que no lo he hecho pero que está perfectamente hecho. Si resulta que este domingo el señor Contador ha ganado el Tour y los madrileños quieren hacerle un homenaje y hay que recibirlo el lunes, ni urgencia ni emergencia, la única posibilidad de actuar es así, le guste a usted o no le guste. Y ya está. Si además hay un señor que quiere, por esa fórmula, utilizar algo para enriquecerse por detrás, estamos hablando no de que la fórmula sea ilegal, ni estamos hablando de que no se hayan seguido los procedimientos legales; estamos hablando de que alguien, beneficiándose de un procedimiento legal, está obteniendo un beneficio de manera ilícita, y para eso están los tribunales. Que actúen, y dejémoslos que actúen.

Le voy a poner un ejemplo que a usted le va a sonar mucho. El señor Roldán, director de la Guardia Civil. ¿Usted cree que los contratos que hacía el señor Roldán para las casas de la Guardia Civil no cumplían escrupulosamente la legalidad? ¿No estaban fiscalizados por la Intervención General del Estado? ¿No tenían los informes de los servicios jurídicos del Estado? ¿No estaba controlado por la Abogacía del Estado? ¿Usted cree que no lo estaban? Lo estaban. ¿Se llevó el dinero el señor Roldán? Eso dijeron los tribunales. ¿Era un chorizo el Ministro del Interior? ¿Era un despistado? ¿Era connivente con el delito del señor Roldán? ¿Era connivente, era responsable? No, señoría, no. Porque él veía unos contratos que eran legales, estaban perfectamente fiscalizados y la obra se hacía y la casa cuartel estaba, pero el señor Roldán se lo llevaba. Eso es lo que pasaba, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Señoría, yo creo -sinceramente se lo digo- que ustedes han optado por la tinta del calamar ante su ausencia de proyecto de alternativa política. A mí me parece que eso es una equivocación y creo que ustedes persisten en el error, y a mí me parece que están en su derecho. Desde luego, yo no les voy a quitar la idea de que sigan así, porque, mire usted, la mejor contrastación de todo esto es la opinión de los ciudadanos. Desde entonces a aquí ha habido un par de elecciones de ámbito nacional y de ámbito autonómico. Miren ustedes los resultados. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Vicepresidente. A continuación, procede abrir un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de mayor a menor, por tiempo máximo de diez minutos, al objeto de fijar su posición, formular preguntas o hacer observaciones. Tiene la palabra la señora Montiel Mesa, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **MONTIEL MESA:** Gracias, señora Presidenta. Señor Vicepresidente, le he estado escuchando atentamente y de su exposición saco dos conclusiones. Primera, si todo es legal y todo está tan favorablemente fiscalizado, tanto que permite que los beneficiarios de la trama Gürtel se lo llevaran, como que el señor Roldán se lo llevara en el Ministerio del Interior y en la Guardia Civil, ¿está diciendo usted que el robo está legalizado? No, señor. ¿A qué no? Bueno, pues tampoco dé la vuelta a nuestras palabras. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Es verdad que son legales los contratos menores, lo que no es legal es enriquecerse ni con los contratos menores ni con los contratos mayores.

La segunda conclusión de la intervención del señor Vicepresidente: nos lo hemos inventado. Lo de la trama Gürtel nos lo hemos inventado. Hay un sumario que tiene no sé cuantas mil páginas, del que sólo se ha levantado un tercio, y con sólo un tercio del levantamiento del sumario hay 71 imputados y un Consejero de Deportes que lo dejó de ser. Además, no le voy a recordar las explicaciones que dio la Presidenta; porque el día que se anunció que López Viejo dejaba de ser Consejero, no es que le cesara la Presidenta, es que dimitía. Y la Presidenta dijo que no había hecho nada malo; ella tampoco supo explicar muy bien por qué tenía que dimitir, y ahora resulta que no dimitió, que era un cese.

Tenemos un grupo de imputados como consecuencia de esta actuación absolutamente impecable; lenta, porque tardaron ocho meses, lenta porque además sabemos lo mismo que hace ocho meses: que estaban imputados y que tenían finanzas millonarias, perdón, fianzas millonarias. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA:** *Fianzas y fianzas.*) Efectivamente, fianzas y finanzas. Gracias. Entonces, efectivamente algo les ha pasado, y cuanto más insisten en decir que todo es legal, yo

creo que insisten ustedes en su propio problema.

Además, nos dicen: sistemáticamente hacen ustedes las mismas preguntas. Claro, es que no nos responden nunca. Ustedes pueden haber venido 26 veces, pero para decir nada; porque, desde el 4 de junio, día en el que el señor Beteta dijo en su comparecencia cuántos contratos desde 2007 para acá había con las empresas de la trama Gürtel, todavía no sabemos cuántos en cada sitio, cómo, para qué y cuánto. Yo no lo sé, y no es que no lo hayamos pedido. Y cada vez que nos han dicho: vaya usted a Daganzo a ver un contrato, hemos ido a Daganzo, hemos ido hasta donde haya hecho falta, pero no nos los dan. Yo tengo pedida una relación de contratos con objeto, cuantía y Consejería que haya habido con cada una de las empresas desde el mes de junio y ustedes no nos responden. Yo no puedo pedirles que me enseñen un contrato que no sé cuál es; si ustedes no me lo dicen, yo no sé cuál es. Yo sé lo que publica la prensa. Ésa es la gran gestión del Gobierno transparente: los diputados de la oposición trabajamos con recortes de prensa. Claro que sí, pero si ustedes nos dieran la información que realmente les pedimos, a lo mejor dejábamos de especular y veríamos la luz de lo bien que lo ha hecho este Gobierno. ¿No? Pues ya están tardando.

Lo que cada vez se evidencia con más claridad es que hay una parte de la contratación de la Comunidad de Madrid, que yo la llamo la parte A, que es la fetén, la que aparece en el registro de contratos, en la que además se cuelan esas empresas; si no son las que están en el sumario, son las empresas tapadera, porque hay empresas tapadera. Se contratan para eventos deportivos, para montajes escenográficos de la Consejería de Presidencia, que cualquiera diría que está todo el día montando festivales. Aparte de eso, había otra serie de contratos menores, que es la parte B, para las cositas de la Presidenta; ahora me voy a inaugurar un colegio, actito: una tarima. Y ya sabemos -lo dijo el señor Franco el jueves pasado- por qué le tiene este Gobierno esa afición a las tarimas. Tarimas a 3.000 euros de media la tarima; hay unas más grandes, pero cada actito, una tarima, no se aprovechaba nada; cada actito, una alfombra; cada actito, lo que sea. Así, contrato menor a contrato menor, en cada una de las Consejerías. ¡Cómo no vamos a hablar de trama! Si había una cabeza, López Viejo, que fue su Viceconsejero, que repartía los actitos por toda las Consejerías. Si no, ¿cómo se explica que todos y

cada uno de los 21 Consejeros tengan contrataciones con las empresas de la trama Gürtel? No hay otra explicación o ustedes no atinan a explicarse bien.

Y, sobre todo, ¡hombre!, el problema ya no son solamente los contratos con estas empresas que aparecen en el Registro de Contratos, ni los contratos menores para los actitos, sino que, además, seguimos pagando tarimas. En su Vicepresidencia hay contratos, mayores de los que aparecen en el Registro, para reparación de tarimas; cobertura gráfica de los actos de la Presidenta -los actos de la Presidenta, no solamente es que los pagáramos caro, es que, además, no ponían nada y luego tenía que ir Vicepresidencia con el fotógrafo- y creación de soportes publicitarios. En los catering del Dos de Mayo yo no sé por qué parten el contrato y se lo reparten entre Vicepresidencia y Presidencia; yo no entiendo por qué se hace eso: 30.000 euros cada uno a la misma empresa, con el mismo objeto; no sé por qué. Si ustedes tuvieran ganas de ser transparentes, y nosotros estuviéramos tan equivocados, ya habrían tenido más de una oportunidad para sacarnos de nuestro error, pero es que cada vez que hablan nos confirman más todas las sospechas. Porque, yo no sabía cuantos contratos menores con estas empresas -claro, porque todos son menores, todos menos uno- tenía usted en su negociado. Tampoco sabía los que tenía la Consejería de Hacienda. Tampoco sé los que tiene la Consejería de Medio Ambiente. Sé que hay 381 contratos, y que todos son menores, y quiero saber quién, cómo, cuándo y para qué, porque tengo derecho y porque los ciudadanos de Madrid me han puesto aquí para eso; lo siento mucho, y no pienso pedir disculpas. No pienso pedir disculpas, así que haga el favor de dejar de marear la perdiz y den todos los datos ya de una vez. Más vale ponerse una vez colorado que ciento una amarillo. Pero, es que no podemos estar con este Gobierno, tal y como está: paralizado, con más miedo que vergüenza y, desde luego, nosotros siguiendo en el mismo asunto que, la verdad, no es que sea la mar de agradable. Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños de la izquierda.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Navarro, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor González, me ha contestado usted, efectivamente, al estilo que vienen usando, con algunas perlas, como la del señor Roldán y todo eso, a lo que luego me referiré brevemente. En fin, quería empezar por donde usted empezó. Ha dicho: nosotros somos un Gobierno transparente, y han tenido y tienen a su disposición todos los contratos y documentos. Pues, ya le niego la mayor, sobre todo porque, antes de que se levantase el secreto de sumario, les habíamos pedido reiteradamente comparencias, comparencias, contratos y contratos, y ustedes se negaron a darnos alguno. Sólo los obtuvimos cuando los jueces levantaron el sumario. ¿Qué iban a hacer ustedes? Tenemos los contratos por el sumario, pero ustedes, señor González, demostraron claramente un intento de ocultar y de tapar; o sea, que, jactarse aquí de transparentes... Menuda broma, señor González, menuda broma.

El señor Beteta dice: hemos actuado correctamente. Luego diré algunas cositas sobre si es correcto o no, porque no se trata de hablar aquí de si los contratos menores deben existir o no, ya sabemos que existen, hablamos de otra cosa. Antes de eso, quería decirles que si han actuado correctamente, es decir, con transparencia, si han cumplido las normas, si se ha velado por el dinero público, en fin, se ha evitado cualquier tipo de problema, dígame usted por qué han echado de su Grupo a tres diputados; por qué han cesado a un Consejero; por qué han cesado u obligado a cesar a tres alcaldes. ¿Por qué? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Si está todo perfecto es absolutamente inexplicable. No vale decir: no, es que, claro, los hemos echado... ¿Por qué? Si es todo correcto, si no tienen nada que ocultar, si todas las Administraciones hacen lo mismo... Pues, no conozco yo que estén cesando a los mismos o que estén dimitiendo. En fin, me parece que ese argumento no le vale. Ustedes mismos se están dando cuenta de que las cosas no se han hecho correctamente, y la prueba, insisto, es el cese, el pase al grupo de los diputados en tránsito -por utilizar la terminología del señor Muñoz Abrines- de los tres diputados Gürtel, hoy ausentes.

Le decía que no hablamos de contratos menores. Ya sé que se regulan, y seguramente tiene usted razón: aquí se hacen menos contratos menores que en otras Administraciones; se lo acepto, señor

González. No se trata de eso, es que el fraccionamiento ilegal para dar la apariencia de contratos menores es una ilegalidad ¡A ver si nos vamos entendiendo! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) No los contratos menores sino forzar la contratación de manera espuria para que parezcan contratos menores cuando deberían ser contratos mayores, y para que parezcan menores, los fraccionan, y eso es ilegal. Se lo ha repetido, año tras año, la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la Comunidad, y usted seguro que lo ha leído, y el señor Halffter, que era Secretario General Técnico o Viceconsejero, también, y el señor Salvador Victoria, también; es decir, todos ustedes tenían que saber que el fraccionamiento, como todo el mundo sabe, era ilegal. Así que no nos venga a dar lecciones de que se ha cumplido todo, porque no. La prueba de que esto no es legal es que se han desprendido o intentado desprenderse de los tres diputados, que no están hoy presentes, y de algunos alcaldes.

Por cierto, en nuestro Grupo no hay situaciones similares, señor González, en absoluto, porque también nosotros podríamos mencionar al señor Alcalde de Guadarrama, que está hoy presente, y no lo citamos igual porque son otro tipo de responsabilidades. Puede uno estar imputado por su gestión como alcalde, pero no tiene nada que ver con formar parte y aprovecharse de una trama de corrupción ma-si-va (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) que afectaba a todas las Consejerías. Porque si hubiese afectado a una o a un Director General, señor González, podríamos haber dicho: hombre, es un caso, y esto le pasa a cualquiera. Pero aquí no, amigos míos, aquí, durante muchos años, todos han estado infectados por el virus de la corrupción, de una u otra manera; es posible que los Consejeros menos, o no se han enterado, puede ser, pero, en todo caso, en todas partes ha tocado, ha manchado o ha podido manchar aparentemente la trama corrupta. Por eso hablaba de presunta -he dicho presunta, señor González- banda de delincuentes; quito lo que banda y digo presunta cuadrilla de delincuentes. Además, me refería al señor Correa, no hablaba ahora de su Gobierno, hablaba del señor Correa, de "el bigotes", y todos estos. Era de esos de quienes hablaba, ¿eh? Pero, en fin, lo quitamos y ponemos cuadrilla de delincuentes presuntos, si usted quiere, no tengo ningún inconveniente. (El Sr. **PÉREZ GARCÍA**: ¿Y el

señor Luigi?) Ese también, habrá de todo, no se preocupe usted, evidentemente.

Por cierto, en relación al señor Roldán decía que el señor Roldán -ominoso personaje, lamentable personaje- era un Director General y, efectivamente, según la justicia, se lo llevó y... Primero, era un Director General, no eran todos los Ministerios del Gobierno, porque aquí "mutatis mutandis", tenemos que hablar de que afecta a todos, no a un Director General. En segundo lugar, esa actuación del señor Roldán nos costó las elecciones a los socialistas, y a ustedes el Gürtel les va a costar las elecciones, señores del Partido Popular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Que lo sepan ustedes. Porque las elecciones no lavan la corrupción, ni siquiera aunque las ganasen, no lavan la corrupción; eso que quede claro. No vale decir que, como ganamos dos, ya... No; si hay corrupción, hay corrupción y hay que perseguirla antes o después, en cualquier caso, ganen o pierdan las elecciones. (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *Como en Cataluña.*) En Cataluña y en otros lugares tendrán que tomar responsabilidades los que lo hagan, pero aquí las responsabilidades son suyas, como venimos diciendo. Les ha tocado a ustedes, y tienen que dar la cara.

Ya le digo que efectivamente no estamos ante un caso, porque esto le puede pasar a cualquier Grupo o a cualquier Gobierno, lo he de reconocer. No estamos ante una presunta corruptela individual, inadmisibles pero anecdóticas; insisto en que estamos ante una trama de empresarios de tipo mafioso, presuntamente, que compra políticos, presuntamente, con influencia o con capacidad de decisión a la hora de contratar con determinadas empresas. Por eso le decía, señor González, que comprendo que este tema le quema especialmente o no le gusta -yo lo comprendo-, pero tiene usted que decirme algo en relación con la gestión del señor López Viejo cuando era su Viceconsejero, porque, efectivamente, el señor López Viejo, al parecer, bueno, al parecer no, aquí tengo una carta dirigida a la Directora de Metro Madrid, en la que el señor López Viejo, entonces Viceconsejero de Presidencia, dice a qué empresa hay que pagar los aproximadamente 12.000 euros, dice a qué empresa hay que pagar los actos de no sé que, seguramente muy legítimo todo el acto, vamos, no quiero decir nada. Pero, efectivamente, tiene usted que

explicarnos si usted sabía, conocía o alguien le informó de que los Consejeros recibían instrucciones, consejos o lo que sea del señor López Viejo, y también los Consejeros tienen que explicar, que nunca nos lo dicen, por qué aceptaron esos consejos, con qué criterio de autoridad, qué criterio de autoridad tenía el señor López Viejo, y eso está pendiente de explicación, señor González. Yo comprendo que a usted no le guste, pero creo que le corresponde explicarlo, al menos en una parte, y usted además, como número dos del Gobierno, seguramente algo pudo saber, digo yo. Porque, la verdad, decir, como dijo la Presidenta, que el señor López Viejo la engañó... Por cierto, la Presidenta, cuando cesó al señor López Viejo, le agradeció su generosidad. Ya veremos después del juicio y de los resultados qué es eso de la generosidad. En todo caso, parece razonable que usted supiera o que alguien le dijera que el señor López Viejo trataba y decía con qué empresas había que contratar, y, claro, eso también merece alguna explicación, no vale simplemente con decir: no, si yo no lo sabía. ¡Hombre!, usted no lo sabría, pero comprenda que usted es su responsable y trabajaba con él, seguramente con él, al igual que otros miembros de su departamento.

Hablando de otros territorios. Usted no ha hablado de esto o ha hablado levemente, con una cierta arrogancia, pero seguro que ahora, señor Muñoz Abrines, me espera una buena diciendo que: bueno, los socialistas en Cataluña... Como ha dicho hoy la Presidenta del Gobierno, yéndose por las ramas; estoy casi seguro de que va a salir por ahí. *(Denegaciones por parte del señor Muñoz Abrines.)* Hay un detalle que usted debería considerar. Por cierto, se me olvidó: cuando el señor Roldán, el ministro de Interior señor Asunción dimitió. Lo digo porque algo también se sentiría concernido, ¿eh? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

También habría algo que copiar del presidente de la Generalitat de Cataluña, el señor Montilla, cuando, a la vista de que pasa un suceso, que no afecta a su Gobierno, pero sí afecta al Partido Socialista de Cataluña, cesa en 48 horas, expulsa del Partido a esos militantes, presuntamente corruptos, y además pide disculpas a la ciudadanía catalana, en este caso, por el daño a la imagen pública de la democracia de los partidos políticos y del Parlamento. Y eso es lo que yo hoy le exijo, le pido,

le ruego, como usted quiera, me da igual como decirse porque yo creo que usted me contesta con cierta arrogancia, aunque no ha sido mucha, en donde yo creo que se esconde su debilidad; esconde la debilidad después del traspies, del batacazo de Cajamadrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Concluya, por favor.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Usted está extraordinariamente débil. Y usted, señor González, hoy aquí, debe pedir perdón por lo que no cortó de raíz; perdón porque usted no admite el error y debe pedir disculpas. Yo le invito a dimitir, porque usted en este momento no puede seguir siendo Vicepresidente, porque usted ha decidido que no quiere ser Vicepresidente y, por tanto, debe usted marcharse del Gobierno. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Navarro, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Usted mismo no quiere ser Vicepresidente. No se puede aferrar al sillón. Sería coherente que una trayectoria política democrática, de higiene democrática, que usted, después de lo que ha pasado en estos meses, dejase de ser Vicepresidente. Muchas gracias, señor González. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, hace algún tiempo en Madrid se oyó -no sé si es cierto- que el señor Navarro tenía una vocación y una ambición: ser Delegado del Gobierno. Creo que no lo ha sido. ¡Márchese, señor Navarro! No quiere usted pertenecer a esta Cámara. Lo ha dejado usted perfectamente claro. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* (El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: ¡Madre mía!)

Señorías, hay quienes piensan, como ya tuve la oportunidad de manifestar en el Pleno de la semana pasada, que por discutir y reiterar una y otra vez el mismo discurso, la misma iniciativa -y ya van, como ha dicho el señor Consejero, más de 25 veces-, creen que van a conseguir amplificar el problema, que los ciudadanos van a quedar convencidos con su mensaje, y ustedes creen que así van a conseguir desgastar al Gobierno de la Comunidad de Madrid. Afortunadamente, nada más lejos de la realidad, señorías, porque para que eso se produjera es necesario, en primer lugar, que los ciudadanos fuesen tontos y que no tuviesen la capacidad de dimensionar adecuadamente el problema. Y creo que los ciudadanos han demostrado suficientemente que de tontos no tienen nada y que saben dimensionar las cuestiones en su justa medida. Hace falta que ustedes tengan algo más de credibilidad, y me temo que por ese camino van ustedes bastante mal, en segundo lugar, también hace falta que el Gobierno no hubiese reaccionado adecuadamente; algo que sí ha hecho.

Por lo tanto, señorías, yo creo que no sólo, como ha dicho el señor Consejero y Vicepresidente, en relación con los dos procesos electorales sino cuando tenemos una reciente encuesta en la que se pone de manifiesto cómo ha sufrido el Partido Socialista un descenso de apoyos en esta región, es evidente que con su discurso, señorías, no están consiguiendo lo que ustedes pretenden.

Fíjense, señorías, qué curioso. Por cada debate de esta cuestión, hemos tenido un portavoz del Grupo Socialista diferente, en muchas ocasiones sin tener que ver con la responsabilidad de la Consejería de la que cada portavoz es responsable, lo cual solamente puede significar dos cosas: que en el Grupo Parlamentario Socialista no han quedado nada satisfechos, nada satisfechos, con la intervención de los portavoces anteriores, o que cada uno de los portavoces socialistas son conscientes de que ser el mismo ariete, el mismo instrumento contra el Gobierno en este asunto les desgasta personalmente mucho, y por eso tienen que cambiar una y otra vez de portavoz, porque saben que en esta materia quienes se están desgastando son precisamente ustedes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señorías, fíjense, que, al final, todo el discurso del Partido Socialista consiste en lo

siguiente: todo aquel contrato, todo aquella factura que se haya realizado y que se haya pagado a cualquier empresa que haya participado, o que está involucrada, o que salga en la trama Gürtel es un contrato sospechoso, es un contrato que debe ser analizado, y es un contrato por el cual, como ha dicho el señor Navarro, las personas que lo gestionan o que tienen una cierta supervisión tienen que pedir disculpas.

Pues bien, señorías, la semana pasada, el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara -en concreto en la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones-, no por una cuestión objetiva del expediente sino simplemente porque uno de los adjudicatarios era una empresa que salía en la trama Gürtel, decía que ese expediente era sospechoso y que había que dar serias explicaciones porque había sospechas de corrupción simplemente por el nombre de una de las adjudicatarias. ¿Saben ustedes qué empresa es? Hispánica. Pues miren, señorías, qué bonito, qué casualidad: Hispánica, Parque de Bomberos de Parla. (*Mostrando un documento a la Cámara.*) ¿Saben ustedes quién adjudicó esta obra? (El Sr. **FERMOSEL DÍAZ**: ¿Quién? ¿Quién?) El Secretario General del Partido Socialista de Madrid Tomás Gómez; cuatro millones de euros. Hispánica, empresa involucrada en la trama Gürtel, adjudicación hecha un poquito antes de dejar de ser alcalde. ¡Qué casualidad! ¿Tenemos las mismas sospechas, señor Navarro? ¿Le va a pedir usted explicaciones al Secretario General de su partido por haber contratado con una empresa relacionada con la trama Gürtel? (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: Sí, sí.) ¿Le va a pedir usted a su Secretario General que pida perdón? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Ése es, señorías, el discurso que ustedes están haciendo en esta Cámara con este asunto.

Por lo tanto, yo creo que, como éste es un asunto suficientemente debatido, no voy a dedicarle mucho tiempo porque esta Cámara también le cuesta mucho dinero a los ciudadanos. Señorías, solamente voy a terminar con una cuestión. Decía el señor Navarro que fraccionar un contrato es simular legalidad y, claro, eso no es legal, eso hay que reprocharlo, y yo estoy de acuerdo. Señor Navarro, ¿está usted de acuerdo en que, por ejemplo, para aprobación de un objeto sobre cuya realización tiene mucha gente dudas de que se haya realizado, se

presente para pagar cinco días antes de las elecciones cuando uno deja de ser ya prácticamente del cargo, presentar a convalidar un gasto en contra del informe del Secretario del Ayuntamiento y del Interventor es legal? ¿Usted cree que eso es legal? Pues mire, señoría, por eso no está sólo imputado en fase de diligencias previas sino que está ya en fase de juicio oral alguien del Grupo Parlamentario Socialista; por adjudicar, como ha dicho el señor Navarro -y utilizo su misma terminología-, ilegalmente contratos administrativos -100.000 euros- a una empresa curiosamente también dedicada a la realización de eventos, etcétera; 100.000 euros a la empresa Cuadrifolio. Ya veremos cómo termina ese juicio. Pero, señorías, de acuerdo a su propia doctrina, señor Navarro, ¿le va a pedir el escaño? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Vicepresidente, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (González González): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señora Montiel, está claro que la regla de tres no es lo suyo. Pero, en fin, volviendo simplemente al ejemplo del señor Roldán, señor Navarro y señora Montiel, el señor Roldán no justifica el robo, no justifica la legalización de la extorsión y de esas cosas que ustedes dicen; lo único que pone de manifiesto es que puede haber actuaciones administrativamente correctas, legales, hechas perfectamente conforme a lo que establece la norma y, sin embargo, la actitud de la persona ser reprobable porque, aprovechando una actuación legal, quiere obtener luego un beneficio ilícito, y para eso están los tribunales de justicia. No se debe de mezclar una cosa con la otra porque, si no, puede usted correr el riesgo de doña Reyes Montiel y hacer una regla de tres que le lleve a esa justificación de que está legalizado el robo, según ella.

Dicho eso, señoría, usted misma acaba de reconocer que nosotros le damos todos los contratos y que usted puede ir a verlos; además, usted está preguntando a todos los Consejeros. Lo que tiene que hacer usted es ir sumando. Ahí tiene el total de todos los contratos. Pero en su caso, y en el de su

Grupo, usted lo ha explicado muy bien: a ustedes esto les da un poco igual; lo único que quieren es la bulla mediática -y usted y su Grupo son recurrentes en esto-, la connivencia constante con los medios de comunicación simplemente para difamar, insultar y no ir al fondo de los asuntos ni a la defensa. *(La señora Porta Cantoni pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, señora Porta, se lo voy a decir: usted se ha tirado en esta Cámara durante un año, por ejemplo, montando una bulla tremenda con un medio de comunicación en cuanto a los presuntos contratos ilícitos del Canal de Isabel II con relación al golf. Tenga usted la dignidad personal de venir aquí y leer la resolución del Fiscal Jefe de Madrid con relación a ese asunto para que se le caiga a usted la cara de vergüenza. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y siga utilizando a los medios de comunicación torticeramente, y siga utilizando a algunos periodistas, que es lo que usted ha hecho. Fíjese el interés que tendrá S.S. en aclarar los contratos del Gürtel, que ha tenido usted la desfachatez de presentarse a ver los contratos con un periodista haciéndolo pasar por asesor del Grupo Parlamentario. *(Denegaciones por parte de la señora Montiel Mesa.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Ése es el interés que tiene usted en la transparencia, en conocer el fondo de los asuntos y en trabajar seriamente sobre este tema. Eso lo sabemos todos, señoría; ya sabemos que es su forma de trabajar.

Señor Navarro, le digo lo mismo: nosotros hemos actuado de una manera correcta políticamente tan pronto como se han conocido los hechos que presuntamente están detrás de esa actuación. La actuación es absolutamente correcta desde el punto de vista administrativo. A usted le podrá parecer mejor o peor -se lo he dicho antes-, y algunos pueden tener su misma opinión o distinta, pero se han seguido los procedimientos, las actuaciones se han hecho y se han fiscalizado y, por eso, se han abonado. Insisto, si sobre una actuación que se ha producido alguien ha querido o ha pretendido obtener algún lucro de manera ilícita -se está sustanciando un proceso judicial-, que actúe la justicia. En el ámbito administrativo, en el ámbito político, la actuación y la reacción ha sido correcta. Se refería usted al señor Montilla. ¡Hombre!, no ponga el ejemplo de Cataluña porque no es realmente edificante. Después de muchos años, nos hemos enterado ahora de que el 3 por ciento famoso

no era una cosa de Convergencia sino algo más generalizado y pactado entre todos los Grupos. Yo creo que no es un buen ejemplo. Igual que yo no le he puesto los ejemplos a los que usted se ha referido sobre los informes absurdos que no se hacían, creo que poner el ejemplo del señor Montilla, señor Navarro, es traído un poco por los pelos, a la vista de lo que estamos conociendo. Insisto, en todo caso, reacción inmediata la del Gobierno de la Comunidad de Madrid, primero relevando de funciones ejecutivas y después de responsabilidades políticas y de pertenencia a nuestro Grupo Parlamentario. A usted le podrá gustar más o menos, pero la actuación ha sido intachable.

Ha dicho usted una cosa que a mí me preocupa sobremedida; dice: es que lo que se ha producido en nuestro caso es distinto. Ése es un mensaje, señoría, absolutamente peligroso. O sea, que cuando un juez califica una actuación de un presunto delito de cohecho, usted o su Grupo son los que van a interpretar si cuando un juez dice que es delito de cohecho pero es del PSOE es menos cohecho y cuando es del PP es más cohecho, aunque lo hayan dicho en dos casos los jueces. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Señoría, eso es tremendamente peligroso. Estamos a lo que dicen los jueces y en todos los casos admitimos que el juez tiene la razón, o discrepamos del juez en los dos casos; pero ése es un camino muy peligroso, señoría, y, desde luego, es bastante poco respetuoso con el Estado de derecho, bastante sectario y bastante partidista.

Mire, el señor Roldán es un ejemplo claro; se lo he explicado. ¿Sabe usted por qué dimitió el señor Asunción? No porque el señor Roldán se hubiera llevado el dinero con los contratos, no diga usted cosas que no son verdad; el señor Asunción tuvo que dimitir por su incompetencia, porque el señor Roldán se le escapó cuando lo tenía detenido, señoría. ¡Cuando lo tenía detenido, se le escapó! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Por eso tuvo que dimitir. Y no hablemos -no quiero hablar ya de eso- del capitán Khan y todas esas cosas que usted conoce, señoría.

Sinceramente, señoría, muy mal tiene que estar usted de argumentos cuando ha recurrido a Caja Madrid. Yo le aseguro que no tengo ningún problema ni ningún complejo con Caja Madrid. Estoy seguro de que, cuando hice lo que hice: tratar de

conseguir el mayor acuerdo de estabilidad posible para esa institución en colaboración con su Grupo, con los sindicatos, con los empresarios y con prácticamente la totalidad de la representación social que hay en esa institución, ni su Grupo ni su Secretario General ni sus compañeros de Ferraz pretendían sacarme del Gobierno sino dar estabilidad a la institución. Espero que ése sea el objetivo y que ustedes lo mantengan para garantizar la estabilidad de la institución. Yo seguiré en el Gobierno porque me encuentro muy a gusto. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

PNL 21/09 RGEP 2788, Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que promueva la reforma del actual Observatorio de la Comunidad de Madrid contra el Racismo y la Intolerancia, aprobado en Decreto 136/1998, de 16 de julio, en lo referente a los siguientes conceptos: Funciones, recursos materiales y humanos, dirección y órganos de participación del Observatorio.

Tiene la palabra la señora García Fernández para la defensa de la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Gracias, Presidenta. Cuando se creó en julio de 1998 el Observatorio de la Comunidad de Madrid contra el Racismo y la Intolerancia, la población inmigrante empadronada no llegaba al 0,2 por ciento. Sin embargo, se valoró que era importante tener un instrumento de análisis y vigilancia de la discriminación, el racismo y la intolerancia en nuestra región.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Se definieron funciones y un organigrama, probablemente para ese momento era el justo, pero, señorías, ha pasado una década, y en una década pasan muchas cosas. La realidad de la inmigración ha cambiado sustancialmente, no sólo en la Comunidad de Madrid sino también en España y en la Unión Europea, y esto pone de relieve las carencias de este observatorio y, por lo tanto, la necesidad de introducir reformas que vamos a presentar en esta proposición no de ley que, aunque sabemos que van a votar en contra, quizá pueda darles argumentos suficientes como para que lleguemos a un consenso.

En primer lugar, la Comunidad de Madrid, como les digo, cuando se inicia este instrumento tiene 148.070 inmigrantes censados. Hoy tenemos más de un millón de inmigrantes censados, lo que supone un poco más del 16 por ciento. Hace una década ya había políticas breves, mínimas de integración y prevención de la xenofobia, pero hoy hay planes, no sólo locales sino planes nacionales, planes europeos. Cuando se constituyó el Observatorio no había ninguna necesidad de coordinarse con todo el desarrollo de planes que se han ido haciendo a lo largo de esta década, tampoco estaban las directivas europeas sobre Ley de Igualdad de Trato y de no Discriminación, que tendrá también que transcribirse, como lo ha hecho España, a la normativa de la Comunidad de Madrid. Por lo tanto, señorías, cuestiones demográficas, cuestiones normativas, mayor volumen de recursos, hacen importante que la estructura del Observatorio tenga que cambiarse.

Además, durante estos últimos diez años, el Observatorio realmente ha tenido en funcionamiento lamentable, como ustedes bien saben. El día 10 de noviembre de 2008, el Presidente del Movimiento contra el Racismo y la Intolerancia don Esteban Ibarra, vino a la Comisión de Inmigración y Cooperación. Él mismo, que es un gran colaborador de ustedes y está dentro del organigrama del Observatorio, nos dijo con toda rotundidad que las funciones de recoger, registrar y analizar las informaciones sobre actos racistas y xenófobos no se habían podido desarrollar, y analizar la evolución tampoco porque, según sus propias palabras, no han hecho ni un informe, ni un estudio, ni un papel. Eso está dicho por este dirigente ciudadano y social y, además, con experiencia. Con una asignación de 200 euros para repartir entre entidades a las que siempre

les corresponde lo mismo: 10.000 euros; han funcionado dos días al año, es decir, no tienen organigrama de funcionamiento, funciona dos días al año. ¿Para hacer qué? Para hacer la organización del Día de la Tolerancia y, por otro lado, otorgar subvenciones. No estamos diciendo que esto no haya que hacerlo; es lo que han hecho en diez años. Así no puede funcionar: sin espacio físico, sin personal administrativo, sin un centro de documentación. El Observatorio está para observar y ustedes no han hecho ni un simple informe para que los Grupos Parlamentarios, las ONG, las asociaciones, la sociedad civil puedan valorar cómo está la sociedad madrileña en este sentido.

Por tanto, en primer lugar, habría que dotar al Observatorio de recursos, y eso es lo que proponemos en nuestra proposición no de ley: dotarlo de recursos, como un espacio físico, un equipamiento tecnológico y un poco de personal administrativo para poder desarrollar las funciones para las que se creó, porque, tal y como está, ni se han hecho antes ni se van a hacer ahora. Los ciudadanos y ciudadanas de Madrid forman una sociedad abierta y acogedora, tenemos una convivencia de la que podemos sentirnos orgullosos, pero también es real que en esta Comunidad hay sucesos; sucesos que, aunque no los recoja el Observatorio, que es el primero que tendría que haber traído estos informes pero no lo puede hacer porque no tienen recursos suficientes, aparecen en otros informes que conocemos todos, incluso figuran en el último barómetro que ustedes han publicado en 2007. En el último barómetro, además de decir que somos una sociedad acogedora, cosa que es verdad y de la que nos sentimos muy orgullosos, también dice que el ciudadano madrileño teme que empeore la seguridad ciudadana con la llegada de más inmigrantes, que deban esperar más en los hospitales, que haya más dificultad para conseguir una vivienda o que sus hijos puedan recibir peor enseñanza. No tenemos datos oficiales, y ésa es una cuestión que es verdad que todos los Grupos políticos tendríamos que plantearnos a nivel de todas las Administraciones -el tener datos oficiales-, pero hay hechos, y, aunque no haya datos oficiales, se producen delitos contra la integridad de las personas, y no de cualquier persona sino de los colectivos más vulnerables; eso lo sabemos con o sin datos. Hay agresiones, lesiones y crímenes contra personas por su raza, por su religión, por su orientación sexual, por su aspecto

físico o por su ideología, y eso podemos saberlo, señorías del Partido Popular.

Tenemos muchos estudios. No sé si voy a tener tiempo, pero quiero referirme a algunos. En 2008, el Instituto de la Juventud ya habla de que, según un estudio que han hecho, el 14 por ciento de la juventud votaría a un partido racista, mientras que en 2002 era un 11 por ciento. El Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, en una encuesta a 23.000 escolares de 300 centros de todas las Comunidades Autónomas, muestra que el 46 por ciento de los encuestados adolescentes están poco o nada dispuestos a trabajar con un americano latino; más de la mitad rechazarían a un judío como compañero, y dos de cada tres rechazan trabajar junto a marroquíes o gitanos. La cuestión, señorías, no es que se produzcan más o menos actos violentos, sino que la cuestión es que, en la Comunidad de Madrid, como en España y como en el resto de Europa, crecen las actitudes racistas y xenófobas; esto es una realidad. El informe Raxen, lo podemos leer todos; yo no voy a leer aquí la lista de horrores que cada uno de ustedes puede leer con su conciencia porque están enumerados todos los que el Movimiento contra la Intolerancia resume cada año.

No le voy a hablar de la encuesta escolar sobre actitudes ante la inmigración de 2008. Y hablo de esto porque es en los jóvenes, en los menores, en el sector en que en estos últimos años se está viendo un aumento del rechazo; un rechazo realmente importante, rechazo a los marroquíes, a los americanos latinos, etcétera, prefieren una España blanca y culturalmente occidental. En esta misma encuesta se refleja que los jóvenes sienten los mismos temores que los adultos, como es lógico; por ejemplo, el 61 por ciento dice que aumentan los problemas de la droga o de la delincuencia, y el 40 por ciento señala que la inmigración incrementa el terrorismo. Son datos no para alarmar sino señales de que el Observatorio tiene que funcionar a pleno rendimiento. Es verdad que a las señorías del Partido Popular no les gusta hablar de estos temas, porque muchas veces se ha dicho en Comisión que al hablar de esto alarmamos a la sociedad. No se alarma a nadie. Ya hablamos de que la sociedad madrileña acoge, de que ha sido capaz de asumir con toda cordialidad a todos los ciudadanos que han ido llegando, pero no podemos olvidar que estos hechos y estos actos están aquí. Por tanto, creemos que nuestra proposición no de ley, que es una reforma a

este Observatorio, no es más que poner medidas eficaces para tener un instrumento que realmente dé a la Comunidad de Madrid una visión de cómo están evolucionando estos hechos.

Sabemos que van a votar en contra, pero creemos, señorías, que ningún demócrata puede tener una actitud tibia ante actos de humillación, de violencia, contra las personas por su raza, por su religión o por su identidad. Yo sé que las señorías del Grupo Parlamentario Popular al igual que todas las señorías que estamos en esta Cámara, ante cualquier hecho de esta índole nos vamos a poner en contra; pero ahora, aquí, hay que demostrar si queremos actuar con eficacia y ver cómo está evolucionando este tema en la Comunidad de Madrid. Creemos que el Gobierno regional no ha actuado de forma eficaz porque la celebración del Día Mundial por la Tolerancia o el diseño de las líneas de subvención es realmente insuficiente, es muy insuficiente, y usted, que está aquí ahora, señor Consejero, sabe que lo es.

El Observatorio actual, con su estructura, ni siquiera puede desarrollar las funciones para las que se creó hace diez años; cuando la complejidad aumenta, aun es más difícil. Por lo tanto, señorías, creo que tendrían que valorar si con esta proposición no de ley lo que queremos es crear funciones que no tiene, como, por ejemplo, desarrollar una estrategia de comunicación. Ustedes me dirán que quizá todo lo que hemos propuesto está en el Plan de Integración de la Comunidad de Madrid, pero que esté puesto no significa que se haga, el que esté puesto no significa que tengan ustedes instrumentos y estructura para desarrollarlo, y lo vamos a ver en esta Cámara si ustedes no aprueban esta proposición no de ley, porque no se va a poder hacer.

Les decimos que desde el Observatorio se puede desarrollar una estrategia de comunicación que fomente el diálogo con la sociedad civil porque es necesario sensibilizar a la opinión pública sobre los derechos fundamentales; es fundamental el uso del código de buenas prácticas en igualdad de trato en todos los servicios públicos de atención al ciudadanos o hacer un seguimiento en los medios de comunicación sobre el racismo, la intolerancia o cualquier tipo de maltrato. Que lo contemplen en su plan, vuelvo a decir, no es suficiente.

Por otro lado, el organigrama tiene que cambiar porque se necesitan recursos humanos; el

actual tiene una base política y unos técnicos especialistas, pero este organigrama no es suficiente para poder garantizar a esta Cámara, y espero que nos diga si no cómo. Es imprescindible que se hagan informes anuales, para no hablar por hablar, para no tener que ir a ningún sitio a ver qué nos cuentan, para que sea el propio Observatorio el que venga aquí, o a la Comisión, a dar un informe anual que resuma la situación de las actuaciones realizadas y de cómo evolucionan. Nosotros no tenemos interés en si es más o es menos, lo que hay que ver es cómo estamos evolucionando. Y hoy los datos, señorías, lo que nos dicen es que la actitud racista y xenófoba, lejos de ser menor, no sólo en la Comunidad de Madrid sino en España y en toda Europa, está en alza y sostenible.

Para terminar, señorías, les diría que los Grupos políticos de esta Cámara estamos obligados a llegar a un consenso; deberíamos llegar a un consenso en todo lo que tiene que ver con la lucha contra la xenofobia, racismo e intolerancia, pero sobre todo -y no es una declaración de intenciones- en los instrumentos que ponemos para que sean eficaces. Ahí es donde tenemos que hacerlo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

La Sra. **GARCÍA FERNÁNDEZ**: Acabo ya, señora Presidenta. Porque, señorías, cualquier acto o actitud que va contra los derechos humanos y que atenta contra los derechos cívicos y de solidaridad atenta contra el proyecto común que tenemos todos nosotros, que es el proyecto de democracia y de vivir en paz. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. A continuación, abrimos el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Sabanés por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **SABANÉS NADAL**: Gracias, Presidenta. La realidad, señorías, es que los datos

demuestran un repunte del crecimiento de las actitudes racistas y xenófobas en la Comunidad de Madrid. La realidad es que estudios muy distintos y muy diversos, así como diversas estadísticas, nos muestran clara y nítidamente cómo desde el año 98, que fue el año de la creación del Observatorio, las cosas han cambiado sustancialmente, y es imprescindible actuar dando muestras de que la Administración no puede ni debe mirar hacia otro lado.

El Observatorio, hoy, es una realidad virtual: es una página web con dos funciones esenciales -digo el Observatorio, no la página-: analizar y valorar las campañas de sensibilización de la Consejería, y estudiar las convocatorias de subvenciones. Para empezar, deberíamos entender que un Observatorio que no tiene un grado de independencia, de autonomía, y que actúa y opera analizando las directrices de una Consejería, no cumple su verdadera función de Observatorio, recomendación, estudio de la realidad, y recomendar claramente a la Administración aquello que es necesario abordar. Luego si forma parte y está adscrito no sólo a la misma Consejería sino que depende total funcionalmente -lo poco que pueda funcionalmente-, de la Consejería, es otra cosa, no un Observatorio, porque no es suficiente, no es independiente, no es autónomo; en definitiva, lo que no es ese instrumento que hoy llamamos Observatorio de la Comunidad de Madrid es un observatorio.

¿Qué tendría que hacer, por tanto, un observatorio? Y ante el crecimiento y lo que supone la situación de racismo y xenofobia en la Comunidad de Madrid, tiene que tener datos suficientes, tiene que elaborar informes anuales, tiene que dialogar y mediar con la sociedad, tiene que establecer códigos de buenas prácticas en general, también en relación con los medios de comunicación, tiene que intervenir o diseñar planes de formación para empleados públicos, etcétera; es decir, tiene que hacer aquellas funciones que habitualmente corresponden a un observatorio de estas características. ¡Y evidentemente que requiere una mínima estructural! Si no, es una cuestión virtual, una especie de convenio o contrato con una entidad que hace las funciones de, y lo que tenemos que determinar aquí es si es momento y si es necesario, ante la situación de racismo y xenofobia en nuestra Comunidad, extender realmente su funcionamiento. Yo creo que tiene que extender propuestas antirracistas que se

contienen en la Red Europea contra el Racismo sobre educación, sobre vivienda, sobre mundo laboral, sobre medios de comunicación, en el ámbito autonómico, y tiene que garantizar investigaciones reales sobre la situación real del racismo, la discriminación y la xenofobia en esta Comunidad; que los datos oficiales y los datos reales sean conocidos y publicados con mecanismos que signifiquen la toma continua, el contraste continuo, de los datos.

Nosotros sí creemos, y vamos apoyar la proposición, que es momento de darle identidad, un nuevo impulso y transformar una cuestión bastante virtual en un instrumento real de intervención, prevención y mediación con competencias específicas que permitan la prevención, el análisis, la evolución de los datos, y que permita realmente las tareas de prevención. No será así por más que ahora nos digan que ya funciona, que el plan de integración contiene, que la Consejería... Es que un observatorio observa también a la Consejería, y a sus planes, y a sus actuaciones, y los datos reales, y contrasta y recomienda si realmente es dependiente o adscrito a las órdenes de la Consejería no cumple ni va a cumplir su función por motivos obvios. Y si van a alegar un motivo de austeridad, yo creo que la prevención es austeridad, que austeridad es administrar bien los recursos públicos, que la austeridad es dar un buen fin a los recursos públicos que son de todos los madrileños y madrileñas, y no encuentro un motivo más relevante en este momento que poder conceder un espacio de reflexión y análisis sobre un tema que es tan serio, que es tan real, que es tan preocupante, que está generando síntomas de alarma y que, por tanto, es una obligación de las Administraciones impulsarlo con el carácter real. Si no se va a admitir a lo que existe, no le deberían llamar ustedes "observatorio", le deberían de llamar otra cosa, pero no observatorio, porque no lo es. Por tanto, lo que se reclama en esta proposición lo apoyamos porque creemos que es imprescindible, necesario, y que es un esfuerzo que puede y debe hacerse.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. A continuación, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Jiménez de Parga.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Gracias, señora Presidenta. En mi intervención, señorías, voy a demostrar que, muy a nuestro pesar, por las buenas intenciones de esta proposición no de ley, esta PNL carece de fundamentos de principio a fin, en primer lugar, porque parte de un planteamiento ideológico denostado y anticuado y, en segundo lugar, porque propone medidas ya recogidas en el actual Observatorio contra el Racismo y la Intolerancia y en el Plan de Integración 2009-2012. En definitiva, esta proposición no de ley es innecesaria, es estéril, incluso es alarmista, dando carta de naturaleza a un problema que en Madrid no existe, y eso, señorías, es siempre peligroso.

En su concepción filosófica y sociológica, reflejada en los antecedentes y en la exposición de motivos, se parte de una premisa arcaica y ya superada desde hace años; dicha premisa es que la crisis económica, el paro y el aumento de la población incrementan las actitudes racistas y xenófobas. Esto, señorías, es lo que vienen ustedes a explicarnos esta tarde en esta Asamblea. Por ejemplo, Francia e Inglaterra, siendo países que tienen más experiencia que nosotros en materia de inmigración, naciones que llevan décadas acogiendo a los flujos de extranjeros e integrándolos, han superado con creces esta ecuación. Cabe significar, por ejemplo, que el sociólogo francés Alain Touraine ha rebatido, y rebate, constantemente estas premisas a lo largo de su extensa obra. En su libro "Podremos vivir juntos iguales y diferentes" establece un concepto muy interesante: la desmodernización de la sociedad; en su desarrollo asevera que la globalización lleva al triunfo de la cultura global o a la reconstrucción de identidades que no son sociales sino culturales, religiosas o étnicas, y en este segundo caso Touraine explica que resulta peligroso valorar al individuo sólo por su pertenencia a una comunidad ya que corre el riesgo de que cada cultura se cierre en una experiencia particular incomunicable y que la sociedad se fragmente. Pero no sólo él, señorías, no sólo él. Anthony Giddens estipula que, si el multiculturalismo se concibe como un encuentro de culturas y de comunidades, las posibilidades de provocar enfrentamientos son altas; en cambio, si se abordan culturas como proyectos de individuos, las posibilidades de conseguir una buena convivencia son notables. En definitiva, proponen que hay que concebir al individuo como uno solo, con su propia personalidad, con plena capacidad de actuar y de

decidir; hay que apartarse de concepciones paternalistas, intervencionistas, y centrarnos en la individualidad de cada uno.

Insistimos: la exposición de motivos parte de conceptos ideológicos denostados, superados, apartados, más propios del siglo XVIII que de los valores del siglo XXI; nos traslada a tiempos pretéritos arrinconados por la modernidad, por la globalización, por la plena integración de los individuos en las sociedades de acogida, y Madrid, sin duda alguna, lo es.

A esta crítica hay que sumar otras recogidas en informes de varias organizaciones no gubernamentales; en los informes que ustedes han citado pero no han detallado. Son los informes de SOS Racismo, de Amnistía Internacional, y de Movimiento contra la Intolerancia, que, como ustedes saben, elabora el informe Raxen. El informe de SOS Racismo de 2009, en una de sus conclusiones, dice: "No se puede afirmar rotundamente que la crisis implique de por sí un aumento del racismo y la xenofobia, como es absolutamente falso que el aumento de la inmigración provoque un aumento del racismo. De la gestión de la crisis, del análisis que se haga de ella, y de las políticas que se realicen para combatirla, derivará o no un aumento del racismo social. La política y los discursos del Gobierno español -del Gobierno español- están fomentando la xenofobia al insistir en vincular crisis e inmigración y al recortar políticas sociales y de integración." Ésta es una de las conclusiones que aporta este informe. Pero además, señoría, señala, con todo tipo de detalles, los motivos que llevan a esta organización a considerar que en España se está produciendo un endurecimiento del racismo institucional; pone como ejemplos la Ley de Extranjería o los abusos de las Fuerzas de Seguridad hacia los inmigrantes ilegales, que son las famosas redadas; repito, las famosas redadas. Eso sí que es una actividad sistemática de acoso en función del origen étnico; eso es un buen ejemplo.

Vamos a hablar de otro informe, del informe Raxen, elaborado por el Movimiento contra la Intolerancia. En lo que llevamos de año, este informe señala que en la Comunidad de Madrid se han producido una muerte originada por actitudes racistas o xenófobas y un apuñalamiento; pero además, atendiendo a lo que ellos denominan crímenes de odio, reconoce que hubo: uno en 2007, otro en 2006,

siete en 2005, y siete en 2004.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Sí, señora Presidenta. Un informe más: el de Amnistía Internacional. Además de criticar abiertamente la actitud de las Fuerzas de Seguridad del Estado, critica abiertamente el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010; también pone de manifiesto que no se han diseñado programas de apoyo a las víctimas de discriminación y señala la creencia de un sistema de recogida y análisis de datos; justamente lo que ustedes proponen.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría.

El Sr. **JIMÉNEZ DE PARGA MASEDA**: Terminó, señora Presidenta. Ese informe critica que el Observatorio no reconoce esa recogida de datos. En definitiva, el Plan de Integración de la Comunidad de Madrid y el Observatorio funcionan correctamente; por tanto, en España, y sobre todo en Madrid, no hay que crear alarma social sobre un problema que no lo es, y Madrid, como sociedad de acogida, nunca lo va a ser. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. *(Pausa.)*

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 21/09 en los términos resultantes del debate. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es el siguiente: 113 diputados presentes; 47 votos a favor y 66 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la

Proposición no de Ley 21/09. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Dictamen de la Comisión de Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado sobre la Proposición de Ley PROPL 6/09 RGEP 5302, de Reforma del Reglamento de la Cámara por la que se regula la figura del Diputado no adscrito. (RGEP 5976/09)

Recibido escrito del Grupo Parlamentario Izquierda unida, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al dictamen de la Comisión. (RGEP 5972/09).

Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al dictamen de la Comisión. (RGEP 5997/09).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea, se han recibido sendos escritos de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista para el mantenimiento de las enmiendas que habiendo sido debatidas y votadas en Comisión no se han incorporado al dictamen. Habiéndose cumplido el trámite previsto por el artículo 151.7 del Reglamento de la Asamblea con la toma en consideración de la proposición de ley en la sesión plenaria de 15 de octubre de 2009, procede abrir directamente un turno de Grupos Parlamentarios. Los Grupos Parlamentarios que lo soliciten podrán intervenir por tiempo máximo de diez minutos para fijar su posición sobre el contenido del dictamen o sobre las enmiendas mantenidas, por orden de menor a mayor. Tiene la palabra el señor Ruiz López, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, quisiera comenzar mi intervención reconociendo el esfuerzo que se ha realizado en el seno de la Comisión por parte de todos los Grupos Parlamentarios para alcanzar un nivel aceptable de consenso, cuando menos en la regulación del Diputado no adscrito, ya que, respecto al resto de enmiendas presentadas por este Grupo

Parlamentario, el desdén ha sido la respuesta dada por el Partido Popular. No deja de ser paradójico que, estando en el fondo de acuerdo, sea la forma el motivo de mayor discrepancia, el elemento que genera más crítica en mi Grupo Parlamentario. Porque si el consenso no pudo ser alcanzado con la suficiencia debida, es consecuencia de la actitud mostrada por el Partido Popular a lo largo de este proceso. Y no son sensaciones, señorías, son realidades. No es de recibo que para solucionar un problema de exclusiva incumbencia del Partido Popular, como es el caso de qué hacer con los tres diputados imputados adscritos en su Grupo Parlamentario, de nuevo, y una vez más, utilicen a su antojo y con desprecio del resto todo lo que está a su alcance.

Que tengamos más que serias y profundas discrepancias con su proceder, como Gobierno, es obvio. Que tengamos más que enormes diferencias en su forma de gestionar la actual crisis todos los días, la estamos exteriorizando. Que tengamos radicales puntos de vista respecto a la práctica totalidad de las políticas de su partido y, por ende, de su Gobierno, no es ninguna novedad. Pero entendemos -y creo que también ustedes- que es absolutamente legítimo y forma parte del juego parlamentario. Ustedes son derecha y nosotros somos la izquierda.

Mi Grupo ha denunciado en reiteradas ocasiones en esta Legislatura la ruptura de ese principio no escrito, pero sí admitido en la práctica parlamentaria de esta Cámara, de abordar desde el consenso todas aquellas cuestiones de índole institucional que no obedezcan a elementos programáticos. Señorías, no es de recibo que un debate tan importante como es el que nos ocupa, la reforma del Reglamento de la Cámara, que es de todos, se realice al gusto y exclusivo interés del Grupo mayoritario de esta Cámara. Denuncia el portavoz del Partido Popular la falta de legitimidad de las enmiendas presentadas por mi Grupo Parlamentario por cuanto entiende que es una materia susceptible de buscar el máximo consenso. Entonces, ¿cómo entiende S.S. el proceder de su Grupo cuando de forma sorpresiva el viernes, y sin ninguna consideración al resto de Grupos Parlamentarios, registra la presente proposición de ley? Es inaudito; yo inicio, yo impido, y acuso a los demás de romper el consenso, pero me salgo con la mía. Eso, señorías, es aplicar no ya el rodillo

parlamentario sino todo el peso de la ley; claro, su ley, la del embudo.

Señorías, ustedes deben entender que eso no puede salir ni gratis ni sin el respetuoso reproche parlamentario, como en estos momentos estamos haciendo. No puede ser esta Cámara la primera instancia de su Comisión de garantías internas, señorías, porque esta casa es de todos. Para ustedes todo vale si cuadra con sus intereses partidistas, por ejemplo, en un alarde de ingeniería pseudo jurídica o política, poner la disposición transitoria presentada que ustedes mismos han enmendado. No se molesten cuando hemos calificado de capricho este proceder ni cuando les hemos acusado de actuar en esta Asamblea como si de una finca particular se tratase. En este asunto, ustedes han rizado el rizo. La situación creada en esta Cámara no es nueva. Recordarán que mi Grupo reclamó una reforma urgente del Reglamento en previsión de no tener que soportar espectáculos tan bochornosos como fue el "tamayazo". También quiero destacar que en ningún momento se ha realizado acercamiento alguno, por lo menos a mi Grupo Parlamentario, para que, desde un debate sereno y pausado en el tiempo, se pudiera abordar la necesaria reforma del Reglamento que esta Cámara necesita con urgencia.

La concreción del diputado no adscrito es necesaria, pero no es la única reforma necesaria, ni siquiera la más importante. En Comisión ha sido imposible alcanzar compromiso alguno por parte del Partido Popular para abordar las necesarias reformas. Señores del Partido Popular, les pregunto si el mismo es posible adquirirlo en esta sesión. Creo que realmente ustedes también creen que el Reglamento es susceptible de mejora.

Centrándome en las enmiendas presentadas por mi Grupo, más allá del contenido de las mismas, este Grupo Parlamentario quiere enunciar los aspectos generales susceptibles de mejor tratamiento en el Reglamento, cuales son, a nuestro juicio: más transparencia, con la modificación del nombramiento del presidente de las comisiones de investigación; más control al Gobierno, con la inclusión de la comparecencia del Presidente del Ejecutivo a solicitud de los Grupos Parlamentarios -situación no prohibida por el Reglamento actual, pero sí negada por la mayoría del Partido Popular-; más trabajo parlamentario, con la

ampliación de la sesión del jueves a su mañana. La imagen que tiene la sociedad madrileña del parlamentario es que no trabaja lo suficiente. Con esto queremos más control del Gobierno y más tiempo para las iniciativas legislativas. Y más agilidad con la posibilidad, en caso de circunstancias sobrevenidas, de poder cambiar el contenido de las preguntas de contestación oral en Pleno.

Para finalizar, señorías, mi Grupo va a votar a favor de lo que estamos de acuerdo que es precisamente de generar la figura del diputado no adscrito. Pero entendemos, y esperamos que así se conciba, que de no contemplarse ninguna de las enmiendas que mi Grupo está planteando hoy aquí, estaremos perdiendo una nueva posibilidad. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Navarro Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, subo al estrado a defender las enmiendas que el Grupo Socialista ha presentado en relación con la proposición de ley que va a regular, quiere regular y lo va a conseguir, sin ninguna duda, afortunadamente en parte, la figura del diputado no adscrito que no existe en nuestro Reglamento, como bien conocen todos ustedes.

Antes de explicar por qué mantenemos las enmiendas, aunque ya adelanto que estamos dispuestos a solucionar este engorroso asunto cuanto antes, conviene quizás hacer un breve repaso del trámite de esta proposición de ley, aunque sea solamente para que conste en acta y sin ánimo tampoco de grandes controversias. En todo caso, quiero recordar que el día 9 de octubre el Grupo Popular presenta esta proposición de ley, y nosotros, el Grupo Socialista, en ese momento, a la vista del contenido de la proposición de ley, consideramos -así lo decimos y volvemos a repetirlo hoy aquí- que en ese momento el Grupo Popular actuó para resolver un problema sobrevenido, sin ninguna duda, pero que lo pretendió solucionar de una manera chapucera y yo diría, incluso, histérica. Es decir, presentó una proposición de ley deprisa y corriendo sin valorar que los mecanismos parlamentarios, las

reglas parlamentarias exigen, como es lógico, un cierto rigor, al margen de las prisas y de las urgencias que tengan los distintos Grupos.

La prueba que nos daba la razón en criticar la chapuza inicial del Grupo Popular, que pretendía resolver el asunto de los tres diputados implicados en el caso Gürtel, fue que el propio Grupo Popular, en el trámite de enmiendas, presentó una enmienda que en la práctica es una enmienda a la totalidad de su propia proposición de ley. Es una enmienda a la totalidad, tanto en la disposición transitoria -a la que luego me referiré brevemente- como incluso al artículo 1, que pretende regular y especificar -por decirlo de algún modo- los derechos y deberes más generales de los diputados no adscritos. Eso es lo que avala fundamentalmente nuestra primera crítica, porque luego el señor Muñoz Abrines es muy dado a decir: ¡hombre!, los socialistas han reconocido... No hemos reconocido. Evidentemente, las enmiendas que el Grupo Popular presentó en su momento mejoran, aunque insuficientemente, a nuestro juicio, sin ninguna duda, lo que nos presentaron al principio, que era una verdadera -insisto- chapuza desde cualquier punto de vista. La verdad es que la culpa fundamental de que el Grupo Popular recurriese de prisa y corriendo a hacer una proposición de ley poco rigurosa la tiene fundamentalmente el Grupo Popular y doña Esperanza Aguirre, porque la regulación de los diputados no adscritos debiera haberse hecho hace unos años con motivos de unos sucesos lamentables también en otro momento; me refiero a 2003. Porque en 2004, el Grupo Parlamentario Socialista presentó un paquete que pretendía reformar el Reglamento, y si el Grupo Popular -mayoritario entonces- no estaba de acuerdo, podíamos haber tratado también de acordar lo referente a los diputados no adscritos, como vamos a hacer hoy, aunque nosotros creemos, como Izquierda Unida, que el Reglamento requiere una reforma muchísimos más profunda.

También, por su parte sobre todo, podía haber intentado llegar a un acuerdo con los Grupos, al menos para regular la figura del diputado no adscrito. Lamentablemente, los sucesos ocurridos recientemente les obligan a hacerlo de prisa y corriendo, insisto, por culpa de la mala cabeza de su Grupo, que yo creo que pensaban que jamás les podía pasar a ellos algo parecido, y sobre todo porque doña Esperanza Aguirre bloquea el posible acuerdo entre los tres Grupos respecto al

Reglamento, en la medida que introduce en el paquete de negociación la modificación de la Ley Electoral para la introducción de nuevas circunscripciones, de las circunscripciones electorales. En fin, en definitiva, el Grupo Popular no quiere regularlo en su momento, y a continuación, en este momento, cuando le viene de manera sobrevenida, intenta colar algo que no tiene por dónde cogerse desde cualquier punto de vista. Insisto, la principal prueba de que teníamos razón en nuestras críticas era que ustedes mismos, el Grupo Popular, se han autoenmendado al 95 por ciento.

Hechas estas precisiones o esta primera contextualización para dejar claro la posición de los Grupos, voy a referirme a nuestras enmiendas. Nosotros hemos presentado dos enmiendas insistiendo en que creemos necesario -y así lo haremos urgentemente- presentar a la Cámara una proposición para reformar el Reglamento en temas tan importantes como los que ha explicado mi antecesor en el uso de la palabra, el representante de Izquierda Unida, y alguno otro más, pero lo que ha explicado él: la comparecencia de la Presidenta, la regulación de las Comisiones de Investigación; por supuesto, la necesaria transparencia real, a la hora del control parlamentario de los contratos de la Administración Pública y otro tipo de asuntos muy importantes que sobre todo requieren reforma del Reglamento a partir de una interpretación absolutamente abusiva del mismo por parte del Grupo Popular. Porque si el Grupo Popular hiciera una interpretación flexible, que es lo lógico, incluso en un Grupo mayoritario, seguramente no nos veríamos abocados a buscar una reforma en profundidad, pero, sobre todo, a partir de las actitudes que mantuvo el Grupo Popular, tanto en el Grupo Parlamentario como en la Mesa, en relación con las restricciones, con las interpretaciones restrictivas de los derechos de los Parlamentarios, nos vemos obligados, desde luego, a anunciar, y así lo anunciamos claramente, que vamos a presentar una reforma en profundidad del Reglamento, y esperamos contar en ese momento, con toda seguridad, con el acuerdo del Grupo Izquierda Unida, y espero también una buena disposición, la misma que tenemos los socialistas hoy aquí, y yo creo que también Izquierda Unida, En relación con esta reforma puntual del Reglamento.

Cuando vayamos a hablar de la reforma en profundidad, los tres Grupos deberíamos ponernos

de acuerdo, porque ya se lo dije en la Comisión: no se es grupo mayoritario para siempre; probablemente, en 2011, casi seguro, ustedes serán un grupo no mayoritario y, por tanto, las reformas que hagamos para favorecer el control de los minoritarios les beneficiará próximamente. Así que no se crean que siempre van a estar, digamos, como grupo mayoritario, y que siempre van a hacer lo que ustedes quieran. En algún momento les tocará -y espero que sea pronto- pasar a la oposición, señores del Grupo Popular.

Nosotros hicimos esas enmiendas; la primera regulaba la figura del diputado no adscrito, teniendo en cuenta experiencias de otros Reglamentos de cámaras autonómicas. La segunda enmienda se refiere a la disposición transitoria, sobre la que tuvimos grandes debates porque, efectivamente, como ha demostrado su propia enmienda, la enmienda número 2 que hoy se incorpora al dictamen, en aquel momento, la Disposición Transitoria carecía de cualquier base legal o, desde luego, era de dudosísima base legal, y de nuevo, repito, la propia redacción de la enmienda del Grupo Popular demuestra la certeza de lo que decíamos entonces.

Nuestra primera enmienda también tiene mucho que ver con la enmienda que presentó el Grupo Popular, de manera que, salvando dos aspectos, a los que me referiré a continuación, prácticamente era similar; arriba o abajo, da igual, yo creo que recogía básicamente también la enmienda del Grupo Popular lo que recogen otros reglamentos autonómicos en relación con esta figura.

Excepto la segunda enmienda presentada la disposición transitoria, en la que nosotros seguimos teniendo serias dudas -a pesar de que ha mejorado respecto a la primera redacción, seguimos teniendo dudas-, pero, en base al informe que hizo la Secretaría General, a petición de la Mesa, en relación con la constitucionalidad de las enmiendas de los distintos Grupos -teniendo todavía serias dudas, repito-, no queremos seguir insistiendo en este asunto. Una vez que hay un informe jurídico que avala la legalidad, y teniendo en cuenta que es una disposición transitoria que se agota en sí misma, es decir, que solamente sirve para resolver el caso de los tres diputados implicados en la trama Gürtel, parece razonable que no nos opongamos, aunque, insisto, seguimos teniendo alguna duda sobre su

estricta legalidad; pero vamos a dejarlo porque no queremos generar mayores problemas. Por eso anuncio que vamos a votar a favor de las enmiendas de Izquierda Unida, aunque consideremos que el momento procesal oportuno sea otro, pero con el fondo estamos totalmente de acuerdo. También votaremos a favor del dictamen de la Comisión para que se apruebe de una vez esta proposición de ley.

Termino aclarando que la disputa que ha existido al final entre el Grupo Popular y el Grupo Socialista en relación con los diputados no adscritos se refería a las retribuciones que deben percibir estos tres señores, y los que pueda haber en el futuro, y a la penalización por la falta de asistencia a las sesiones de las Comisiones correspondientes o a las sesiones del Pleno. Seguimos creyendo que tenemos razón y lamentamos que el Grupo Popular no haya tenido ningún interés en introducir en una transaccional estos aspectos. Creemos que la razón está con nosotros porque el Reglamento limita seriamente las atribuciones a los diputados no adscritos y, por tanto, a menores atribuciones tiene que haber menor retribución. Es una máxima muy razonable que entiende cualquier ciudadano.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Termino, señora Presidenta. En cuanto a las penalizaciones, no se puede consentir que día tras día, Pleno tras Pleno, los tres diputados implicados en la trama Gürtel no asistan y vayan a percibir todos los emolumentos como si asistieran. Creo que eso tiene que quedar regulado, y lamentamos que el Grupo Popular, en este caso, no haya querido acceder a esa petición razonable. Muchas gracias (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, creo que hoy hemos asistido básicamente a un debate por parte de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista, aunque

han dedicado algo de su tiempo a la configuración definitiva de este texto legal que va a modificar el Reglamento de la Cámara, pero creo que hemos asistido a la escenificación de llorar por la leche derramada, señorías, porque han dedicado ustedes mucho tiempo, prácticamente la totalidad de su discurso, a quejarse amargamente de situaciones del pasado. Ustedes no han venido aquí a hablar de cómo queda el proyecto de ley, ni siquiera han venido a defender, en la inmensa mayoría de su tiempo, sus enmiendas, simplemente han venido a lamentarse de cómo entró esta proposición de ley en la Cámara. Pero ese debate ya lo tuvimos, señorías, cuando se produjo la toma en consideración del proyecto, lo que me deja intuir que tal vez ustedes no están muy convencidos de sus propias enmiendas, porque no las han defendido mucho. En todo caso, señorías, me quedo con la frase del señor Ruiz cuando ha dicho y ha reconocido que en Comisión -yo creo que es lo que corresponde resaltar en esta ocasión- se ha hecho un esfuerzo por parte de todos para llegar a un nivel aceptable de consenso.

Se ha hablado de la posibilidad de proceder a otras reformas del Reglamento, y a ustedes no les ha gustado que ésta haya sido una actuación sobrevenida. Señorías, es que la realidad es así, y en muchas ocasiones surgen cosas imprevistas que obligan a uno a adoptar medidas. En eso consiste precisamente la política: en adoptar medidas cuando surgen cosas imprevistas; en eso consiste precisamente, en la habilidad suficiente para gobernar. (*Rumores y risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Y eso es lo que hemos hecho, señorías: adoptar decisiones de acuerdo a lo que era necesario.

Yo comparto un criterio que hemos mantenido siempre. Tengo aquí un texto -no porque sea mío- de una conferencia que el Grupo Popular tuvo la oportunidad de dar en el Parlamento de Cantabria hace ya muchísimos años con motivo de la explicación de unas jornadas que hubo sobre reformas de Parlamentos. En aquellas jornadas, mi Grupo Parlamentario dejó muy claro que el consenso no era simplemente una cuestión accesorio, sino que formaba parte del propio proceso de reforma del Reglamento; y dejamos muy claro, señorías, que no procederíamos nunca a reformar el Reglamento si no había consenso y unanimidad porque el Reglamento es precisamente el conjunto de reglas básicas que configuran las reglas de juego de esta Cámara.

Precisamente por eso, señorías, no porque ustedes no tengan legitimidad -don Antero, yo creo que usted ha utilizado un término que en ningún caso ha empleado el Grupo Parlamentario Popular-, no aceptamos sus enmiendas, pero, insisto, no porque no tengan legitimidad. Ustedes tienen la legitimidad para presentar todas las enmiendas que consideren oportunas, pero de la misma manera que usted tiene la legitimidad para presentarlas, mi Grupo Parlamentario tiene la legitimidad para considerar que no es éste el momento para entrar a debatirlas en profundidad. Es decir, nosotros no hemos querido entrar en el fondo de la cuestión porque, señorías, entrar en el fondo de la cuestión significa que abramos un debate en el que todos tendremos mucho que decir.

Quiero recordarles que el actual Reglamento se aprobó después de más de un año y medio de negociaciones. Por lo tanto, una reforma del Reglamento en la que todos estemos de acuerdo tiene que producir un efecto en el que todos estemos igual de satisfechos o igual de insatisfechos, porque será muy difícil que todos consigamos nuestras máximas pretensiones.

Señorías, el señor Navarro ha intentado hacer un recordatorio del proceso de esta ley. Bueno, yo también quiero recordar algo, señor Navarro: lo que para ustedes hoy son unas enmiendas, las nuestras, razonables, mejoran lo que hemos presentado, el pasado martes su Portavoz de Grupo Parlamentario las calificaba como de auténticas chapuzas. ¿Es que ustedes no se acuerdan, señorías, de ese jocoso comentario sobre el término consumado que venía en la disposición transitoria, en nuestra enmienda? Claro, después, cuando la doctrina constitucional, que tuve la oportunidad de demostrar en la Comisión, y el informe jurídico de los letrados de esta Cámara avalan precisamente la redacción que ha dado este Grupo Parlamentario, ahora son razonables. Yo me alegro; me alegro, además, porque demuestra que ustedes son capaces de rectificar.

El señor Navarro decía que van a presentar una reforma del Reglamento porque hacemos una interpretación poco flexible del mismo. No, señoría. Yo creo que el problema es que ustedes confunden flexibilidad con interpretación contraria al Reglamento. Claro, cuando quieren hacer cosas contrarias a lo que dice el Reglamento, ustedes dicen

que es inflexible. No, es algo completamente diferente.

En todo caso, señoría, sí quiero poner de manifiesto que nosotros no consideramos apropiado introducir un régimen retributivo diferenciado en estos momentos porque tenemos muy serias dudas de su constitucionalidad, tal y como está el marco jurídico de esta Comunidad Autónoma. Respecto a las sanciones por no asistencia a los Plenos, señor Navarro, es pura demagogia, y usted sabe que está engañando a la Cámara y a la opinión pública. Usted sabe perfectamente que el artículo 34 del Reglamento establece que cuando los diputados incumplen sus obligaciones, incluyendo las de asistencia, pueden ser sancionados no sólo con la retirada del sueldo sino con otro tipo de sanciones. Por lo tanto, señor Navarro, no diga que si alguien no asiste a la Cámara no va a ser sancionado; podría ser sancionado, pero no sólo las personas que sean diputados no adscritos, es que todos y cada uno de nosotros podemos ser sancionados por la Presidencia de esta Cámara por el incumplimiento de nuestros deberes, incluyendo la parte proporcional de nuestro sueldo.

En todo caso, señorías, como creo que el principio que debe regir en este debate no es tanto cómo empezó sino que bien está lo que bien acaba, y creo que hemos llegado a un nivel de acuerdo razonable -y todavía podemos llegar a más-, señor Navarro, le reitero y le vuelvo a ofrecer la enmienda transaccional que ya le presenté en Comisión. Creo que, desde el punto de vista técnico, introduce alguna mejora, porque ustedes en su enmienda, es verdad, introdujeron una cuestión que a nosotros se nos había pasado y que hace referencia al apartado a) del punto primero de su enmienda número uno, que tiene que ver con la situación de aquellos diputados que se incorporan con posterioridad a los Grupos Parlamentarios o a la Asamblea. Yo creo que si usted acepta esa enmienda transaccional -probablemente el Grupo Izquierda Unida también esté de acuerdo-, mejoraríamos técnicamente el texto. Por lo tanto, señor Navarro, después de que usted y su Grupo Parlamentario han tenido la posibilidad de defender adecuadamente sus enmiendas, aunque sabe perfectamente, por cuestiones de legalidad y de constitucionalidad, que no van a poder salir adelante, yo creo que la transaccional es bastante razonable. Muchas gracias, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, he creído entender al señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular que estaba ofreciendo una transaccional sobre una de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ¿aceptan ustedes la transaccional?

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Como bien saben usted y el portavoz del Partido Popular, la aceptación de la transaccional requiere la renuncia a nuestra propia enmienda; por tanto, no la podemos aceptar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Pero yo tenía que preguntarlo, señor portavoz. Muchas gracias. Finalizado el debate, se someterán a votación por procedimiento ordinario a mano alzada todas las enmiendas mantenidas por los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida y Socialista, que se han formalizado mediante los correspondientes escritos de mantenimiento, por orden de presentación. Posteriormente, por procedimiento ordinario a mano alzada también, se someterá a votación el dictamen de la Comisión. A continuación, se someterá a votación la exposición de motivos, que, en caso de ser aprobada, se incorporará como preámbulo de la ley. Finalmente, tal y como exige la disposición adicional segunda, punto dos, del Reglamento de la Asamblea, se hará una votación final sobre el conjunto del texto, que requerirá el voto de la mayoría absoluta de los diputados. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor.

A efectos de las votaciones, el Secretario General me informa de que hay presentes 114 diputados. Del Grupo Parlamentario Popular, hay presentes 63. Señor portavoz, ¿está de acuerdo? *(Asentimiento por parte del señor Soler-Espiauba Gallo.)* Del Grupo Parlamentario Socialista, 38 diputados. ¿Está de acuerdo, señora portavoz? *(Asentimiento por parte de la señora Menéndez González-Palenzuela.)* Y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, 10 diputados. *(Asentimiento por parte de la señora Sabanés Nadal.)* (El Sr. **CEPEDA GARCÍA**: ¿Y ellos tres?) Habíéndose mantenido seis enmiendas por el Grupo Parlamentario Izquierda

Unida, procedemos a someter a votación conjunta dichas enmiendas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Izquierda Unida mantenidas para su debate en Pleno, enmiendas números 1 a 6. Comienza la votación. ¿Votos a favor? (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Estamos votando las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida para su debate en el Pleno. La votación es a mano alzada y pido los votos a favor. (*Rumores.*) Señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, es que me han pedido desde su Grupo que repita la votación. Por tanto, la repetimos. Comienza la votación. (*Pausa.*)

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 48 votos a favor y 66 votos en contra.)

Consecuentemente, quedan rechazadas estas enmiendas. Habiéndose mantenido dos enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Izquierda Unida ha solicitado su votación separada. En consecuencia, procedemos a someter a votación la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Socialista.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda por 38 votos a favor, 66 votos en contra y 10 abstenciones.)

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda número 1 del Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, procede someter a votación la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario Socialista.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la enmienda por 48 votos a favor y 66 votos en contra.)

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda número 2 del Grupo Parlamentario Socialista. A continuación, procede someter a

votación el dictamen de la Comisión.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el dictamen por unanimidad.)

Consecuentemente, queda aprobado el dictamen. Seguidamente, procede someter a votación la exposición de motivos.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la exposición de motivos por 104 votos a favor y 10 abstenciones.)

Consecuentemente, queda aprobada la exposición de motivos. Finalmente, procede someter a votación el conjunto del texto.

(Efectuada la votación, quedó aprobado el texto de la proposición por unanimidad.)

Consecuentemente, queda aprobada la reforma del Reglamento de la Cámara por la que se regula la figura del diputado no adscrito. A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Dictamen de la Comisión Sanidad sobre el Proyecto de Ley PL 3/09 RGEP 4376, de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid. (RGEP 5978/09)

Recibido escrito del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, comunicando la reserva de las enmiendas no incorporadas al dictamen de la Comisión. (RGEP 5944/09).

Recibido escrito del Grupo Parlamentario Socialista, comunicando reserva de las enmiendas no incorporadas al dictamen de la Comisión. (RGEP 5996/09).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de la Asamblea, se han recibido sendos escritos de los Grupos Parlamentarios

Izquierda Unida y Socialista para el mantenimiento de las enmiendas que habiendo sido debatidas y votadas en Comisión no se han incorporado al dictamen. Al amparo del artículo 148 del Reglamento de la Asamblea, al haberse celebrado en su momento debate a la totalidad del proyecto de ley, y no habiéndose acordado por la Comisión la presentación del dictamen por parte de su Presidente, procede abrir directamente un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios. Los Grupos Parlamentarios que lo soliciten podrán intervenir por tiempo máximo de diez minutos para fijar su posición sobre el contenido del dictamen o sobre las enmiendas mantenidas. Entiendo que desean intervenir los tres Grupos. Las intervenciones serán de menor a mayor, tiene la palabra la señora García Álvarez del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a empezar con una frase que acabo de leer que dice: "Ni la libertad para elegir médico ni la creación de un área única sanitaria aporta soluciones a los problemas que afectan a la sanidad madrileña." Más adelante hay otra frase que dice: "Difícilmente este proyecto de ley puede beneficiar a los ciudadanos de la región. Por todo ello consideramos inútil y contraproducente estas medidas, que, por lo demás, suscitan numerosas preguntas e interrogantes." ¿Saben ustedes, señorías, de quiénes son estas palabras? Les puedo decir que ni de mi Grupo Parlamentario ni, que yo sepa, del Grupo Parlamentario Socialista; son de la Confederación de Consumidores y Usuarios de Madrid, ciudadanos y ciudadanas de Madrid. Pero hay más, otra más, que asegura lo siguiente: "La libre elección de médico supone un grave riesgo para la sanidad de Madrid." Además, califica de incoherente el proyecto de libre elección y área única médica que se aprobará hoy en la Asamblea de Madrid, ya que supone el desmantelamiento del modelo actual de atención primaria de Madrid y un grave riesgo para la calidad de la asistencia sanitaria. ¿Quién creen ustedes que dice esto? ¿El Grupo Parlamentario Izquierda Unida? Pues tampoco, señorías. Lo dice la Asociación Profesional de Médicos; ellos son los que lo dicen. Con independencia de que otras organizaciones consideren que es necesario elevar lo que hoy aprobemos a la Oficina del Defensor del Pueblo.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Señorías, en julio -es decir, hace ya unos meses- se nos decía que este proyecto de ley regula de manera amplia el ejercicio de la libertad de elección en comparación con la normativa estatal; pues, señorías, este proyecto de ley, amplio, consta de tres artículos y dos disposiciones. Yo considero, señorías, que no es serio ni riguroso denominarlo de tal manera; no voy a decir que nos puede parecer una tomadura de pelo, pero creo que casi lo es.

También se nos adelantó que la ley se desarrollaría en el plazo de tres meses -estamos hablando de julio- y, teniendo en cuenta este peculiar debate, nos imaginamos que tal cosa no habrá sido posible porque entonces también se nos decía que la historia clínica estaría ya en septiembre, que es cuando más o menos culminaría el proceso, y, a día de hoy, eso es falso de toda falsedad; hoy vamos a aprobar una ley que no cuenta con los requisitos suficientes para su puesta en marcha porque el Gobierno del Partido Popular no ha sido capaz de contar con todos estos requisitos. El porqué, ¡ellos sabrán! Pero que eso es una realidad, también.

En julio -todavía tenemos que remontarnos a julio-, el señor Consejero también decía: tenemos todo a nuestro favor, unos hospitales de referencia y de altísimo nivel, unos profesionales con proyección y prestigio internacional -absolutamente de acuerdo en eso, señor Consejero-. Y luego subrayaba -también el señor Consejero-: un sector privado dinámico que invierte y arriesga por crear riqueza. ¡Y luego somos nosotros los que hablamos de privatización! A no ser que el sector privado sea equivalente, en el día de hoy, al sector público, que a lo mejor es que ha cambiado; los términos han cambiado y es otra cosa.

Se comentaba también toda una serie de cuestiones relacionadas con las posibilidades de estas empresas, de este sector, dentro de este ámbito; pero yo voy a comentarles una cosa. Miren ustedes, yo pertenezco a un área sanitaria como cada uno de ustedes, supongo, y, aplicando esa lógica, puesto que, en mi área sanitaria, el hospital más grande de referencia es La Paz, señorías, decididamente me voy a La Paz porque la cartera de servicios de La Paz es mucho más amplia que la que tiene el "Infanta Sofía", de San Sebastián de los

Reyes; en esa lógica, insisto, me voy allí, porque en una cartera mayor y más amplia tendré más posibilidades.

Y, fíjese usted, si todos aplicáramos esa lógica -insisto, si todos aplicáramos esa lógica, que no digo que sea la buena, digo que aplicáramos esa lógica, que es la suya-, muchos usuarios de esa zona se volverían a La Paz. Y entonces, ¿qué haríamos? ¿Qué pasaría con el "Infanta Sofía"? ¿Se quedaría sin clientes? Porque no olviden ustedes que ahora el dinero sigue al cliente, no es al paciente, no es al usuario; es el dinero sigue al cliente. ¿Qué pasaría entonces? ¿De qué iban a vivir los pobres trabajadores del "Infanta Sofía"? ¿Qué haríamos con el pago del canon? ¿Pagaríamos un canon a un hospital sin clientes? Nos iba a salir por un riñón, ¿eh? ¡Y ya nos sale caro! Pero imaginen ustedes si encima no tiene clientes; nos sale por un riñón. Eso sí, algunos tendríamos en positivo que, al elegir nuevamente La Paz, los recursos sanitarios tendrían que ir otra vez al hospital público, a La Paz, que es un hospital público en toda su gestión, tendrían que volver al mismo, y, entonces, a lo mejor los que tendrían urticaria serían ustedes, la bancada del Partido Popular, por tener que devolver dinero público a un servicio público en su totalidad. Podría pasar eso.

Y es verdad, señorías, es verdad, y yo lo he comprobado, que en otras Comunidades existen áreas sanitarias en aquellos sitios llamadas regiones. Si no me falla la memoria, en Barcelona -por lo que yo leí- había dos regiones sanitarias: una, que la compone la ciudad de Barcelona, con 21 distritos sanitarios y 250 zonas básicas de salud, y, otra, denominada Cataluña central, que, exceptuando una población que pertenece a Lérida, el resto son todas de la provincia de Barcelona, que cuenta con 5 distritos sanitarios y 33 zonas básicas.

Señalo esto, señorías, porque hasta ahora no sabemos cómo se va a delimitar organizativamente esta área única; no lo sabemos. Área única, ¡y viva la Virgen! No sabemos más, no sabemos más. A mí me puede no gustar ese modelo y, de hecho, puedo decir que no me gusta. Pero veamos: Barcelona, 5.400.000 habitantes, dos regiones sanitarias; Comunidad de Madrid, 6.200.000 habitantes, una región sanitaria sin delimitar cuántos distritos sanitarios, cuántas zonas sanitarias, y cuántos de nada. ¡Es que no hay nada ahí! Ahí no

hay nada; se verá. ¿Cuándo se verá? Cuando el Gobierno del Partido Popular quiera. Ahora, vamos a empezar sin nada. ¿De dónde parte esto, señorías? ¿De dónde parte esta modificación? Parte de un congreso del Partido Popular en Valencia, de una ponencia que se presenta en Valencia, y uno de los que firma esta ponencia es nuestro Consejero señor Güemes. La ponencia se llama: servicios públicos de calidad. Y, ¿qué leemos en esa ponencia? La ponencia dice: "Las posibilidades de introducir la libertad de elección y competencia con financiación directa o subvención al proveedor del servicio y, por otra, mediante vales o tiques al usuario." Eso dice la ponencia. Estamos en el primer paso; ¿llegaremos al segundo y al tercero? ¿Llegaremos? Y continúa: "Y allí donde la competencia del mercado no es posible, se puede y se debe introducir competencia por el mercado a través de procesos de licitación abierta y competitiva. Me parece bien; es la ideología neoliberal. Introdúzcanla, llévenla, porque es la suya. Vamos, me parece bien en lo que a ustedes respecta, no me parece bien en cuanto a los ciudadanos; lo tengo clarísimo.

Luego, dice más -y no somos nosotros los que hablamos de privatización, son ustedes-: "Proponemos la elaboración de balanzas fiscales personales que conciencien a los usuarios del coste de los servicios públicos, del beneficio que les reporta su prestación." Hasta ahí podríamos estar de acuerdo porque es bueno concienciar a los ciudadanos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya concluyendo.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Termino, señora Presidenta. Pero dice otra cosa más: "Y de la responsabilidad que asumen como generadores de gasto." ¿Pretenden ustedes crear sentimientos de culpabilidad en aquellos enfermos crónicos que necesitan de más recursos? No es serio, señorías; no es serio. Miren ustedes, son muchas las cosas que podríamos decir. Las enmiendas las hemos hablado y debatido porque creemos que las nuestras sí hablan de libertad de elección, no de lo que ustedes pretenden tras una ley que habla poco de libertad de elección y sí de otras cuestiones.

Y termino, señorías. Tenemos normativa suficiente para hablar de libertad de elección; lo

decimos en las enmiendas, señor Consejero y señorías del Partido Popular. Podríamos haberlo hecho, pero hemos optado por otra cosa: hemos optado por un modelo que ustedes aprueban en su congreso, y que me parece muy bien que ustedes lo aprueben, pero la salud es un derecho del ciudadano y no de un congreso del Partido Popular. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Señores diputados, señoras diputadas. Señor Güemes, gracias por estar aquí; siempre es un placer verle, porque se le ve poco, así que muchas gracias por haber venido por aquí.

Vamos a discutir una ley absurda. El Partido Popular se ha caracterizado sanitariamente, a lo largo de todos estos años, por discutir siempre leyes absurdas, salvo una: La Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad Autónoma de Madrid, que fue una ley en el sentido amplio de la palabra, con su exposición de motivos, montones de artículos, un debate importante. El resto han sido retoques de la LOSCAM que han hecho ustedes, y esto. *(Mostrando un documento.)* Esto es cualquier cosa menos una ley, de verdad se lo digo. Es una ley que habla de la libertad, y es muy importante hablar de la libertad. En la exposición de motivos, que ocupa dos terceras partes largas de la ley, que no está mal, habla catorce o quince veces sobre la libertad de elección. La Presidenta Esperanza Aguirre hoy nos ha hablado sobre la libertad, y la libertad es un concepto que a mí me gusta mucho porque, fíjese, yo he estado cuarenta años debajo de un eslogan que ponía: "Una, grande y libre". ¡Así que fíjese usted si yo sé lo que es la libertad! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Sé perfectamente lo que es la libertad, sé lo que son los partidos liberales holandeses, sé que lo que son los partidos liberales austriacos. ¡Cómo no! ¡Claro que lo sé! Entonces, no me vengan ustedes vendiéndome milongas, ¡por Dios! ¡Qué tontería!

Como usted sabe, esta hermosa libertad de elección, que va a marcar el liberalismo... ¿Cómo decía el señor Cobo, que se me ha olvidado? Doña Esperanza Aguirre es liberal cada cinco minutos. Lo decía el señor Cobo, lo leí en "El País" hace unos días, creo recordar. Porque el señor Cobo es de su partido, ¿no? Me parece. Es un ilustre miembro del Partido Popular. Como dicen ustedes, esos ilustres miembros del Partido Socialista, y nos citan ustedes a un ciudadano de hace cuarenta años. En fin, esto es muy real, lo he leído hace tres semanas: doña Esperanza Aguirre es liberal cada cinco minutos; liberal, liberal, liberal. Eso sí, después, fíjese lo que pasa con Caja Madrid. Eso no es intervencionismo socialista ni progresista. Fíjese lo que pasa con Caja Madrid y con Telemadrid. ¡Qué liberalismo, Dios mío! ¿Usted ha visto alguna vez Telemadrid? ¿De verdad? ¿Es usted uno de esos del 6 o el 7 por ciento que ve Telemadrid todavía? ¿De verdad? *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)* Pues tiene su mérito; tendrían que verla todos los Consejeros a ver si sube unos poquitos puntos, porque hay que ver cómo va de liberalismo. Yo veo de vez en cuando un señor que se llama Herman Tertsch que es un prodigio de liberalismo, de verdad.

Nosotros, lógicamente, hemos presentado enmiendas a este proyecto de ley porque, como ya le hemos dicho, la libertad de elección en medicina y en enfermería, en sanidad en su conjunto, está legislada desde el año 1986. Fíjese usted qué antiguo: 1986. ¡Hasta yo era joven! Usted andaría por la Primera Comunión; yo creo que se ha quedado usted ahí. *(Risas.)* Fíjese cuánto tiempo ha pasado. Después, hubo dos Reales Decretos, el Real Decreto de 25 de abril de 1995 y el de 15 de enero de 1996, en los que se desarrolla esta ley en concierto estatal, y se va haciendo mejor o peor en casi todos los sitios de este país. La Ley de Mejora de la Calidad le suena a usted quien la elaboró, ¿verdad? ¿Le sonará, no? Doña Ana, que era ministra. Usted la tiene mucho cariño y, además, ella a usted. La legisló ella. También consta en el artículo 27 de la LOSCAM, la Ley de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid. La hicieron ustedes. ¿Quiere que se lo lea? Derechos de los ciudadanos en relación con el sistema sanitario que expresa el apartado 9: "Los ciudadanos tienen derecho a la libre elección de médico y centro sanitario, así como a una segunda opinión en los términos que reglamentariamente se determinen."

Esto es del año 2002, y estamos en 2009. Si esto está legislado desde el año 2002, ustedes, reglamentariamente, no han avanzado, no han hecho nada, salvo inventarse este eslogan publicitario que, como eslogan, queda muy bien.

A mí me gustaría tener un debate profundo con usted, pero es imposible. Estos días he tenido el placer de leer este "blog". (*El señor Fernández Martín muestra un documento.*) Es un "blog" de alta intelectualidad. A mí me ha gustado mucho porque hace usted definiciones realmente cultas, bien hechas, de una joven promesa del Partido Popular. Hay una que me gusta mucho; es cuando se refiere usted a un pajarito que se llama faisán. Lo define usted de una manera... Es usted un alto político. Dice usted: ave de rapiña. Fíjese usted, inmediatamente, hablando de ave de rapiña, me acordé de la gaviota ¿Por qué será? (*Risas.*) Inmediatamente; ave de rapiña: gaviota. Porque eso sí que es un ave de rapiña, no un faisán. Debe usted entender un poco más de esto, ¿no? Ave de rapiña no es un faisán; ave de rapiña es la gaviota -es así- porque vive de la garrería y porquería que encuentra en el mar. Estoy describiendo un pájaro, no a ustedes, que quede claro. Entonces, entérese un poco cuando escriba cosas, ¡hombre! No sabe usted ni insultar; ni insultar, que es el colmo. Lo voy a guardar como una joya. Cuando les deje a ustedes, que no será a mucho tardar, esto lo guardaré para que mis nietos lo lean y vean la capacidad que tiene un político español joven y que formará parte... No lo sé, porque como usted mantiene esa triple equidistancia entre Rato, Rajoy y Esperanza Aguirre...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, aténgase a la cuestión. Se lo iba a decir hace un buen rato, le estoy dejando que continúe porque a mí no me gusta llamar a la cuestión, pero le pido que se atenga a la cuestión. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Bueno, es otro aspecto de lo que significa un alto político. Muy bien, muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Es usted muy gracioso, señor

Fernández. Aténgase a la cuestión o le retiro la palabra. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Que poco les gusta que se discuta con ustedes, ¿verdad? ¡Qué piel más sensible tienen, Dios mío!

Una de las cosas que doña Esperanza Aguirre decía esta tarde es que lo que nos preocupa mucho es que los liberados sindicales disminuyan. Fíjese usted lo que preocupará, sobre todo después de las subvenciones... Esto ya se lo enseñé cuando discutimos la enmienda a la totalidad, y se lo repito siempre para que veamos el liberalismo de ustedes, que es muy bueno. (*Mostrando un documento.*) Aquí pone: Asociación de Usuarios de Servicios Financieros Ausbanc Empresas, a los que les subvencionan ustedes 447.567 euros. Es una cantidad, ¿no? No son malvados sindicalistas, ¿no? ¿Quiénes son? Yo sí sé quién es Ausbanc, pero estos señores no sé quiénes son ni por qué les subvencionan ustedes; tiene su gracia, ¿no?

¿Qué más les puedo decir a ustedes? Les hemos intentado ayudar, sin duda alguna. Hemos modificado las enmiendas al articulado, como era natural. Es una ley que tiene tres cuartas partes de exposición de motivos, con 15 definiciones de la libertad de elección. ¡La libertad de elección! ¡Dios mío! Luego, tres artículos; tres. ¡Y empezó con nueve! Sus asesores jurídicos informaron una ley que tenía nueve, y en el trayecto se cayeron seis. ¿Ve usted cómo esto es un auténtico pitorreo? Es usted un mal Consejero, es usted un hombre inculto y, además de eso, es usted un chapucero desde el punto de vista legislativo. Ahora me lo compararán, porque entraremos en comparaciones de territorios radicalmente diferentes porque siempre es lo mismo -¡llevo oyendo lo mismo tanto tiempo!-, y me dirán algo, por ejemplo, de que, si un señor puede ir a cualquier farmacia, por qué no va a elegir médico. Pero, ¡qué estulticia! Bueno, ya que estamos así, ¡a El Corte Inglés! Es lo mismo. ¿Qué va a hacer usted con una organización sanitaria que recuerde más a El Corte Inglés que a una organización sanitaria? Porque comparar la red de farmacia con la organización sanitaria es una estulticia, y estulticia quiere decir estupidez; lo digo por si hay alguno que no lo sepa.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría, por favor.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Sí, señora Presidenta. También podría ser comparado con el Instituto Médico Universitario, que tiene ver. Ése es el discurso que manejan ustedes; es un manejo oportunista porque manejan un eslogan publicitario. Les importa un bledo la organización sanitaria porque lo que les gusta a ustedes son los eslóganes, y con eslóganes trabajan. Son ustedes unos ignorantes sanitarios, y usted especialmente una ofensa para la inteligencia. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo de diez minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señores miembros del Consejo de Gobierno, señorías, la verdad es que, después de escuchar la cantidad de epítetos con la que nos ha obsequiado el señor Fernández, no sé si voy a encontrar alguna palabra con la que contestarle sin que le ofenda; pero haré todo lo posible porque mi objetivo no es ofenderle sino demostrarle lo incongruente que es en sus planteamientos y lo mal informado que está de lo que hacen en su partido los políticos jóvenes y los viejos, y se lo voy a demostrar con datos.

Nosotros vamos a votar a favor de este dictamen y vamos a votar a favor de esta ley por una sencilla razón. En la exposición de motivos se dice claramente que una sanidad de cobertura universal, de aseguramiento público, de financiación pública, equitativa y de calidad, sólo es posible si se tiene libertad; se habrán leído ustedes el preámbulo de la ley, que es el espíritu con el que se aplica. Y, ¿por qué es así? Ustedes parten de un hecho o una premisa que es falsa, y, cuando uno construye un silogismo con premisas falsas, llega a un sofisma; nunca puede encontrar una verdad.

Ustedes entienden que todos los hospitales son iguales, y no es verdad; que todos los servicios son iguales, y no es verdad; que todos los

profesionales son iguales, y no es verdad.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

Por lo tanto, no se puede tener a un ciudadano que siempre sea atendido en un hospital, cuando pueda haber otro que sea mejor; en un servicio, cuando pueda haber otro que pueda ser mejor en su idea, o de un profesional que entienda que pueda ser mejor en su idea. Por lo tanto, tiene que tener libertad de elección. Esa libertad de elección, con el ejemplo que nos ponía doña Caridad, usted debería saber que los ciudadanos que van al Infanta Sofía pueden elegir si quieren ir a La Paz. De hecho, desde sus centros de salud pueden citar en La Paz o en el Infanta Sofía; o a los del Doce de Octubre les pueden citar en Aranjuez, en el hospital del Tajo o en Doce de Octubre, o les pueden citar en el hospital de Coslada o en el hospital de la Princesa. Usted eso lo debería de saber porque es así.

También es verdad que usted no nos ha expuesto aquí sus ideas; nos ha dicho lo que han dicho otras personas, pero me hubiera gustado saber lo que dice usted. Usted sí ha dicho una cosa: que la sanidad no puede ser una cosa de un congreso del Partido Popular; desde luego, lo que no puede ser la sanidad, y así lo hicieron los sanitarios, es lo que dice Izquierda Unida a juzgar por los resultados que ustedes sacan electoralmente; tanto que eso es un hecho inconstatable, le guste o no le guste a usted.

Por lo tanto, nosotros creemos que tiene que haber libre elección. Ustedes han dicho, entre sus planteamientos, que en este escrito, en esta ley, en este dictamen que estábamos solos, y cuantas veces nos han repetido que había un alegato de que todas las sociedades médicas y científicas estaban en contra de esto. Es probable que así sea, pero la verdad es que todos estos convocaron una huelga. ¿Y quiere que les diga el resultado? Se lo voy a decir: por la mañana fueron el 4,62 por ciento; por la tarde, el 2,88; en total 393; de 12.000 trabajadores sanitarios, 443 fueron a la huelga. Eso es lo que los dirigentes dicen y lo que los que no son dirigentes le continúan. Por lo tanto, eso, les guste o no, son hechos reales y constatados.

Pero, señor Fernández, vamos a lo que le decía yo de su incongruencia. Me va a permitir que le

saque un recorte de periódico en colores. (*Mostrando un recorte de periódico.*) No sé si conoce a este señor. Si lo puede mirar y deja el nuevo teléfono que le han dado, verá que aquí hay un señor que se llama Fernando Lamata. No sé si lo conoce; ha tenido cargos importantes en la Sanidad y ahora es Consejero en una Comunidad Autónoma en la que ustedes gobiernan. Él dice que la libre elección se implantará en Castilla-La Mancha en el año 2010, pero con una agravante: en lugar de entender que la libre elección es un derecho que mejorará el servicio de los ciudadanos, dice: "La libre elección aumentará el derecho de los médicos." Y también dice que con la libre elección, aquellos médicos que trabajen más serán mejor retribuidos. Y lo dice el señor Lamata, no lo digo yo. Pero, llevado a mayor incongruencia dentro del Partido Socialista, le voy a decir lo que dicen otros políticos. Por ejemplo, hay un escrito que usted habrá recibido, como yo -porque yo sé que lo han remitido a la Cámara todos los Grupos Parlamentarios, y he hecho las gestiones y su Grupo Parlamentario lo ha recibido, y, si no lo ha recibido, pregunten por él-, que lleva fecha de 6 de noviembre de 2009, en el que se lee se plantea en Torrejón de Ardoz una moción en la que se pide, en primer lugar, instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar el pleno ejercicio de la libertad de elección en el sistema sanitario madrileño, y en segundo lugar, instar a la Consejería de Sanidad, a la Comunidad de Madrid, para la adopción de un sistema de área sanitaria única que permita a todos los madrileños la libertad de elección de médico de familia, pediatra y enfermero en atención primaria y médico y hospital en atención especializada. ¿Sabe usted lo que votaron? El Partido Popular sí, el Partido Socialista sí; hace cuatro días. Luego, deben estar ustedes de acuerdo en algunos sitios y en otros no. Yo creo que antes de descalificar a algunas personas con los epítetos que han utilizado, lo primero que deberían hacer es poner orden en su casa y mantener un criterio y saber sobre qué. Yo no sé si lo que ustedes plantean en Castilla-La Mancha es bueno para Madrid o no, y no sé si lo que ustedes votan en Torrejón es bueno para Madrid o no; explíquenselo a los electores.

En último caso, no voy a caer en los ejemplos que ponía el señor Fernández, que recurría a que esto es igual que la universidad o a que es igual que las farmacias. No, no, no. No voy a recurrir

a eso, señor Fernández. Le voy a recurrir a hechos reales. ¿Dónde crean el área única ustedes? Yo se lo voy a decir. Vamos a poner el ejemplo de Andalucía o de Castilla-La Mancha, que tienen leyes de garantía sanitaria, mora sanitaria. Cuando se pasa el tiempo de lista de espera, ¿qué opción le dan al ciudadano? La libre elección en un área sanitaria única de toda España; pero, eso sí, han tenido que pasar una serie de meses sin que sean atendidos por los servicios públicos. ¿Por qué no le han dado esa opción el primer día? O sea, usted puede elegir libremente, pero primero espera 180 días a ver si yo le doy el servicio, y si no le doy el servicio, entonces, usted elige. ¡Hombre!, yo creo que eso no es ir a favor de los ciudadanos; elija usted el primer día. ¡Hágalo! Mire usted, yo no le puedo dar el servicio y elija el primer día. Por lo tanto, eso es lo que ustedes hacen en los sitios donde gobiernan; eso es lo que ustedes plantean. Cuando nosotros lo queremos hacer aquí en la Comunidad de Madrid, ¿no les gusta? Pero, vamos a ver, ¿en qué país viven ustedes?

Su crítica únicamente se centra en Telemadrid; les tiene preocupados. Yo creo que Telemadrid tiene el 6 o el 7 por ciento de televidentes porque la ven los socialistas, porque, si no, no es posible. ¡Son todos ustedes! Si están todo el día hablando de Telemadrid, lo cual quiere decir que la ven. Yo no puedo hablar de Telemadrid porque no la veo; no tengo tiempo de ver Telemadrid ni otras televisiones, pero ustedes parece ser que sí. ¿Por qué hay un 6 o un 7 por ciento? Porque es lo que ustedes son, el 6 o el 7 por ciento; en eso se van a quedar en las próximas elecciones en el 6 ó 7 por ciento. ¡Si cada vez tienen menos votantes! Por tanto, ustedes deberían alegrarse. Si Telemadrid es tan mala, ustedes se deberían de alegrar. Desde luego, cuando ustedes mandaban en Telemadrid, ponían directores generales que habían sido portavoces de su Grupo Parlamentario. Eso sí era política en la Dirección General; no ponían un profesional, ponían un político que no tenía nada que ver con esto.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, aténgase a la cuestión, por favor.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Es la única crítica que nos hacen. Nos dicen que esta ley

es mala porque Telemadrid la ve el 7 por ciento de los ciudadanos. Mire usted, con esos criterios, nosotros no podemos aceptar sus planteamientos, tenemos que rechazar sus enmiendas y votar el dictamen que aprobó la Comisión, y al final terminar votando la aprobación de esta ley. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Finalizado el debate, se someterá a votación conjunta, por procedimiento ordinario a mano alzada, las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida y Socialista, salvo que se solicite, y me parece que no se ha solicitado, su votación individualizada o agrupada de otro modo por cualquier Grupo Parlamentario. Posteriormente, por procedimiento ordinario a mano alzada, se votará el dictamen de la Comisión y finalmente la exposición de motivos, que se incorporará como preámbulo de la ley si fuera aprobado.

Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas, por favor. *(Pausa.)* A efectos de las votaciones, el Secretario General me informa de que hay presentes 113 diputados. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en su Grupo hay 62 diputados presentes. ¿Está de acuerdo? *(Asentimiento.)* Señora Portavoz del Grupo Socialista, ustedes son 38. ¿Está de acuerdo? *(Asentimiento.)* Señora Portavoz del Grupo Izquierda Unida, ustedes son 10. ¿Está de acuerdo? *(Asentimiento.)* Muchas gracias.

Habiéndose mantenido ocho enmiendas por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida, procedemos a someter a votación conjunta estas enmiendas. *(Pausa.)*

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 48 votos a favor y 65 votos en contra.)

Habiéndose mantenido seis enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista, procedemos a someter a votación conjunta estas enmiendas. *(Pausa.)*

(Efectuada la votación, quedaron rechazadas las enmiendas por 48 votos a favor y 65 votos en contra.)

A continuación, procede someter a una única votación el dictamen de la Comisión. *(Pausa.)*

(Efectuada la votación, quedó aprobado el dictamen por 65 votos a favor y 48 votos en contra.)

En último lugar, se somete a votación la exposición de motivos, que se incorporará como preámbulo de la ley en caso de ser aprobada. *(Pausa.)*

(Efectuada la votación, quedó aprobada la exposición de motivos por 65 votos a favor y 48 votos a favor.)

Así queda aprobada la Ley de Libertad de Elección en la Sanidad de la Comunidad de Madrid. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Muchas gracias, señorías. Se levanta la sesión

(Eran las veintiuna horas y treinta y seis minutos.)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 € .
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 € .
CD-ROM Suscripción anual	12,00 € .	CD-ROM semestral	6,00 € .
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.	112,39 € .		
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM	16,00 € .		

- IVA incluido -

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.
De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 200_,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 200_.